



COMISIONES

Núm. 196

XI LEGISLATURA

26 de febrero de 2020

Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero

Sesión número 17, celebrada el miércoles, 26 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-001608. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre previsiones del cierre de ejecución presupuestaria del ejercicio 2019, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-000430. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, relativa al resultado de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2019, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-000429. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, relativa a la situación de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-000460. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, a petición propia, a fin de informar de las medidas puestas en marcha por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía para la mejora de la regulación del juego.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000169. Pregunta oral relativa al periodo medio de pago a proveedores, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-000170. Pregunta oral relativa a los cortes de luz en Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-000408. Pregunta oral relativa a la electromovilidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-000423. Pregunta oral relativa al proceso de selección de personal en la Empresa Pública CETURSA Sierra Nevada, S.A., formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana Villaverde Valenciano, D. Jesús Fernández Martín, D. Guzmán Ahumada Gavira y Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000424. Pregunta oral relativa a la situación de la explotación de una nueva cantera en Coín: ampliación Josefina II, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-000436. Pregunta oral relativa al Centro de Fabricación Avanzada de Cádiz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-000437. Pregunta oral relativa al programa de transparencia para la Intervención General de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-000475. Pregunta oral relativa al edificio de Hacienda de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

11-20/POC-000477. Pregunta oral relativa a la Central Térmica de Carboneras (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000013. Proposición no de ley relativa al refuerzo del suministro eléctrico en la Sierra de Cádiz, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/PNLC-000035. Proposición no de ley relativa al impulso industrial en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 196

XI LEGISLATURA

26 de febrero de 2020

11-20/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa a retrocesión de inmueble para que pueda ser cedido a la Universidad de Almería, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-20/PNLC-000038. Proposición no de ley relativa a los cortes de suministro eléctrico en el municipio de Santaella (Córdoba), presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, dieciséis minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-001608 y 11-20/APC-000430. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre previsiones del cierre y resultado de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2019 (pág. 8).

Intervienen:

- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.
- D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.
- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

11-20/APC-000429. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, relativa a la situación de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario de Andalucía (pág. 29).

Intervienen:

- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.
- Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.

11-20/APC-000460. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar de las medidas puestas en marcha por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía para la mejora de la regulación del juego (pág. 41).

Intervienen:

- D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.
- D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña Carmen Barranco García, del G.P. Adelante Andalucía.
- D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.
- D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz
- D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-20/POC-000475. Pregunta oral relativa al edificio de Hacienda de Huelva (pág. 55).

Intervienen:

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-20/POC-000170. Pregunta oral relativa a los cortes de luz en Córdoba (pág. 59).

Intervienen:

D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-20/POC-000408. Pregunta oral relativa a la electromovilidad (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-20/POC-000423. Pregunta oral relativa al proceso de selección de personal en la Empresa Pública CE-TURSA Sierra Nevada, S.A. (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-20/POC-000424. Pregunta oral relativa a la situación de la explotación de una nueva cantera en Coín: ampliación Josefina II (pág. 67).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-20/POC-000436. Pregunta oral relativa al Centro de Fabricación Avanzada de Cádiz (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 196

XI LEGISLATURA

26 de febrero de 2020

11-20/POC-000437. Pregunta oral relativa al programa de transparencia para la Intervención General de la Junta de Andalucía (pág. 72).

Intervienen:

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-20/POC-000477. Pregunta oral relativa a la Central Térmica de Carboneras (Almería) (pág. 75).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-20/POC-000169. Pregunta oral relativa al periodo medio de pago a proveedores (pág. 79).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000035. Proposición no de ley relativa al impulso industrial en Andalucía (pág. 82).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

Votación de todos los puntos excepto el punto 4: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 4: aprobado por 15 votos a favor, ningún voto en contra y 3 abstenciones.

11-20/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa a retrocesión de inmueble para que pueda ser cedido a la Universidad de Almería (pág. 89).

Intervienen:

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana Villaverde Valenciano, del G.P. Adelante Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 196

XI LEGISLATURA

26 de febrero de 2020

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-20/PNLC-000013. Proposición no de ley relativa al refuerzo del suministro eléctrico en la Sierra de Cádiz (pág. 95).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 3: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 2: aprobado por 14 votos a favor, ningún voto en contra y 4 abstenciones.

11-20/PNLC-000038. Proposición no de ley relativa a los cortes de suministro eléctrico en el municipio de Santaella (Córdoba) (pág. 103).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las quince horas, diecisiete minutos del día veintiséis de febrero de dos mil veinte.

11-19/APC-001608 y 11-20/APC-000430. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre previsiones del cierre y resultado de la ejecución del Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2019

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y a todos.

Vamos a dar comienzo a la comisión. Y no lo hemos hecho hasta ahora porque hemos estado viendo tanto Mesa como portavoces algunas cuestiones del orden del día.

Vamos a comenzar por el primer punto, el debate agrupado de iniciativas a propuesta del Grupo Popular y del Grupo Socialista.

Y para ello, en primer lugar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Vengo a informarles de los resultados del cierre del ejercicio presupuestario del año 2019. Comenzamos por el presupuesto en la parte de ingresos.

Los derechos reconocidos no financieros a finales de diciembre de 2019 alcanzaron los 30.210 millones de euros, lo que representa un incremento interanual del 1,6%, 471 millones de euros más que en el ejercicio 2018.

Respecto a la recaudación agregada de los ingresos por operaciones no financieras, la recaudación alcanzó los 30.346 millones de euros, lo que significa 827 millones de euros más que en el ejercicio precedente.

Aprovechamos para destacar, dentro de la parte de los ingresos no financieros, la recaudación tributaria homogénea de la Junta de Andalucía y sus agencias administrativas en la parte de impuestos directos, los impuestos indirectos y las tasas, que alcanzó un acumulado en el año 2019 de 16.208 millones de euros, un aumento del 3,51%. Esto significa 550 millones de euros más que en el año 2018, cuando se recaudaron, en lugar de los 16.208, pues 15.658 millones de euros.

Por lo tanto, podemos decir que hacemos una valoración positiva del cierre global del presupuesto de ingresos, en el que se observa un aumento tanto de los derechos reconocidos como de la recaudación respecto del año anterior.

Entrando en detalle, a finales de diciembre del año 2019 los ingresos corrientes experimentan un incremento interanual del 1,6%, que supone 452,5 millones de euros más que en diciembre de 2018.

Y de esta partida de los 452,5 millones más podemos destacar, en primer lugar, el capítulo primero, el que agrega los impuestos directos, básicamente impuesto de la renta de las personas físicas, sucesiones y donaciones y el impuesto del patrimonio. Los derechos reconocidos en el año 2019 son de 5.963 millones de euros, esto es un aumento de sus derechos reconocidos en un 10,2%. Con criterio de caja, este aumento se-

ría un poquito mayor, 10,4%, respecto al año 2018. Así, de la previsión inicial de los impuestos directos, que era de 6.064 millones de euros, se ha ejecutado en el año 2019 un 98,34%, es decir, no hemos llegado a ese ciento por ciento, pero sí que es cierto que hay una ligera mejoría con respecto a la ejecución mostrada en el año 2018, que frente al 98,34% de nuestra previsión en el año 2018 se alcanzó un 98,2%, apenas una diferencia de 0,14%, pero, bueno, mejorada al fin y al cabo en ese importe.

En el capítulo II, en los impuestos indirectos, se han reconocido derechos por 10.021 millones de euros, lo que ha supuesto una disminución de 1,8%, esto es, representa 186 millones de euros. En términos de caja, en vez de 1,8% hablaríamos del 2%. La pregunta lógica, y que ustedes me harían, sería, ¿y por qué cae? Pues básicamente por el decremento del 2,3% observado en el IVA, debido a la caída de la liquidación, que disminuye en 244,4 millones de euros respecto al mismo periodo del ejercicio anterior. Aquí saben que hemos tenido el enorme debate en materia del IVA y el famoso mes 13, que en el año 2019 no se liquidó. Como decimos, el motivo es el impago por parte del Gobierno central, del efecto SII, Suministro Inmediato de Información del IVA. De esta forma, si la merma para Andalucía se ha calculado en algo más de quinientos treinta millones de euros, 348 millones corresponden directamente a la participación del IVA, que tendría su reflejo en este capítulo II, y el restante, los 185 millones de euros, se reflejarían en el conjunto de transferencias, que también se verían incrementadas como consecuencia de esta liquidación del IVA, que no solamente afecta al capítulo de IVA sino también a otra serie de fondos que, como decimos, representarían 185 millones. Es decir, si el ministerio hubiese cumplido con el compromiso de abonar el IVA que reclamamos, no desde Andalucía sino desde el conjunto de todas las comunidades autónomas, los derechos reconocidos por IVA en este capítulo en el caso de Andalucía habrían aumentado en 104 millones de euros respecto al año 2018. Es decir, esa caída de la que hemos hablado del 1,8%, si hubiéramos ingresado el IVA, se hubiera visto compensada no solamente con que no hubiéramos caído sino que hubiéramos crecido en 104 millones de euros.

Es importante tener este punto claro, la reducción de los derechos reconocidos por IVA en el año 2019 es un efecto de la liquidación de 2017, que se ve mermada por la no compensación por parte del Gobierno central a las comunidades autónomas del efecto del Sistema Inmediato de Información del IVA. Y esto hay que explicar también que no es una cuestión que solamente se vaya a producir en Andalucía sino que se va a producir en el conjunto de las comunidades autónomas, y para la cual tanto la ministra como el anterior consejero de Hacienda de la Junta de Andalucía expresaron en una nota de prensa, recuerden, a la que hemos hecho referencia anteriormente, del día 19 de octubre de 2018, el firme compromiso de solucionar este problema. Compromiso que por diferentes cuestiones, como luego, si quieren, volveremos a comentar, pues no se ha cumplido. De hecho, si eliminamos el efecto liquidación de ejercicios anteriores se comprueba en los cuadernos de recaudación tributaria al mes de diciembre cómo la recaudación homogénea, esto es, descontado el efecto de las liquidaciones de ejercicios anteriores, la recaudación del IVA en 2019 no se reduce sino que se incrementa en 110 millones de euros, un aumento del 1,83%. Eso en cuanto al capítulo II.

Si pasamos al capítulo III, los derechos reconocidos por tasas que cobra la Junta de Andalucía, la comunidad autónoma, aumentan un 13,7%; esto es, 26 millones de euros más que en el año 2018, principalmente por el aumento de 24 millones de euros de los derechos reconocidos por la tasa sobre el juego. Los derechos reconocidos por precios públicos, por su parte —es decir, la otra variable de los tributos, el impuesto, la tasa y el precio público—, aumentan también un 8,5%; esto es, representa 12 millones de euros más que en

el año 2018. En cambio, se observa un decremento de los reintegros de los ejercicios cerrados en un 47,7%, que se explica por un peor desempeño del concepto en el ejercicio 2019, particularmente por el efecto que produjo en la ejecución del año 2018 la contabilización de un reintegro atípico, en concepto de transferencias no aplicadas de empresas públicas. Se trata de un reintegro que hizo la Agencia Pública de Educación, que devolvió una transferencia de más de 250 millones de euros, que no había sido capaz de ejecutar en años anteriores. Por eso, esa diferencia que ven tan grande, en parte, se ve contagiada por ese efecto positivo que se produjo en el año 2018, que evidentemente no es efecto positivo, que es que educación no fue capaz de ejecutar 250 millones de euros, pero desde el punto de vista de los ingresos, esa no ejecución supone un ingreso, pero creo que para todos hubiera sido preferible que lógicamente educación hubiera utilizado, hubiera podido disponer, o hubiera ejecutado correctamente esos 250 millones de euros.

Respecto a los reintegros del ejercicio corriente, aumentan 48,7 millones de euros por efecto de un cambio en los criterios de contabilización de los ingresos por la subasta pública de medicamentos.

Capítulo IV, Transferencias corrientes. Sin intermediación financiera, crece interanualmente un 2,3%. Para finalizar la parte de ingresos, nos tendríamos que ir al capítulo VII, donde los ingresos de capital aumentan interanualmente en 18,7 millones de euros.

Tengan en cuenta sus señorías que durante el año 2019, y creo que ya lo comentábamos desde el principio de la legislatura, hemos perdido 200 millones de ingresos, como consecuencia de no haber ejecutado las políticas activas de empleo del gobierno anterior. Y eso los penaliza en el nuevo reparto, cuando el Gobierno procede a repartir, puesto que se considera que no tenemos capacidad para ejecutar, pues lógicamente nos minora los importes que reparten, porque en esa falta de capacidad para ejecutar entienden que no hará falta esos recursos, y evidentemente nos transfieren menos ingresos de los que inicialmente podríamos conceptualizar. Vistos los ingresos, pasamos, si les parece, a la parte de gastos.

En presupuestos de gastos, tenemos en términos globales el presupuesto de gasto definitivo se ha ejecutado en 2019 mejor que en el año 2018. Se ha ejecutado un 93,5% del presupuesto final no financiero, alcanzando derechos reconocidos por 31.082 millones de euros. Esto significa que durante 2019 se han ejecutado 1.462 millones de euros más que el año anterior, repito, 1.462 millones de euros más de los que se habían ejecutado en el año anterior. Por lo tanto, se ha reducido la inejecución.

Sin duda, se ha producido de manera, muy positiva, se ejecuta de manera diferente y, sirva como ejemplo, que por ejemplo la inversión ejecutada crece en un 21% más que en el año anterior. En inversiones hemos ejecutados 434 millones de euros más. Y téngase en cuenta que hablamos de un presupuesto que entró en vigor, como ustedes conocen, prácticamente en agosto, lo aprobamos a final de julio, y su validez a efecto de muchas de estas gestiones en materia de gastos, otras no, pero la gran parte de inversiones, etcétera, pues evidentemente requerían de este presupuesto para poder entrar a su ejecución. Con lo cual, si hemos ejecutado 1.492 millones de euros más y, además, teniendo en cuenta que la vigencia del presupuesto fue muy limitada, a cuatro o cinco meses, podemos decir que, o podemos considerar desde la máxima humildad, pero que la ejecución ha respondido a aquel compromiso que todos adquiríamos aquí, que era que no solamente íbamos a presupuestar, sino que tendríamos que ejecutar de una manera importante.

Entrando en detalle, las operaciones corrientes alcanzan una ejecución del 97,5%. Se mejora por tanto la ejecución con respecto al año 2018, incrementándose en un 3,7% respecto a ese ejercicio, lo que supone

1.028 millones de euros más que el año pasado. Del aumento interanual total de las obligaciones reconocidas en gastos corrientes, el mayor peso se concentra en el SAS, en el Servicio Andaluz de Salud, que experimenta un incremento respecto al año 2018 de 521 millones de euros, 5,7% más que el año 2018. ¿Qué le sigue?, la Consejería de Educación y Deporte, con un incremento de 242 millones de euros; un 3,9% más que el año 2018. Y en tercer lugar, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, con una subida interanual del 11,3%, un incremento de más de 200 millones de euros con respecto al año 2018. Y por último, el Servicio Andaluz de Empleo, con un aumento de 133,9 millones de euros respecto al año anterior, es decir, 40,4% más.

Como ven, en la ejecución se reflejan las prioridades de este Gobierno, aquello que anunciábamos desde el primer día, que nuestras políticas irían destinadas a Sanidad, a Educación, a Dependencia y a la generación de Empleo, y, como pueden ver, esa ejecución ha priorizado aquellos campos que yo creo que de alguna manera consensuamos todos, que eran prioritarios como función del Gobierno de la Junta de Andalucía y como función principal del Parlamento también.

En cuanto a las operaciones de capital se han ejecutado 2.433 millones de euros. Como ya hemos avanzado, experimentan un aumento interanual del 21,7%; 434,2 millones de euros más que en el año 2018; 88,5 millones corresponden a inversiones reales, y 345 corresponden a transferencias del capital, que posteriormente se convierte en inversiones.

Finalizando, a modo de síntesis y balance, dentro de haber sido muy directo en cuanto a los números, sin hacer un análisis mayor, que si quieren después entramos en una valoración más política, en el año 2019 tras una dura labor para retomar la normalidad presupuestaria, que saben que no teníamos presupuestos y que tuvimos que elaborar tres presupuestos en apenas 8 meses, recuerden la prórroga del año 2018 para el año 2019, la elaboración de presupuesto para el año 2019, que aprobamos entre todos en julio del año 2019, y la aprobación del presupuesto para el año 2020, que aprobamos en diciembre del año 2020, se ha conseguido un presupuesto de ingresos con el que se han reconocido y recabado más recursos públicos que han permitido, lógicamente, una mayor ejecución que en años anteriores en la parte correspondiente al gasto. Por tanto, podemos considerar que se avanza en la senda correcta, sin perjuicio de la mejora continua en la política presupuestaria. Recuerden que siempre decíamos que la mejor de las políticas que estemos ejecutando entendemos que tiene un 70% de mejora. Con lo cual, estando satisfecho con el ejercicio presupuestario, afirmamos que tenemos todavía margen de mejora y que en esa línea vamos a continuar.

Por ello, muchísimas gracias por su atención, y que conste a sus señorías que, pese a la extensión de esta primera parte de la comparecencia, hemos intentado ser lo más concisos en cuanto a los datos y quedamos abiertos en la réplica y en la contrarréplica a poder realizar en profundidad algún dato más.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos proponentes. En primer lugar tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, mi más sincera enhorabuena a usted y a todo su equipo, y a las diferentes direcciones generales. Quiero que le traslade expresamente el sentir del Grupo Parlamentario Popular, porque entendemos que ha sido un año intenso de trabajo, un año en que hemos tenido una agenda reformista para buscar la mejora de la vida de los ciudadanos de Andalucía. Y, como habitualmente decimos de los políticos, no me den sus ideas, denme sus números, denme sus presupuestos y sus liquidaciones, porque ahí es donde se demuestra el buen hacer de una consejería. Y han hecho esa agenda reformista desde la moderación, desde lo plausible, en un escenario económico macro como el que tenemos, y con lealtad institucional al Gobierno de España y al resto de territorios. Han buscado la mejora de la competitividad, la puesta y el blindaje por los servicios públicos sin dejar de lado la confianza de los inversores que son, en definitiva, los creadores de riqueza y empleo. Señor consejero, han hecho ustedes sus deberes, han trabajado intensamente, no solo, como se ha dicho, en la elaboración de tres presupuestos, cumpliendo con los deberes que otros dejaron a medias, la adaptación del 2018 al 2019, la elaboración del 2019 y 2020, sino con una reforma fiscal intensa, que afectó a IRPF, a las clases menos pudientes y a las clases medias, el impuesto de sucesiones, de donaciones, reformas en el impuesto de transmisiones patrimoniales que han hecho que los jóvenes y las familias con menos poder adquisitivo puedan mejorar su capacidad de acceso a una vivienda, buscando la desburocratización. Todo eso se ha hecho en este año, y es bueno que nos sintamos orgullosos de algo incontrovertido y que está ahí, una agenda reformista, como yo diría, que pocas consejerías han llevado a cabo.

Y todo eso, frente a un modelo que nos plantea el Gobierno central, ahora, a la Unión Europea, donde en su escenario nos plantea una subida de 2,2 puntos de la presión fiscal. Quiere recaudar, subir la recaudación fiscal, la presión fiscal, en 26.000 millones de euros, ahí es nada, de aquí al 2023. Pues bien, nosotros tenemos otros modelos, y creo que el modelo nuestro está dando sus frutos, y se está demostrando. Y lo hemos hecho, señoría, como usted bien ha dicho, apostando por el mayor gasto en sanidad, en educación, en servicios sociales, intentando dinamizar la economía andaluza, desburocratizando y mejorando la gestión de lo público. Y no ha sido fácil, en todo está presente toda esa normalización presupuestaria, el problema que hemos tenido con el IVA, el problema con los fondos europeos y su especificación, el problema con las políticas activas de empleo, el problema con las liquidaciones y el no modelo nuevo de financiación autonómica, los problemas del cumplimiento de los planes de ajustes del anterior gobierno y la problemática de acceso a la financiación. Y pese a todo eso, como usted bien ha dicho, han aumentado los derechos reconocidos no financieros en más de 471 millones de euros, la recaudación agregada en 807 millones de euros y la recaudación tributaria homogénea —es decir, la de impuestos directos, indirectos y tasas— también se ha comportado positivamente con más de 550 millones de euros, es decir, un 3,51% como crecimiento, frente al escenario económico de crecimiento de Andalucía.

Y si vamos a los gastos, señorías, nos sentimos orgullosos de su trabajo, porque en materia de personal, tanto que se ha dicho por la oposición que no se hacía una apuesta por los servicios públicos, sí ha habido un incremento de esos 452 millones de euros en capítulo I que, en definitiva, ha supuesto recuperación de dere-

chos y apuesta por los servicios públicos; ha habido ampliaciones de plantilla y ahí está ese mayor gasto en sanidad y en educación. Esa es una apuesta incontrovertida por lo público. Y son datos, no son —como decía al principio— palabras.

En gasto corriente, se ha contenido el gato corriente, solo han subido en 30 millones de euros las obligaciones reconocidas, salvo en lo que —como veremos luego—, las transferencias corrientes, que son, en definitiva, donde debe de ir el mayor gasto; es decir, a gasto farmacéutico, a gasto educativo, a gasto sanitario, a gasto social. Por tanto, un buen trabajo en la contención del gasto de las consejerías y una agenda reformista, que digo que va a empezar a dar sus frutos.

Si vamos a los gastos financieros, señor consejero, igualmente. Hemos visto que, de los créditos iniciales, 75 millones de euros menos, asumiendo todos y cada uno de los compromisos de los anteriores Gobiernos con esa lealtad y sin hacer un mayor endeudamiento del previsto; un presupuesto ajustado a la realidad —como digo— desde la lealtad.

En las transferencias corrientes es donde ha aumentado el gasto, en los servicios esenciales, en el blindaje de lo público, en más de 600 millones de euros. Creo que demuestra que estamos poniendo el dinero en manos de los ciudadanos, devolviéndoselo vía prestación de servicios.

¿Y qué decir de las obligaciones del capítulo VI y VII, el gasto de capital!? Han subido en 436 millones de euros. Nos encontramos unas consejerías donde no había proyectos en los cajones y, pese a eso, hemos sido capaces de poder aumentar el gasto en inversiones productivas en 437 millones de euros. Ahí están las operaciones nuevas financiadas. Luego, si queremos, podemos ir a entrar al detalle.

En definitiva, señor consejero, creo que se ha hecho una importante apuesta por el gasto esencial, en servicios esenciales reservados y en inversiones. Y, además, haciendo que nuestra economía sea más competitiva, bajando la presión fiscal, frente a otros modelos.

En el gasto financiero, señor consejero, más de 300 millones de euros ha supuesto con respecto al ejercicio anterior. Y eso —como decía también— atendiendo todos nuestros compromisos, siendo leales con el anterior Gobierno y buscando un modelo que el gasto lo centre en lo esencial a los ciudadanos.

Yo voy a terminar mi primera intervención diciendo que, como Partido Popular, la Consejería de Hacienda no ha sido continuista; ha demostrado que tenemos una agenda reformista, que queremos lo mejor para los ciudadanos, que queremos un mejor gasto de lo público. Y allá donde había que subir el gasto, lo hemos hecho, y allá donde había que recortar, también, pese a muchas trabas y muchos palos en las ruedas que se nos han intentado poner desde distintas instancias.

Nada más, muchas gracias y animarle a que siga trabajando en la línea que está haciendo porque los andaluces se lo agradeceremos eternamente.

Enhorabuena.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Turno ahora para el Grupo Socialista.

Señor Ramírez de Arellano, tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, toca —como ya le dije en el Pleno el otro día— rendir cuentas de su propia gestión en el año 2019, que es lo que ahora procede; en este caso, en una materia tan relevante como es la de la gestión presupuestaria.

Le tengo que decir que claramente no estamos hablando el mismo idioma. Usted acaba de decir que cuenta con unos derechos reconocidos de más de 30.000 millones de euros, lo cual no se compadece —y le tengo que llamar la atención sobre ello— con la información pública que tiene el Ministerio de Hacienda respecto a sus obligaciones y compromisos de gasto, que tiene actualizados hasta el mes de noviembre y que ahora conoceremos en marzo los resultados finales. Los créditos iniciales que computa en operaciones no financieras el ministerio —los iniciales, o sea, los presupuestados— ascenderían a 27.900 millones de euros y usted habla de unos derechos reconocidos de 30.000. Evidentemente, ha eliminado los activos y los pasivos financieros, sin duda, los capítulos VIII y IX, pero me temo que está computando usted también la intermediación financiera, la intermediación financiera y el FAGA, el fondo de garantía agrícola, lo cual explicaría que, cuando las obligaciones reconocidas de operaciones no financieras —insisto— registradas y comprobadas por el Ministerio de Hacienda hasta noviembre ascendían a 22.600 millones de euros, y que usted diga ahora que ha ejecutado casi 8.000 millones de euros más del mismo número en un mes, lo cual es —como digo— poco creíble. Como digo, es conveniente que nos aclaremos de qué estamos hablando porque, en fin, las diferencias son muy notables y durante el año tendremos que analizar en qué consisten.

De nuevo, fiándome de datos del Ministerio de Hacienda, de su propia Intervención General y de la información de que dispone este Parlamento a través de la Oficina de Gestión Presupuestaria, analizada por nuestro grupo, y ateniéndonos a operaciones no financieras, descontando también de esas operaciones las que tienen carácter de pura intermediación —es decir, sin la participación de los ingresos del Estado, de las corporaciones locales y sin el fondo de garantía agrícola—, le voy a hablar de los siguientes números, que entendemos que reflejan mucho más fielmente de lo que usted ha dicho la verdadera situación.

Lo primero de todo es que usted ha presupuestado unos ingresos, en los términos que le he indicado, de algo más de 27.300 millones de euros. Y ha ejecutado, según su propia información, en la Intervención General de la Junta de Andalucía, descontando lo que le he trasladado, algo menos de 25.000 millones de euros: es decir, menos 2.300 millones de euros, han ejecutado ustedes algo más de un 91,4% de los ingresos; eso lo primero.

En cuanto a los gastos, de nuevo ateniéndome a los capítulos y conceptos que le he indicado, presupuestaron ustedes, créditos finales, 27.200, algo más de veintisiete mil doscientos millones de euros y han ejecutado 25.180, aproximadamente veinticinco mil doscientos millones de euros; es decir, menos de 2.000 millones de euros respecto a las previsiones que ustedes mismos habían hecho en el mes de junio. Es decir, que habían ejecutado el 92,6% de lo presupuestado, de tal manera que lo primero que se cae absolutamente es ese lema, ese karma que ustedes quieren crear de que son grandes ejecutores y gestores del presupuesto, lo cual creo que queda claramente indicado que no es así.

Insisto, comparando conceptos similares —aunque, como me consta, son conceptos que son dinámicos y, con el tiempo, el Gobierno los va revisando y va incorporando información— lo cierto es que, a día de hoy,

respecto a 2018 el cambio de ingresos prácticamente ha sido cero, a día de hoy, en esos conceptos que le he indicado, en torno a los 25.000 millones de euros. Y la subida del gasto ha sido del 1,1%, unos 25.000 millones de euros, un poco más, en su caso. Insisto, de los conceptos que le estoy hablando.

Lo primero que quiero poner esto en comparación, ya no es —como digo— con el balance, que tendrá que venir cuando llegue, el balance —como me consta— incluye pasivos y activos que no se cuentan en esta contabilidad presupuestaria, pero lo que sí es cierto es que ustedes hablaban de un presupuesto que subía un 5% y hablaban de una serie de, en fin, de novedades muy relevantes en cuanto a sus políticas, pero que resulta que, a la hora de la verdad, en materia de ejecución, usted mismo, lo ha planteado, pues, la subida de ejecución se sitúa más bien, está más bien más cerca del 1% más cerca, de manera que esto es un cambio verdaderamente relevante. Esta sería la primera conclusión.

Y la segunda —como digo—, aunque todavía estamos con el tiempo para cerrar todos los detalles, es que lo más probable es que hayan incumplido ustedes el límite del 0,1% de déficit, con lo que se verán obligados a aceptar las propuesta de la ministra Montero para no sufrir consecuencias negativas. Lo que me gustaría, como se lo indiqué en el Pleno, es que me confirmase sus estimaciones respecto a estas cuestiones, lo que toca al déficit y también al resto de indicadores de estabilidad.

Pero permítanme que entre de nuevo, aplicando los conceptos que le he indicado, en algún análisis de los capítulos. El capítulo I, han ustedes ejecutado 11.152 millones de euros, una subida del 3,3%, ha sido de las pocas partidas que realmente ha tenido una subida neta importante, por los compromisos laborales de los salarios de los trabajadores. Ustedes confunden eso con que ya con eso han apostado por los servicios públicos, cuando lo único que hacen es cumplir sus obligaciones. Realmente, respecto a lo presupuestado solamente le han sobrado 25 millones de euros, con lo cual nos explicamos todo lo que ha venido pasando con las ITV, con los comedores, con la limpieza, con los pagos de los planes de choque. Usted es consciente, ¿no?, de que los médicos del SAS se quejan de que no han cobrado todavía el plan de choque. Yo..., estamos empezando a temernos que usted ha empezado a circular una bola que de momento tiene esos componentes y que ahora veremos algunos componentes más que podía tener, que es preocupante.

Respecto al capítulo II, también lo han gastado prácticamente en su integridad respecto a lo presupuestado, le han sobrado 70 millones de euros. De nuevo, tenemos una enorme preocupación y nos gustaría ver los números, por ejemplo, en materia de salud, del gasto farmacéutico, a ver cómo ha quedado y si lo han pagado ustedes.

Respecto al capítulo VI tenemos una enorme discrepancia, que habrá que aclarar. Porque con los números que obran en este Parlamento la ejecución del capítulo VI por ustedes ha ascendido a 647 millones de euros, solo el 52% de lo presupuestado. Si la información que da usted es correcta no es coherente con la información de la que dispone a día de hoy el ministerio. Por lo tanto, tendrá que aclararnos, de tal manera que no han podido ustedes gastar 600 millones de euros. Insisto, huele a que han parado la imputación de gastos al ejercicio, salvo que la información que disponga el Parlamento sea incompleta, y que nos gustaría, como digo, que nos lo aclarara.

Por otro lado, como era la obligación de cualquiera que trabaja con esto con rigor, he chequeado lo que dice la Intervención para comprobar que son coherentes los datos que tiene el Parlamento con los que la Intervención General tiene en su página web respecto de diciembre, y es coherente, con una diferencia razonable. Pero, insisto, también con la información de la que dispone el ministerio.

Como le digo, la dinámica del gasto nos ha preocupado muchísimo, porque hemos visto un frenazo del reconocimiento de obligaciones en diciembre muy importante. Y me gustaría saber si esto era..., bueno, cuál es la razón de esto y cómo se compadece eso con el mensaje que acaba usted de lanzar. Como le decía, nos preocupa bastante que este, en fin, no reconocimiento de esas obligaciones para cumplir los requisitos de déficit le creen a usted una bola, insisto, que condicione y haga que no sean creíbles, ya no los Presupuestos de 2019, que hemos visto que no han sido creíbles, sus planteamientos de incremento del gasto presupuestado con respecto al ejecutado, pues son muy diferentes, sino también al Presupuesto del año 2020, que ya sería cuestión de analizar en este año.

Pero me gustaría profundizar en algunos otros aspectos. Por ejemplo, servicio 11, Feder, los datos de los que dispone el Parlamento. Han ejecutado ustedes —con la que está cayendo ahora con el sector agrícola— solo el 52% de ese servicio, o sea, 300 millones de euros sin usar. En concreto, por ejemplo, el programa 7.1.E, Incentivación al sector agroindustrial, solo han ejecutado el 40%, han dejado sin usar 70 millones de euros. Respecto al servicio 17, Inversiones Feder, han ejecutado ustedes el 41%, han dejado sin usar 550 millones de euros. Por ejemplo, en el programa 5.4.A, de I+D+i, han dejado 50 millones de euros sin usar, solo el 50%. El programa 7.2.A, Emprendimiento innovador, economía digital, han ejecutado..., de 150 millones de euros solo han ejecutado 10, han dejado 140 sin usar. Servicio 18, se habla aquí de los grandes avances que han tenido ustedes en materia de empleo. Pero, claro, cuando uno ve que el programa 3.2.D, que era formación profesional para el empleo, de 190 millones han dejado 160 sin usar, ejecutando solo el 11%, pues también nos preocupa. Y el servicio..., bueno, en el resto de servicios del programa 3.2.D, de hecho, lo que encontramos es que han ejecutado ustedes el cero por ciento, cuestión que nos tendría que aclarar. Y en cuanto, por ejemplo, al servicio 20, Actuaciones en materia de agua, que también hemos tenido que escuchar mucho, más de 110 millones de euros sin usar porque no han llegado al 20% de ejecución.

En definitiva, señor consejero, que con los números que puede barajar cualquiera, porque esto es información pública, no la que usted ha dado, ¿eh? Por eso le reitero que a ver si no estamos hablando de lo mismo, ¿eh? La situación es muy preocupante. Dejan en el camino su discurso, y espero que nos aclare, para no dejar también por el camino su credibilidad y, sobre todo, no dejar herido de muerte el Presupuesto de 2020, porque si esto se confirmara sería extremadamente preocupante.

Espero sus explicaciones.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Turno ahora para los grupos no proponentes. Tiene la palabra el señor Alonso, Grupo Vox.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, por parte de nuestro grupo parlamentario, bueno, tenemos que decirle que nos parece su consejería que tiene unos técnicos y un personal que se merece esta tierra. Son grandes trabajadores y

grandes luchadores, y no nos cabe la menor duda de que ustedes han puesto toda la carne en el asador y han hecho un gran esfuerzo para sacar ese presupuesto de transición del año 2019 adelante.

Pero fíjese, señor consejero, lo que hemos reiterado en numerosas ocasiones. Fíjese la benevolencia del portavoz del PSOE. No le va a dejar pasar ni una. No sé..., no sé si lo que el portavoz del PSOE dice es cierto o no. Yo creo..., nosotros queremos considerar que los datos que usted ha dado son los correctos y son los que realmente se han ejecutado. Pero fíjese, no pierdan ni un segundo más. En tema de IVA pongan la denuncia en los tribunales al Gobierno de España. No esperen ni un segundo más. El carácter sectario del PSOE nos ha robado 537 millones de euros. No esperen más tiempo, vayan a los tribunales y denuncien, y que sean los jueces los que dictaminen, y que nos devuelvan el dinero. Y que hablen..., que determinados partidos políticos hablen de no ejecución cuando en políticas activas de empleo, la comunidad con mayor paro de España, hayan dejado de ejecutar en políticas activas de empleo..., y lo que han ejecutado en materia de políticas activas de empleo se ha ido a casos como los ERE o los de la FAFPE, me parece, bueno, de un descaro de magnitud desproporcionada.

Señor consejero, le invito a seguir trabajando en los libramientos pendientes de justificar, a seguir reforzando la recaudación..., o sea, a recaudar la recaudación que está en ejecutiva y a seguir en esa senda y en ese camino. Pero con valentía, señor consejero, con mucha valentía y con mucho descaro, porque lo contrario nos va a llevar a lo siguiente. Volverán las oscuras golondrinas a sobrevolar sobre esta tierra y volverá a tejer esa tela de araña que desde este Gobierno, con el apoyo nuestro, se está intentando deshacer. La madeja es muy tupida, es muy grande y requiere de mucho esfuerzo, pero, sobre todo, señor consejero, de valentía. Denuncien ya al Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra, por el Grupo Adelante Andalucía, señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia.

En primer lugar, tengo que manifestar..., bueno, la posición de nuestro grupo, de ser grupo no proponente, cuando pusimos encima de la mesa una solicitud de comparecencia que es prácticamente igual: informar sobre la ejecución presupuestaria, gastos e ingresos, de 2019. Por lo cual tenemos tres minutos, cuando deberíamos tener diez. Y en esos tres minutos voy a intentar no perder ni uno más en esta cuestión e irnos a la cuestión.

Las golondrinas no se han ido de esta comunidad. Y no se han ido porque a pesar de que la ejecución fue la gran..., el gran caballo de batalla de este Gobierno en el debate presupuestario, siendo la excusa que tapaba los recortes que veníamos manifestando en esta cuestión en el debate presupuestario, pues vemos cómo

la ejecución sigue siendo de continuidad. Con respecto a los gastos, se dice que hay un incremento de los gastos. Ahora bien, el incremento que hay de los gastos no es ni por asomo el incremento de las cuentas del presupuesto. Es decir, se incrementó el presupuesto, decíamos que ese incremento era ficticio, y en la ejecución pues nos lo han venido a demostrar. Con una ejecución en gasto corriente similar a la de otros años..., es difícil no gastar el dinero de las nóminas o el dinero de los compromisos adquiridos a través del capítulo II o el IV. Y en cuanto a..., en el momento que nos vamos a las inversiones de capital, al capítulo VI o al capítulo VII, ahí es donde vemos las grandes fallas de la ejecución, con prácticamente el 40% sin ejecutar. Antes se han puesto de manifiesto algunos programas, por motivo del tiempo no voy a poner otros. Pero ahí es donde está el quid de la cuestión en cuanto a gastos: cómo no llegan esas inversiones, cómo se sigue continuando con una inversión, con una ejecución por debajo de lo que todos esperamos, a pesar de lo fácil que era hacerlo mucho mejor y no algo mejor que el año anterior.

Con respecto a los ingresos, me voy a quedar con una parte de su intervención. Por primera vez usted ha reconocido que la deuda que se tiene del Estado con el IVA no es una cuestión a Andalucía, no es una cuestión contra el Gobierno de Andalucía, es por la aplicación de una legislación que el Partido Popular viene aplicando. Una cuestión que si se pone ante los tribunales lo que estamos pidiéndole es a la señora Montero que no aplique la ley actual. Digo por el tema de que la ley siempre está por encima de todo.

Con los datos que usted nos ha dado, que difieren —comparto ahí con los del Partido Socialista— con los datos que podemos tener todos, lo que sí viene claro es que estamos ante un escenario en el cual, con estos desajustes de ingresos y estos desajustes de gastos, no sabemos si vamos a cumplir o no vamos a cumplir las reglas del déficit o las reglas de gasto. Queremos saber qué previsiones tiene el Gobierno y, en caso de no cumplirse, cuáles van a ser las medidas de rectificación, porque solo hay dos cosas: o aumentar el ingreso, es decir, dar marcha atrás a esos cheques o a esos regalos fiscales que se les están haciendo a las capas más altas de esta sociedad; o se disminuye el gasto y, en el caso de disminuir el gasto, dónde van a ir esas tijeras. Queremos saber si la Junta de Andalucía va, en este año, a asumir o va a aceptar la flexibilidad concedida por el Gobierno de España en estos últimos..., en la última reunión.

Y, por último, decir que nos preocupa esa regla de gasto, nos preocupan esas cuestiones de déficit, pero esa preocupación no quiere decir que sea una asunción, que asumamos esos preceptos. Tenemos que terminar denunciando, una vez más, y una prueba de ello es que estemos ante esa preocupación, y no ante la preocupación de solucionar los problemas de las andaluzas y andaluces, que son muchos, y que este presupuesto no viene a solventar..., ni el presupuesto en su elaboración ni en su ejecución. Y una denuncia de las reglas que ustedes mismos han impuesto, y que esperemos que den marcha atrás, que vean que se han equivocado con esas reglas, y que juntos trabajemos para romper las cadenas donde lo importante es cumplir con esa regla y no solucionar los problemas de los andaluces y andaluzas.

Muchas gracias. Y gracias también al presidente por esta ampliación del tiempo. Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, consejero, por su comparecencia en el día de hoy.

Sin duda, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos le damos la enhorabuena por los resultados de ejecución presupuestaria que hoy nos ha trasladado en su comparecencia, y que corresponden al primer año completo, al primer año fiscal, año completo, que es 2019, a pesar de que, como bien usted ha mencionado, los presupuestos entraron en vigor a mitad de mes..., bueno, avanzado mitad de mes, en el mes de agosto. A mitad de año, perdón, mes de agosto.

Entonces, también darle la enhorabuena, efectivamente, por los tres presupuestos que se realizaron desde su consejería en este pasado año 2019: la prórroga de 2018, los de 2019 y los de 2020. Y esta enhorabuena también me gustaría que la hiciera extensible a todo el Gobierno, porque estos al final son cambios en la gestión que se ha realizado en todas las áreas de gobierno y en todos los centros decisores, en todos los centros directivos, que se han tomado en serio que había que mejorar de forma ostensible la ejecución presupuestaria, porque es dinero presupuestado que está a disposición de las políticas públicas en materia social y en todas las áreas..., insisto, en todas las áreas del Gobierno andaluz.

Y los datos hablan por sí solos. Por mucho que aquí se digan cosas que son mentira o que faltan a la verdad, lo cierto es que la ejecución del gasto no financiero ha sido del 93,5%, muy superior al dato de 2018, del 92,8%. Estamos hablando de un incremento considerable, aunque parezca que no, son 1.462 millones de euros que se han gestionado, que se han utilizado de incremento respecto a 2018, un 5% más. Estamos hablando de que se han movilizado recursos públicos para los andaluces por 1.462 millones de euros que antes, simplemente, no se utilizaban. Ha aflorado dinero público que antes, simplemente, no se ejecutaba por un déficit importante de gestión.

Y el dato que ha comentado muy bueno y muy importante de inversiones: 21% más de inversiones, 434 millones de euros que se han ejecutado más respecto a 2018.

Y esto, realmente, se puede resumir en una palabra: gestión, gestión y gestión. Y eso es lo que está haciendo este Gobierno. Por eso, le damos la enhorabuena desde Ciudadanos. Sin duda, las reformas fiscales que se han efectuado van también en la línea de reducir la carga fiscal para los andaluces, y eso está afectando positivamente al incremento de la recaudación fiscal, a base de gestión, insisto, a base de gestión.

En Ciudadanos somos muy firmes defensores..., como partido liberal, muy firmes defensores de reducir cargas fiscales en momentos de crecimiento económico para que haya más dinero en poder de los andaluces, de las empresas, y que se genere actividad económica. Y eso es lo que se está poniendo en marcha. Nosotros fuimos muy incisivos, desde la oposición, para la reforma del impuesto de sucesiones, para subir el mínimo exento al millón de euros, que fue un paso importantísimo e histórico en Andalucía, pero sin duda ahora en la parte de donaciones y en otras muchas figuras impositivas se han dado pasos importantes en este año 2019, por lo que le damos la enhorabuena. Y, sin duda, esta es la senda que Andalucía necesita para aprovechar el enorme potencial que tenemos, con una optimización y una adecuada gestión del presupuesto público.

Nada más. Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Segundo turno para el señor consejero. Tiene usted la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías, por su intervención y el tono de las mismas. Intentaré ir dando respuesta a algunas de ellas, y en algunos casos acumulamos, porque los temas son parecidos.

A todos, traslado el agradecimiento al equipo y al resto de consejerías, como se ha dicho, porque, desde la humildad, habiendo hecho la ejecución de este presupuesto y de una manera muy satisfactoria, el mérito es, lógicamente, de los equipos, de los funcionarios que estaban antes, que continúan ahora y que han sido capaces de hacer esto.

Con el señor Venzal comparto que, pese al poco tiempo, hemos sido reformistas, reformistas desde el punto y hora de que hicimos tres presupuestos en un año, ya es algo que nunca se había hecho, y dimos normalidad al presupuesto. Y, además, lo hicimos teniendo en cuenta las enmiendas del resto de los partidos, que hasta ahora..., hacía muchos años en que eso no se veía. Solamente por ahí, por ese talante de diálogo y esa capacidad de reconocer los méritos de los demás, yo creo que ya hemos sido reformistas, con lo cual lo comparto.

Sus datos. Nosotros no tenemos necesidad de engañar, es decir, puede ser que, señor Ramírez de Arellano..., haya alguno que yo me pueda haber equivocado al leer, o no, y estamos abiertos, en todo caso, a poder compartirlo para este tema, pero eso es lo que hacemos.

Usted decía un tema muy importante, que quizás enlaza con lo que decía el señor Ahumada. ¿Cómo lo vamos a hacer? Pues usted decía, por ejemplo, desburocratizando, simplificando, siendo más ágiles, utilizando la transformación digital. Esa es la única vía que nos permite bajar impuestos y poder utilizar los recursos para obtener mayor gasto en aquello que entendemos...

Hablaba usted de la contención del gasto, y es verdad, se ha hecho un enorme esfuerzo, pero, fíjese, ¿se acuerda cuando aquí me criticaban porque habíamos pedido a los entes instrumentales que contuviesen el gasto en un 5% en aquello que no fuera de extrema necesidad? ¿Alguien ha visto afectados los servicios por parte de ellos? No, ¿verdad? O sea, que hay que poner en valor el esfuerzo que están haciendo los empleados públicos, los entes instrumentales. Oye, se puede hacer, sin afectar a los servicios, simplemente siendo más ajustados y teniendo más en cuenta lo que es necesaria o necesario. Lo que yo les he dicho muchas veces, apagando las luces, a veces es tan sencillo como eso.

Y hacía usted también la comparación con los gastos de años anteriores y la ejecución superior.

Mire, con el señor Ramírez de Arellano..., lo de las cuentas ya le he dicho. Los ingresos se han incrementado, señor Ramírez de Arellano, 550 millones de euros. Usted dice que la subida de la ejecución le parece poco; a mí los 1.462 millones de euros me parece muchísimo. Y si les preguntamos a los señores que se han beneficiado de que la Junta haya ejecutado 1.462 millones de euros más, estoy convencido de que les pare-

cerá también muchísimo. Si usted lo que me ha querido decir es que tenemos que seguir mejorando ese dato, ahí estoy totalmente de acuerdo con usted.

Me preguntaba por el déficit. Y, en ese sentido, me parece sorprendente que a usted le preocupe cuando..., sin ánimo de reproche, pero el Gobierno anterior, en el que usted estaba, y la ministra Montero..., fue la única comunidad autónoma de España que no cumplió ninguna de las tres reglas: ni la de déficit, ni la de deuda, ni la de gasto. Si se hubiera preocupado un poco más en ese momento, a lo mejor no tendríamos los problemas que yo tengo hoy, por ejemplo, de salir a los mercados por esos incumplimientos. Pero sí que le puedo decir que si a nosotros nos pagan el IVA o se tiene el reconocimiento, como ha dicho la ministra..., una fórmula que se ha inventado, que no es la solución, es un parche, que lo podríamos haber hecho hace un año, pero bueno, ha decidido hacerlo ahora, pues puede tener la certeza de que tenemos muchas probabilidades de cumplir no solamente la regla del déficit sino la regla de deuda y la regla de gasto, y algunas cosas que a lo mejor no les gustarán, por ejemplo. En regla de deuda hemos amortizado 110 millones de euros. Habrá algunos de ustedes que a lo mejor no comparten eso, nosotros sí. Creemos que hay que dejar las cuentas mejor que las encontramos, ese es nuestro gran objetivo como equipo y, en este caso, como consejero.

Hombre, me ha hecho usted referencia a los comedores sociales. Yo creo que no debo entrar, pero creo que sabe usted perfectamente por qué vino este problema de los comedores sociales. Me ha hecho referencia a las ITV, creo que usted sabe perfectamente de dónde viene ese problema. Y yo agradezco que ustedes pusiesen el foco en las personas que estaban gestionando las ITV, porque hemos hecho el cambio y se han arreglado todos los problemas. Evidentemente, nos equivocamos por haber dejado un equipo que dejaron ustedes y que a lo mejor nosotros tendríamos que haber cambiado desde el principio, dejamos un margen de confianza y, como vimos, ustedes mismos nos pusieron el aviso de que estaba funcionando mal, pues, gracias a ustedes hemos cambiado, hemos cambiado ese equipo.

Y si me habla de algunos incumplimientos que se han producido, yo se los he reconocido, es decir, nosotros tenemos más de 537 millones de euros de IVA menos, 200 millones en políticas sociales, en tema de empleo, 250 millones que hicieron la amortización, que devolvieron a Educación el año pasado, pero, por ejemplo, la venta de patrimonio yo sí que he reconocido que fue un fallo mío. Pero le pedí que usted explicase por qué era un fallo mío, todavía no le he oído explicar por qué fue un fallo, cómo se encontraban esos inmuebles, cómo se encontraban esas circunstancias, y por qué solamente hemos podido vender 56 millones de euros. Yo todavía no les he oído a ustedes pedir disculpas.

Pero, mire, yo le voy a dar un dato en esta materia. ¿Sabe cuánto presupuestaron en el año 2011? 951 millones de venta. ¿Sabe cuánto hicieron? 23. Gobierno del PSOE e Izquierda Unida, 2013: ¿sabe cuánto presupuestaron? 350 millones de euros. ¿Sabe cuánto vendieron? 27.000 euros. Presupuesto de usted, señor Ramírez de Arellano, 2018: proyecto de venta, 94 millones de euros, vendieron 254.000 euros. Nosotros 320; es verdad, hemos vendido 56; muy distante, pero le hemos explicado el por qué y creo que usted ahí lo podría explicar y ahí creo que tenemos...

Me ha hablado también de la cuenta..., de reconocimiento de obligaciones, que no están reconocidos... Hombre, que ustedes nos hablen de la cuenta 413, me parece también un poco de desahogo. Hombre, usted sabe lo que nos dejaron ahí y los problemas que tuvimos y por qué incumplieron el déficit. Con lo cual, yo

creo que... No se preocupe, que nuestra 413 va a estar muchísimo más controlada que la de ustedes; ahí no tenga mayor preocupación.

Me hablaba también de fondos europeos, señor Ramírez de Arellano. Hombre de ejecución, pues mire, nosotros hemos ejecutado, en números redondos, casi 1.500 millones de euros, frente a una media de 350 millones de euros que venían haciendo ustedes. Yo creo que eso es otra muestra..., que me preguntaba el señor Ahumada: «Oiga cómo van a poder bajar impuestos, de dónde van a sacar los recursos». Pues como, por ejemplo, le parece: en ejecución de fondos europeos. O en fondos en materia de empleo, que se perdieron 200 este año, pero 1.300 en los últimos años —1.300 millones en empleo—, de lo cual me preguntaba. Porque es que me preguntaba por el servicio 18, es que me preguntaba por el servicio 18; hemos perdido 200 este año, por su gestión y 1.300, en su conjunto. Hombre, supongo que lo dice en el ánimo, como usted decía señor Alonso, esa valentía me está pidiendo que no hagamos lo mismo y que mejoremos lo que ellos hacían. Y en ese sentido, estamos.

Y, hombre, que también me hable del agua, cuando pagamos sanciones cada trimestre por su mala gestión... Hombre, y teniendo en cuenta que este presupuesto se aprobó en agosto. Yo creo que también que, por su parte, hombre, más de 550 millones de euros que ustedes dejaron en caja sin ejecutar —y que tenemos un problema y que Europa nos ha advertido—, yo creo que el herido de muerte que ustedes nos dejaron, como su ministra hablaba... Por eso su ministra hablaba de cuidados paliativos. Nosotros preferimos curativos, porque paliativos para los que están heridos de muerte, que es como nos dejaron. Pero yo creo que esto que ustedes dejaron empieza a respirar y empieza a tener una cierta viabilidad de que sea capaz de conseguir.

Al señor Alonso, agradecimiento. En cuanto a la sentencia del IVA, como usted dice, lo primero que hemos hecho es el procedimiento: tenemos un informe del servicio jurídico, que nos ha marcado los plazos. Y le hemos hecho el requerimiento de nuevo al Gobierno —que parece un poco absurdo, pero bueno, el procedimiento así lo exige— para que nos digan que no nos van a pagar, para automáticamente irnos a la vía judicial.

En ese sentido, señor Ahumada, no es una aplicación del Gobierno anterior, se lo expliqué en el Parlamento, que lo conocían ustedes..., el señor Ramírez de Arellano, el equipo que había de ese Gobierno, conocía esa norma y nadie puso ninguna modificación. Y es tan fácil como aplicar el artículo 71 de los presupuestos que tenían previstos y se arreglarían todos los problemas. No hay voluntad. Y, evidentemente, no es un ataque solo contra Andalucía, es un ataque contra la autonomía; es la imposición del socialismo obligatorio que quieren imponernos algunos. Y nosotros ahí, respetando lo que cada uno defiende —como yo creo que le respetamos desde aquí— pero no lo compartimos.

Me hablaba de libramientos pendientes de justificar y recaudación en ejecutiva. Como usted dice, sabe que estamos en lo que hemos denominado el Plan Confianza —usted ha tenido la oportunidad de hablar con la gente que lo está llevando—; son casi 8.000 millones de euros los que tenemos ahí, y lo primero que hemos intentado hacer es poner orden. Por eso, empezaremos a ver resultados. Hemos mejorado muchísimo: cuando la Cámara de Cuentas, que desde el año noventa y tantos venía reclamando..., cuando haga el próximo informe les puedo asegurar que dirá que las cosas han mejorado de una manera muy significativa, tanto desde el punto de vista del orden, de la simplificación y también de la gestión de los recursos, con lo cual, yo creo que le daremos respuesta a eso que usted me pedía, que también estoy de acuerdo, que era valentía.

Al señor Ahumada, la ejecución..., lo mismo que he dicho: el incremento ficticio. Yo creo que no, que hemos hecho un incremento en lo que ustedes compartían: en sanidad, en educación, en dependencia. Nos hablaban de las pensiones no contributivas o las rentas mínimas y tal. Creo que hemos dado..., hemos intentado, dentro de lo que hemos podido, dar respuesta a eso que ustedes planteaban. La Ley del IVA, las reglas. Yo sé que a ustedes no les importan las reglas esas, no las comparten al cien por cien —y eso lo ha dicho usted siempre—. Pero ahora gobiernan, ahora tiene el momento para quitarlas; ahora es el momento de que ustedes las quiten. Nosotros..., yo creo que sería un error; si usted me pregunta a mí le diré que es un error y que no lo hagan, aunque nos apriete. Creo que es bueno, pero entiendo que usted no las comparta y tiene la posibilidad de gobernar —como está gobernando ahora— y en ese sentido, puede.

Me preguntaba cómo lo vamos a hacer, si vamos a volver a subir impuestos. No. Yo entiendo que ahí es el único punto, creo, que no nos ponemos de acuerdo —en otros muchos, gracias a Dios, somos capaces de ponernos de acuerdo— pero creemos que no. Yo podría entrar a dar más datos —que si hay que dar el último paso, daré— de qué se ha incrementado de la recaudación: hemos incrementado en tasas, en precios públicos, en determinados impuestos, y ha funcionado. Hemos generado más empleo, hemos generado más exportaciones, crecimiento del PIB. Bueno, eso bajo nuestro punto de vista —que usted puede compartir o no— se ha provocado por eso; entonces, no iríamos hacia atrás, porque, si no, tendríamos un grave problema, creemos.

Y por último ya, y ya finalizo, al señor Hernández White, pues le traslado el agradecimiento que hemos dicho anteriormente. Y usted ha hecho un apunte muy importante, no solamente al equipo de la Consejería de Hacienda, sino a todos, porque la ejecución no depende solamente de un equipo. Esa ejecución, como usted decía, eran 1.472, pero me gustaría destacar también —y el señor Ramírez de Arellano lo conoce perfectamente—: en cinco meses; es que, solamente por trámites administrativos, algunas iniciativas que no se pueden ejecutar en cinco meses, no da tiempo. Pero bueno. Y que la rebaja impositiva ha de ser un criterio, equilibrada.

Y ojo, reitero, y con esto termino: bajar impuestos solo no recauda más. Bajar impuestos, simplificar trabas, simplificar, estar cercanos a las empresas, facilitarle la implementación, hacer los *Proyect Manager*..., todas esas medidas son las que hacen que, junto con la rebaja de impuestos, con una fiscalidad competitiva, es la que nos permite conseguir los objetivos.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Segundo turno para los grupos proponentes.

Señor Venzal, del Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señor presidente.

Yo creo que lo ha dicho casi todo, o todo, el señor consejero, contestando a los distintos grupos, pero me van a permitir que haga algunas afirmaciones. La primera, que a todos los andaluces nos va mejor: institucio-

nes privadas, públicas y personas. Y voy a poner un ejemplo: todos aquí hemos sido municipales, hemos sido concejales; todos recordamos años y años de la PIE congelada. Este Gobierno ha aumentado la participación en la PIE. Este Gobierno paga los impuestos de IBI, a los ayuntamientos que aquí nunca se pagaban, eran ingresos que no llegaban. Todo eso ha hecho que los ayuntamientos mejoren, y eso es fruto de este presupuesto. O, por ejemplo, hay más control.

Decía el señor Arellano que no entendía algunos datos. Pues mire, por primera vez, a las sociedades públicas, mercantiles, se les ha exigido que vayan a control presupuestario y a control de intervención; y algunas se han quejado. Hay más transparencia. Esas dos cuestiones son incontrovertidas: aumento de la PIE, pago de los impuestos a los ayuntamientos, mayor control financiero a los entes instrumentales. Ha habido una amortización de más de 110 millones, dejándonos preparados para el futuro; no solo para las generaciones futuras, sino para periodos en donde pueden venir épocas de recesión, tener capacidad de reacción. Todo eso se ha hecho en este presupuesto y es incontrovertido.

Políticas activas de empleo: ustedes devolvieron 1.300 millones de euros, del fruto del trabajo de los andaluces para su formación, que habían pagado. ¿Cómo puede ahora hacer mención a las políticas activas de empleo?

Habla de inversiones. Mire, esas inversiones nuevas que se han contabilizado, que usted dice que algunas podrían venir de atrás, no es así. Pero es que aunque lo fuera, le voy a poner un ejemplo, ustedes adjudicaban obras que luego tenían paralizadas y no ejecutaban: la autovía de la Almanzora, ¿qué ha hecho este Gobierno? Con la licitación y adjudicación hecha, ponerla en marcha; si lo importante es ejecutar y pagar. Y eso es lo que se está haciendo. No intente buscarle los tres pies al gato: ahí, está el dato incuestionado de ejecución de inversiones. Y eso es incontrovertido.

Usted habla de que tiene discrepancias de datos. La única realidad es que el Gobierno central homogeniza datos para los ajustes de información entre todas las comunidades autónomas, por eso es la discrepancia. Pero usted tiene los datos de la Intervención de la Junta y tiene los datos del control parlamentario. Eso son cuestiones incontrovertidas. El aumento en gasto de sanidad; 200 millones de euros, en educación; 200 millones de euros en sanidad, otro tanto en asuntos sociales.

Y, hombre, y para concluir, que usted haga mención —como bien le ha dicho el consejero— a que puede incumplirse el déficit en un 0.1 como consecuencia, que también se le ha dicho, del impago por parte de la señora ministra del mes 13 del IVA del año 2017, cuando aquí decía que le iba a faltar tiempo para reformar la regla de gasto, porque aunque la veía bien, no compartía los criterios; que había que flexibilizarla, que no estaba bien, que era injusta. Y lleva mucho tiempo de ministra y se ha olvidado de la promesa; y llevaba aquí, permanentemente, pleno tras pleno y comisión tras comisión, diciendo que lo primero que tenía que hacer el señor Rajoy era un nuevo modelo de financiación, y se ha olvidado de todo eso.

Y por último, ustedes, ustedes que incumplieron, señor Arellano, las tres magnitudes de la Ley de Estabilidad Presupuestaria —no una, las tres—. A nosotros nos acusa que hemos podido incumplir una, consecuencia del dislate del Gobierno central, que primero decía que no podía pagar porque se lo había dicho la Abogacía del Estado y que quería pagar, pero no podía; luego, que ese dinero se ha perdido. Sean serios con las comunidades autónomas.

Nosotros estamos haciendo nuestros deberes. Y ¿qué es lo que hacen ustedes? Se van con una senda de gasto a Europa, donde lo que pretenden es aumentarle la presión fiscal a los ciudadanos, aumentar

el gasto público desproporcionado. Y todo, para ese aparataje de no se sabe cuántas decenas y decenas de ministerios que ustedes han creado, que es esperpéntico. No nos vendan su modelo; aquí se están haciendo las cosas bien y eso es lo que les molesta: la normalidad de que las cosas funcionen y que se blinden los servicios públicos.

Y como digo, y termino con esto, hechos son amores. Y ahí están los datos.

Nada más y muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Grupo Socialista, el señor Ramírez de Arellano, tiene la palabra en segundo turno.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí.

No tendré inconveniente señor Venzal en comparecer a su petición y dar las explicaciones que correspondan de la acción del Gobierno hasta el año 2018, pero ahora estamos controlando al actual Gobierno.

Lo primero que tengo que decir, señor consejero, es que yo no voy a pedir disculpas nunca por sus errores, porque usted fue advertido de que en materia de ingresos los estaba inflando. En fin, no voy a entrar más en eso, pero no le puedo pedir disculpas por los errores que usted hace con conocimiento de causa.

Por otro lado, sus intentos de comparar con el pasado son vanos porque usted cayó en la estrategia de propaganda que San Telmo tiene generada y usted mismo se puso el listón a la altura que usted quiso. Habló de que hacía unos presupuestos como usted quiso porque no se cumplían, no se ejecutaban, y ahora los inejecuta igual que denunciaba. Se le ocurrió a usted decir..., bueno, no lo voy a repetir porque no tengo tiempo. Todas las cuestiones, lemas que ahora son su referencia, son la referencia que usted debe cumplir para ser coherente.

Por otro lado, dice cosas tales como que los esfuerzos de algunas empresas por ahorrar para cumplir... También lo han hecho, insisto, los médicos del SAS, tenemos dudas muy serias de por qué esto ha sucedido, por qué ha sucedido que los médicos del SAS no cobren el plan de choque. ¿Es que no tenían fondos cuando trabajaron, el SAS? ¿Eh? Cosas delicadas.

Más preguntas que quiero plantearle o más cuestiones que quiero plantearle. Le reitero, no digo, no lo he dicho en ningún momento, no puede decir que lo haya dicho, que esté usted engañando con los números. No, estamos intentando llegar al convenio de saber de qué números habla, porque yo estoy usando como referencia los del ministerio, evidentemente otras fuentes, pero fuentes que contraste con las del ministerio para saber que no estoy ni 10.000 millones de euros por arriba ni por abajo. Pero usted ha dado un dato que es muy discordante con el que maneja el ministerio, por lo tanto tengo que pedirle que me aclare si incluye dentro de los números que da la intermediación con las administraciones locales y el FAGA, se lo he preguntado con claridad porque son más de cuatro mil millones de euros, casi cinco mil, que no son realmente ejecución presupuestaria.

Luego, le insisto, ustedes mezclan de manera —es natural que lo hagan, están defendiéndose— oportunista los capítulos VI y VII, de inversiones reales y transferencias de capital, donde sí ha habido un incremento, pero en las inversiones reales, le insisto, prácticamente nada, es algo insignificante. Deben ustedes, insisto, después de todo lo que han dicho, aclararnos qué ha sucedido para que se haya dado ese frenazo, además, de reconocimiento de obligaciones en diciembre, porque hasta el mes de noviembre iban ustedes bien y, sin embargo, la información que ustedes han mandado al Parlamento no se compadece.

Y, por último, yo me quedo con el titular que usted ha dado, que usted va a incumplir las reglas de estabilidad. Ya nos hemos enterado, no sabemos cuánto, pero que las va a incumplir y que, en definitiva, usted puede ser que no vea los efectos de haberlas incumplido, cuestión que corresponderá..., única y exclusivamente suya, diga lo que diga, porque el Gobierno de España, y hace bien, va a ser flexible con las comunidades autónomas. Y hace bien, porque hace mucho tiempo que el Gobierno de España, los gobiernos de España debieran haber sido más flexibles con las comunidades autónomas y no los planteamientos que los gobiernos como el suyo, estando usted de diputado, planteaban, que eran inflexibles, ahora asuma usted la consecuencia. Entonces, como digo, me quedo con ese titular, a la espera de conocer el dato más firme.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Cierra el turno de las comparecencias el señor consejero. Tiene la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidente.

Y muchas gracias, señorías, por sus intervenciones.

Ha hecho referencia a algunos detalles el señor Venzal que es verdad que no habíamos hecho referencia. Por ejemplo, el tema de la Patrica, el incremento de la Patrica, creo que también es algo que..., tal.

Me sirve para enlazar con otra cuestión. Miren, el Gobierno de España tiene un planteamiento, ¿no?, y aquí hay dos partidos que les apoyan, y es subir impuestos por encima de todo, y eso es respetable. Lo que quizás no sea tan respetable es lo que ha dicho anteriormente, la imposición fiscal obligatoria socialista, eso es lo que no es. ¿Y en qué me baso en eso? A que ahora, además, conocemos no solamente que se inventan impuestos —tasa Google, tasa Tobin, etcétera—, sino que además quieren que las comunidades autónomas hagamos lo que ellos dicen. Y eso, según sus palabras, era romper la autonomía financiera y era romper la autonomía de gobierno, la capacidad de gobierno de la Junta de Andalucía. Nos gustaría que en ese sentido tuviésemos su apoyo o su pronunciamiento. Porque sería tanto como que nosotros les dijésemos a los ayuntamientos que como nuestra política... Yo no sé el señor Ahumada si vería bien que a un ayuntamiento que esté gobernado por Izquierda Unida o por Adelante Andalucía o por Podemos le dijésemos que tiene que bajar impuestos porque la Junta de Andalucía..., si quiere que le pague la Patrica tiene que bajar impuestos,

a usted le parecería fatal. Pues es lo mismo que su Gobierno nacional está intentando hacer con las comunidades autónomas, solamente deajo esa reflexión ahí.

En cuanto a... Había una pregunta que anteriormente al señor Ahumada no le había contestado, y perdone que no lo hubiera hecho. Me decía el déficit del año 2020, qué íbamos a hacer, y anteriormente se me olvidó contestarle. Mire, la primera cuestión es que cuando nos plantean la posibilidad del déficit del 0,2% no hay un acuerdo con Bruselas, y el artículo 135 de la Constitución Española dice que tenemos que hacer lo que diga Bruselas. Entonces, claro, sin saber lo que dice Bruselas, sin saber el informe económico porque solamente nos lo han contado y no lo dieron, sin saber un informe jurídico que dicen que hay sobre el 135, sin saber el compromiso, evidentemente, yo creo que usted no aceptaría que yo me pronunciase en ese sentido. Por eso expliqué que antes que salirnos por no generar tensión en la reunión votamos en contra explicando por qué no. Y en el caso de que tuviésemos que aplicar ese 0,2%, les anuncié desde la tribuna, que creo que ustedes compartirán, que si le parece bien que lo utilicemos, por ejemplo, para pagar los IBI que les debemos a los ayuntamientos que el Gobierno anterior nos dejó. ¿Le parece bien? O la cantidad de sentencias que tenemos pendientes que nos dejó el Gobierno anterior. Es decir, que utilicemos para un gasto coyuntural que pueda alguno entender que nos salgamos de la regla esa del cero..., del equilibrio presupuestario. Ese es un poco el objetivo si finalmente se acepta el 0,2% o no.

Y ya me centro, si me lo permiten, en el señor Ramírez de Arellano.

Yo no me refería, señor Ramírez de Arellano, a pedir disculpas en general, sino a la cuestión de venta de patrimonio. Yo sí que he pedido disculpas, porque creo que pusimos 320 millones porque yo confié en que ustedes habían dejado los deberes hechos, que el patrimonio estaba bien, que no tenía embargos como, por ejemplo, el de Málaga, más de nueve millones, que estaban regularizados, que los ayuntamientos habían hecho las gestiones con urbanismo, y cuando nos encontramos..., no había nada de eso, de hecho ustedes no vendieron nada. Fíjese que, por ejemplo, yo no he venido aquí a criticarle, ni les he criticado nunca ni lo voy a hacer, la operación de *sell it back*, en la cual ustedes vendieron a un fondo de inversión, a esos que son los capitalistas ricos, para luego asegurarles que se lo íbamos a alquilar. Y yo jamás se lo voy a criticar. No estaba en ese momento, no sé las necesidades que ustedes tenían, y entonces prefiero no opinar. Aunque, evidentemente, empezamos a tener información que nos hace dudar. Pero estoy convencido de que ustedes lo hicieron con la mejor voluntad y con la mejor intención. No lo puede olvidar, pero, hombre, creo que usted sí que debería pedir disculpas como gobierno por habernos dejado el patrimonio lo mal que lo han dejado. O, mejor dicho, habernos dejado sin inventario, sin saber cuál es el patrimonio de la Junta de Andalucía, solamente en ese punto.

En cuanto a la ejecución, me sorprende, de verdad. Es verdad que usted y yo tenemos una diferencia: 1.462 millones de euros de ejecución le parece poco. Y yo llevo en la cartera un céntimo. Esa es la diferencia entre tú y yo, cómo vemos uno el dinero público y cómo lo ve otro. Para usted, 1.462 millones de euros es muy poco. Para mí un céntimo me hace que lo lleve en la cartera, y si quiere se la enseño ahora cuando terminemos. Para mí es importantísimo, es muy importante que..., porque no es mío ni es de usted, es de los andaluces, y en ese sentido intento plantear.

En el mismo sentido, me habla usted de inversiones reales, 430 millones le parece poco. Lo respeto, señor Ramírez de Arellano, pero no lo puedo compartir, son 430. Si he dicho eso, le pido disculpas. No he di-

cho que usted dijera que yo engañaba, creo que..., he intentado explicar que los datos que doy, que me puedo equivocar yo al leer o algo, que no le digo que no, que en alguno me puedo haber equivocado.

Y ya, por último, y enlazando, la regla de estabilidad que usted dice. Usted ha puesto en mi boca un titular..., se ve que a ustedes les gusta hablar por los demás. Yo no he dicho eso. Nosotros vamos a cumplir. En todo caso el que no cumplirá, lo he dicho siempre, será el Gobierno de España si no nos paga el IVA. Pero nosotros... Que usted me pida a mí algo que usted no fue capaz de hacer en ninguno de los tres criterios, ni usted ni María Jesús Montero, hombre, yo creo que cuanto menos usted compartirá que a usted..., en ese momento creo que no les importaba mucho. Y nosotros creo que desde el primer momento nos hemos puesto ese compromiso. Con lo cual, yo tengo el firme compromiso de cumplir las tres reglas, siempre y cuando el Gobierno cumpla con nosotros. Le hablo de deuda, de déficit y de gasto. Incluso en la deuda le he dicho que hemos amortizado en diciembre 110 millones de euros, cosa que creo que a usted le parecerá bueno o no, porque llega un momento en que ya no sé lo que a usted le parece bien.

Y, en ese sentido, en cuanto a los libramientos o a las certificaciones de final de año, como usted me decía, no tenga ningún problema, le vuelvo a repetir, nuestra cuenta 413 le puedo asegurar que no se va a parecer en nada a la que ustedes nos dejaron a nosotros. Porque, fíjese, nosotros sí que hemos cumplido con los compromisos que ustedes dejaron, algunos compromisos firmados en el segundo semestre del año, muy cerca de las elecciones. Y yo no voy a hacer una valoración sobre esos compromisos, lo que sí que hemos hecho ha sido..., porque ustedes se comprometieron a pagarlos en el año 2019 y nosotros sí que los hemos pagado. Y mire que eran compromisos de ustedes y alguno podría pensar mal y pensar que eran compromisos políticos de cara a unas elecciones, y aun así los hemos cumplido, y eso ha comprometido nuestro presupuesto, como bien usted conoce, porque en el ámbito de la universidad usted dejó alguno y usted lo conoce mejor que nadie.

Muchísimas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-20/APC-000429. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, relativa a la situación de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario de Andalucía

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencia solicitada por el Grupo Socialista y relativa a la situación de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario de Andalucía.

Para ello, tiene de nuevo la palabra, señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Comparecemos hoy para informar de la situación de las oficinas liquidadoras correspondientes al distrito hipotecario de Andalucía, como no puede ser de otra manera.

Saben que el 19 de diciembre de 2019 el consejo rector de la Atrian... Aquí está su director y al que quiero públicamente agradecer el enorme esfuerzo que han tenido en esta materia porque no era fácil, igual que tenemos que públicamente agradecer también al colectivo de registradores la voluntad que han tenido para cambiar algo que llevaba 20 años, como ahora explicaremos, y que no era fácil, y que sigue sin ser fácil, y tiene mucho margen de mejora. Pero creo que habéis conseguido marcar una senda de camino diferente para hacer una Administración actualizada al siglo XXI, moderna, eficiente, con tramitación telemática, con lo que yo creo que los andaluces nos piden que hagamos, ¿no?

En ese 19 de diciembre, como digo, se aprobó la resolución por la que se acordaba la delegación de determinadas funciones y competencias en materia de aplicación de los tributos, y revisión en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y en el impuesto de sucesiones y donaciones, publicado en el *BOJA* el día 20, en relación con los registradores de la propiedad.

El punto noveno de dicha resolución autorizaba al director de la Atrian a la formalización de un convenio con los registradores para la determinación de las condiciones de la delegación. El 2 de enero del 2020 se suscribió ese convenio entre la Agencia Tributaria de Andalucía y los registradores de la propiedad de Andalucía —previamente, como no puede ser de otra manera, fue aprobado por los órganos de gobierno de los registradores de la propiedad—, por lo que se determinan las condiciones de delegación de determinadas funciones y competencias en materia de aplicación de los tributos y revisión del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, y del de sucesiones y donaciones. Y el referido convenio, firmado el 2 de enero, fue publicado el 21 de enero de 2020 en el *BOJA*, concretamente en el número 13.

Ustedes se pueden preguntar, y quizás con razón: ¿y por qué un nuevo convenio? y ¿por qué cambiar? y ¿por qué os complicáis?, ¿por qué no seguís con lo mismo? Bueno, quizás lo han expuesto ustedes anteriormente, por ese ánimo de mejorar las cosas. Entendemos que no estamos para hacer un trabajo continuista, sino, desde la humildad y con el compromiso firme, provocar cambios.

Miren, el marco de colaboración entre la Junta de Andalucía y los registradores de la propiedad para la gestión del impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y el impuesto de sucesiones y donaciones, ese convenio trataba del año 1999. Veinte años, veinte. Finalizaba el 31 de diciembre de 2019. Con un coste entre el año 2010 y 2019 de 235 millones de euros. Nos parece que por antigüedad, por importe, por lo que representa para los ingresos de la Junta de Andalucía y por la necesidad de modernizar nuestra Administración y poder utilizar a un colectivo tan importante y tan avanzado en esa materia como los registradores, era el momento idóneo para hacerlo.

El escenario económico y tecnológico de Andalucía en el año 2020, creo que compartirán que no es el mismo que el que existía en el año 1999, no tiene nada que ver. De hecho, el anterior Gobierno, el socialista, identificó como objetivo estratégico de la Agencia Tributaria de Andalucía, o sea, los anteriores, en Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 julio de 2018, publicado en el *BOJA* de 9 de julio, en el *BOJA* número 131... Es decir, el anterior Gobierno dijo: la necesidad de modernizar la relación con los contribuyentes, y que estos puedan relacionarse íntegramente por medios electrónicos con la Agencia Tributaria de Andalucía en el periodo 2018-2021. Eso se dijo, por el anterior Gobierno, la necesidad de modernizar las relaciones de los ciudadanos con la Administración. Que no se hiciera no quiere decir que no se pusiese por escrito.

Este Gobierno comparte... Es que no puede ser de otra manera, yo se lo he dicho muchas veces, yo le voy a reconocer todo lo que ustedes hayan hecho bien, todo, absolutamente todo. Ustedes, hasta ahora, ninguna. Lo más que hemos conseguido es solamente un pronunciamiento del señor Ramírez de Arellano: que estamos haciendo las cosas normal. Bueno, pues no es poco, frente a una crítica constante, el «normal» ya es bastante. Yo sí que les reconozco que me parece que era una buena medida esa que ustedes aprobaron en 2018, y que la compartimos con el Gobierno anterior, y es la necesidad de fomentar la relación con el contribuyente por medios electrónicos. Hoy en día una de cada dos autoliquidaciones se presenta por medios electrónicos, una de cada dos, y se presenta por el propio contribuyente. El 93% de la recaudación neta en 2019 de ITP y AJD y el impuesto de sucesiones y donaciones proceden de las autoliquidaciones presentadas por los contribuyentes. Una de cada dos, el 93%.

Señorías, en presentación telemática de autoliquidaciones, Andalucía está cuatro puntos porcentuales por encima de la media de las comunidades autónomas, pero aún tenemos margen, ya que hay comunidades autónomas que están por encima del 80% en presentación telemática. Y en Andalucía, no digo que seamos más listos, pero lo que es seguro es que no somos más tontos. Entonces, creemos que hay capacidades para llegar a este 80% para hacer una Administración más moderna y más eficiente.

En coherencia con lo anterior, y ante el nuevo escenario económico..., el escenario económico global, ¿el normativo? menos impuestos, o con una carga impositiva mucho menor. Lo hicieron ustedes, primero, Gobierno socialista, con el impuesto de sucesiones y donaciones, y lo hemos continuado nosotros. O sea, ya ha visto que yo no he criticado lo que hizo el Gobierno anterior de bajar impuestos, porque es que estamos totalmente de acuerdo, lo compartimos. También desde el punto de vista organizativo, menos costoso para el contribuyente, ya sea por la vía del desplazamiento, ya sea por la vía de la espera, ya sea por la vía de los costes añadidos que pueda tener, que además la propia Ley General Tributaria nos obliga, su articulado, a hacerlo de la manera más eficiente y con los menos costes para el ciudadano. Y también la tecnología, que creo que ustedes compartirán, potenciando que un contribuyente pueda presentar y pagar sus impuestos desde su

casa, con la facilidad..., veinticuatro por siete, veinticuatro por siete. Yo creo que eso ustedes también lo pondrán. ¿Y eso, qué llevaba? Pues nos exigía un nuevo convenio. Y creo que todos lo entendieron, lo entendimos nosotros, y lo entendieron los registradores. Que responda a las necesidades de la sociedad andaluza.

La implementación del convenio ha requerido, lógicamente, una profunda reorganización interna, por supuesto, tanto de la Administración tributaria como de los registradores, pero que no afecta —y esto resulta muy esencial subrayarlo— a los servicios de información y asistencia, que se siguen prestando a todos los contribuyentes de Andalucía como con anterioridad a la firma del convenio, lo mismo. Está previsto el convenio para que se presten los mismos servicios a los ciudadanos. En otros términos, con la firma del nuevo convenio esta agencia tributaria mantiene en su integridad todas las fusiones de prestación de servicios a los contribuyentes que venían realizándose con anterioridad a su firma.

La máxima de esta Administración, como creo que ustedes compartirán, eso no creo que sea un atributo nuestro, sino del conjunto de los funcionarios, es prestar el mejor servicio posible a los contribuyentes al menor coste. Mejor servicio y menos coste. Para mejorar la prestación del servicio hay que ordenarlo y dimensionarlo adecuadamente, para que el contribuyente que decida ser atendido presencialmente, que también puede seguir siendo atendido presencialmente, pues reciba en la red territorial de la Agencia Tributaria planificando sus gestiones con la antelación necesaria. Para ello se han introducido tres medidas concretas, que pongo a colación con ustedes para que valoremos si les parecen bien o si alguna de ellas les parece mal.

La primera, la cita previa. Como tiene cualquier organización que preste servicio, bajo premisas de eficacia y eficiencia. La cita previa, que no es una innovación de la Atrian, sino que es un instrumento organizativo que utiliza cualquier organización moderna, que permite monitorizar el grado de saturación del servicio, las incidencias que presta el servicio y la posibilidad de adoptarnos a cualquier medida correctiva. Ustedes ahora mismo tienen..., el Gobierno de España tiene la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, y yo creo que en ningún caso han anunciado ustedes que vayan a quitar la cita previa. Con lo cual, creo que comparten..., que compartimos todos este criterio.

En segundo lugar, la prestación de la información en asistencia presencial de forma regional, lo que permite al contribuyente realizar cualquier gestión o recibir información en cualquier oficina. O sea, al regionalizar, podemos ir a cualquier oficina, aunque la que sea competente para resolver su solicitud sea otra distinta. Esta novedad, que es muy ventajosa para el contribuyente, pone a su disposición no solo la oficina más cercana a su domicilio, que parece que es la lógica, sino cualquier otra oficina de la red territorial. A lo mejor la que tiene más cerca de su trabajo, o la que tiene más cerca de la casa de sus padres. Creo que hemos no solamente reducido el servicio, sino que lo hemos ampliado a esa regionalización.

Y en tercer lugar, la actualización ordenada y sistemática del catálogo de servicios de información y asistencia, que comprende desde la orientación e información al contribuyente sobre cualquier procedimiento, los trámites, los requisitos, la documentación relacionada que tienen que aportar junto con el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y también con el impuesto de sucesiones y donaciones. Hasta también, la asistencia en el uso de los medios electrónicos, o la asistencia a la confección, presentándola electrónicamente y además pudiéndola acompañar del pago de sus impuestos. Repito, asistencia..., perdón, cita previa, regionalización para que podamos ir a cualquier oficina, y en tercer lugar sistematización del catálogo para dar mejor servicio.

Por todo ello, es del todo improcedente calificar que las oficinas han quedado como un mero buzón. Si fueran un mero buzón, sería tanto como decir que solo reciben información, y creo que hemos expuesto que no es así, sino todo lo contrario. Entendemos que mejora su funcionamiento, sin perjuicio. Esto no es perfecto, siempre lo hemos dicho. No les voy a negar que pueda haber en algún sitio, en algún punto en concreto, incidencias en cuanto al funcionamiento, porque el registro tenga alguna dificultad. En eso estamos trabajando. Hay un comité de seguimiento, tenemos reuniones constantes, creo que eso no es... Pero, en el fondo, la normativa lo que regula es ese servicio.

Es importante que remarquemos que se mantiene el mismo número de registros de la propiedad: 91, los mismos que prestan servicio de información, asistencia y orientación a todos los contribuyentes, como antes de la firma del convenio, exactamente igual. Ahora, la nueva organización pasa de tener 91 oficinas liquidadores a tener 91 oficinas con distintas funciones y denominación distinta, de acuerdo con estas funciones. No funciones para fuera, para el contribuyente, sino funciones para adentro, para las relaciones con la Administración. Otra cosa es que algunos, diputados, alcaldes..., aprovechando este cambio de denominación y actualización de funciones a la nueva realidad, quieran confundir a los contribuyentes afirmando que se cierran las oficinas liquidadoras. Y creo que ya ha quedado demostrado, y creo que ha quedado corregido el error, y ya nadie habla de cierre de oficinas liquidadoras. Con lo cual, simplemente hago referencia, pero creo que es un tema ya superado, y que todo el mundo tiene claro que no se ha cerrado ninguna oficina. Lo que se cambia es un modelo que, bajo nuestro humilde punto de ver, es un modelo desfasado —año 1999— por un modelo de gestión moderno y eficaz. Estos datos los puede comprobar cualquier persona que, de manera rigurosa y veraz, quiera conocer cuál es el marco de la renovada colaboración con los registradores y se acerque a convenio. Se ha hecho lo que no hizo el Gobierno anterior: trabajar mano a mano con los registradores durante más de seis meses. Desde el primer momento que les anunciamos esta voluntad de cambio, empezamos a trabajar con ellos, por un nuevo convenio que se ajuste a las exigencias como decíamos, al escenario tecnológico, normativo y de gestión actual, que —como cualquiera puede entender— no es el mismo que hace veinte años, todo ello en interés de la sociedad andaluza. Y lo que decimos: con el diálogo, como intentamos hacer todo, como les hemos transmitido desde el primer día que vinimos, creo que no nos hemos separado un paso de esa manera de gestión. Hemos actuado bajo los principios de servicio efectivo a la ciudadanía; reducir al mínimo el coste de la tramitación; facilitar el cumplimiento voluntario —que saben que es una línea que se defiende desde la propia Agencia Tributaria española, y que creo que nosotros ahí tenemos que coger ese guante y seguir la misma línea—; la lucha contra el fraude fiscal y la planificación, la coordinación, y la eficacia y la eficiencia.

Es importante dejar claro que no se cierre ninguna oficina, se mantienen las 91 existentes. Los ciudadanos podrán seguir acudiendo a su oficina de su municipio, como hacían en el año 2019, para los mismos trámites de informes de asistencia tributaria, presentación de la documentación y pagos de los impuestos, si así lo desean, igual. Es más, podrán acudir a cualquiera de las 91, a cualquiera. Lo que cambia, como decíamos: la relación de gestión interna entre las oficinas y la Agencia Tributaria de Andalucía; no se afecta al ciudadano, de manera que las 91 todas se mantienen abiertas. Pero de esas 91, habrá algunas que tendrán función de información y asistencia, 40 oficinas realizarán los trámites internos de funciones de calificación y análisis de riesgo fiscal, y otras 24 los trámites internos de funciones, de comprobación y revisión

en vía administrativa. En definitiva, a la pregunta de ¿pueden seguir pagando los contribuyentes andaluces el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados y el impuesto de sucesiones y donaciones en los mismos registros de la propiedad que antes?, la respuesta es solamente una: sí. Esto es un hecho que no es susceptible de interpretación, es una realidad. Afirmar que los contribuyentes tienen que desplazarse para pagar sus impuestos es desinformar. Parece claro, por tanto, que el catálogo de servicios que se prestan a los contribuyentes es amplio, porque comprenden desde la información, la confección —que creo que es importante, y algunos de ustedes en conversaciones privadas nos lo pedían, que ayudemos a esas personas mayores, que pueden tener más dificultades, o a ese ámbito rural, a confeccionar aquello que le puede resultar más complicado—, también el pago, también la presentación de sus impuestos en cualquier oficina, cualquiera que sea el lugar de residencia al contribuyente, sin tener que realizar ningún desplazamiento adicional al que venían realizando para pagar sus impuestos. En ese ámbito rural, si me lo permiten..., no tiene nada que ver con esto, pero me gustaría hacer también referencia, por ejemplo, a las conexiones ferroviarias, que hablamos mucho de defender el ámbito rural —y yo creo que tienen toda la razón del mundo y tenemos que cuidarlo, como ven que se ha cuidado—, pero, sin embargo, ustedes defienden que se puede ir a las oficinas, tienen toda la razón y así lo han defendido y se ha respetado, pero quizás no defienden tanto que la gente puedan comprar en una taquilla un billete de tren, que en algunos sitios ahora mismo no se puede hacer. Yo les animo a que preguntemos a los ciudadanos cuántas veces han ido a la oficina liquidadora y cuántos de ellos han comprado un billete en una taquilla de Renfe, si a lo mejor les parece. Lo digo por poner encima de la mesa algún que otro debate que quizás más adelante podríamos comenzar.

Y, por último, acabar como empecé, agradeciendo primero a ustedes, que en muchos casos nos han trasladado las incidencias que se daban en ese procedimiento, o nos han hecho propuestas que en algunos casos han sido incorporadas a ese convenio con los registradores; con lo cual, les agradecemos su compromiso con estos cambios. Y agradecer, como he hecho al principio, tanto a la Agencia Tributaria, a su director y a todos los que componen el equipo, a los que anteriormente también estaban al frente de la Agencia Tributaria y marcaron parte de la línea y también a los registradores y a todos los equipos que componen las oficinas liquidadoras, por haber sido capaz de asumir este riesgo, esta transformación, este cambio, que era tan necesario y que todos hemos asumido.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra por parte del Grupo Socialista, la señora Aguilar.

La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Desde que llegó a este Parlamento, usted se ha querido conformar un perfil de persona seria, rigurosa, que apelaba al diálogo y a los acuerdos. Y he de decirle, desgraciadamente, que nada más lejos de la realidad, porque su quehacer diario le ha ido delatando, señor consejero, y se ha puesto de manifiesto su falta de rigor, lo que es capaz de hacer y hasta dónde es capaz de llegar, con las oficinas liquidadoras —aunque no le voy a ocultar que sabe venderse bien—; unas oficinas —91—, que funcionaban desde la eficacia y la eficiencia, desde la cercanía y la proximidad a la ciudadanía, contribuyendo a la cohesión del medio rural, que generaban empleo, que recaudaban más que las gerencias provinciales —el 53,83% del total— y tramitaban el 58,03% del total de los expedientes de gestión y liquidación de los tributos de la Junta de Andalucía. Pero para usted tenían un problema, y es que venían de los anteriores Gobiernos socialistas, y tenía que hacerlas desaparecer de alguna manera, de alguna forma. Y quería cambio por las bravas, señor Bravo, cambio a peor; no quería mejorarlas, quería borrarlas del mapa, sin contemplar un periodo de transición para alcanzar ese objetivo estratégico —que usted hablaba que ya tenía el Gobierno Socialista— de modernizar, de avanzar, de mejorar, de progresar. ¡Claro que todos queremos mejorar, progresar y avanzar!, pero no es lo que usted ha hecho; sin pensar que tenía que cumplir con el ordenamiento jurídico —cosa que tampoco ha hecho—; sabiendo, además, el daño que iba a ocasionar, sin pensar en cuánto iba a dejar de ingresar... Y he de decirle que su gestión no ha podido ser peor, y que ha actuado desde la irresponsabilidad y de forma muy arbitraria, señor consejero. Mire usted: denunció el convenio con los registradores y, no fiándose de ellos —ahora usted les echa flores—, planificó un plan B y firmó el 5 de junio —usted lo reconoció el otro día en el Parlamento— un convenio con la Asociación Española de Sociedades de Externalización de Procesos, para que puedan hacer, con los medios de la Agencia Tributaria —insisto, con los medios de la Agencia Tributaria— lo mismo que hacen los registradores en las 24 oficinas de comprobación que ha dejado, de las 91 que había; un convenio que ocultó al Parlamento. ¿Por qué, señor consejero? ¿Por qué ocultar, a sabiendas, datos al Parlamento? Es que esto no habla nada bien de su manera de hacer las cosas. Y, por si fuera poco, la transparencia en todo ello ha brillado por su ausencia. Es evidente que el Gobierno de las derechas y la ultraderecha hace lo contrario de lo que predica, y esto es buena prueba de ello.

Señor consejero, a todo ello hay que añadir que su improvisación ha sido total, hasta tal punto —y escúcheme lo que le voy a decir—, hasta tal punto que, al día de hoy, el sistema no funciona: no se pueden ver los expedientes, no tienen acceso a los circuitos, no se está liquidando nada, diariamente tienen partes de incidencias —y no pocas—, no se están haciendo complementarias, que significa el 24% de la recaudación, y se están acumulando los intereses de demora de las devoluciones. ¿Cuánto nos va a costar esta sinrazón, señor Bravo? Y por favor, no se esconda detrás de la administración electrónica, como si se pudiera implantar en un día en una comunidad como Andalucía. Usted parece que no conoce, esta nuestra tierra; no es serio lo que está haciendo y no creo yo que usted esté contento con lo que está haciendo y el resultado que está teniendo. Andalucía sabe que no merece esto, consejero, pero es que además, tampoco son de recibo sus comportamientos. Le digo esto porque, cuando le formulé la primera pregunta en pleno sobre las oficinas liquidadoras, en el mes de diciembre, me dijo que debería de esperar a que los registradores votaran. Y me lo decía usted, cuando ya tenía la resolución de la Agencia Tributaria preparada para publicarla en el *BOJA* justamente al día siguiente, el 19 de diciembre, cuando todavía no habían votado los registradores; fíjese usted la importancia que usted le da a los registradores y el respeto que les tiene; una resolución donde se su-

primían 67 oficinas liquidadoras. ¿Me puede decir qué adjetivo calificativo le pondría usted a esta forma de hacer las cosas, señor Bravo: desconocimiento, engaño irresponsabilidad...? Por cierto, que según el diccionario de la Real Academia, *suprimir* quiere decir 'dejar de existir', que desaparece. Y así fue: desaparecieron 67 oficinas liquidadoras, y creó... Es verdad: hay 91 oficinas, pero tres clases de oficinas, con funciones distintas, que no van hacer lo mismo unas y otras —por eso hay tres tipos, por eso—. Solo 24 van a hacer la función de comprobación, y por eso, en la resolución de 14 de enero del 2020, aparecen los municipios a los que adscriben a estas oficinas que tienen esa función de comprobación y en los que van a tener que tramitar todo lo que les envíen las 67 oficinas restantes para comprobar. Por lo tanto, solo tienen funciones de información y asistencia con cita previa, horas tasadas. Y son oficinas buzón —y reitero— 27 de ellas, y 40 tienen estas funciones más las de escaneo y catalogación. Teniendo en cuenta que tampoco lo están haciendo, porque no pueden hacerlo después del desaguado que han generado. Por tanto, en las 67 oficinas, señor Bravo, los ciudadanos no van a poder hacer ni la comprobación y realización de devoluciones previstas, ni la realización de actuaciones de verificación de datos, de comprobación de valores, de comprobación limitada, ni la emisión de certificados, entre otras, entre otras. No van a poder hacer lo mismo. No se empeñe usted en continuar con la mentira, que, por más que lo diga no va a hacerla verdad porque los ciudadanos van a ir a la oficina y se van a encontrar con que no lo pueden realizar.

Y, termino, está usted con sus decisiones y su forma de hacer las cosas y su manera de actuar, y además lo sabe, causando daño. Usted es directamente responsable, con esta situación que ha generado, de los despidos de los trabajadores que se están produciendo y que van a incrementar, se lo han dicho los registradores a usted. Está causando daño a los ciudadanos, que o van a pagar a un servicio o se van a tener que desplazar. Y está causando daño al medio rural, generando desigualdad y dificultad, cuando la despoblación es hoy un problema que parecía ser nos ocupaba a todos y nos preocupaba.

Y, concluyo, le formulo dos preguntas, señor presidente: ¿cuánto se ha perdido de intereses de demora de las devoluciones indebidas?, ¿cuánto se ha dejado de ingresar de las complementarias en estos momentos?

La verdad es que la recaudación y la situación están cada día peor. Yo le pediría que no se mantenga en el error, que rectifique, que revierta la situación, cuanto antes mejor, porque mañana es tarde. Y le voy a decir algo más, aquí estamos nosotros también para dialogar y colaborar en que la solución sea pronta y eficaz.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilar.

Señor consejero, tiene el uso de la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Gracias, muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora Aguilar.

Usted ha vertido una serie de calificativos que yo respeto, no comparto, evidentemente, no es mi objetivo: falta de rigor, irresponsabilidad, falta de diálogo, delatando... Bueno, ha dicho que me sé vender bien, quizás esa es la parte positiva que... Pero no creo que yo venga aquí a venderme bien sino a contar lo que hay. Y

que no quiere decir que siempre acertemos, pero creo que ni es irresponsable la actitud que tomamos ni es arbitraria. No le digo que acertemos siempre o nos equivoquemos. Pero, mire, siendo muy importante para mí, y usted lo sabe porque en la relación personal así lo hemos comentado a veces, para mí es importante lo que usted opine de mí. Y se lo he dicho abiertamente y públicamente, y creo que tenemos un respeto mutuo y una admiración en el trabajo de cada uno. Lo que no me importa es lo que digan los registradores... Y, en ese sentido, yo he tenido llamadas de teléfono, conversaciones, todas las Navidades, igual que el director de la Agencia Tributaria, para explicar a aquel registrador que ha querido tener una conversación conmigo, para explicarle lo que queríamos, porque es verdad que en algún momento había confusión, no conseguíamos trasladar bien el mensaje. Y, sinceramente, yo tengo que agradecer a los registradores, porque después de las conversaciones todo el mundo con el que yo he tenido la oportunidad de hablar entendía perfectamente que el cambio era necesario. Por eso es mi agradecimiento. Oiga, desde las diferencias, que no siempre es fácil, pero tampoco internamente veíamos siempre... Tenemos que tomar decisiones y algunas son más valientes. Usted me está pidiendo que no haga nada. Me dice «eficacia», claro que eran eficaces, pero, si usted me quiere decir que lo que se hacía en el año 1999 vale para el año 2019, pues yo se lo tengo que respetar pero no lo puedo compartir. No puede ser lo mismo, requiere un cambio. ¿Que esto me genera problemas? Claro, fíjese la crítica que usted me está haciendo, lo fácil es quedarme quieto. Si yo me quedo quieto, usted no me hace esta crítica, no me hace esta crítica. Pero usted, que ha tenido más responsabilidades que yo políticas, creo que usted se ha caracterizado por ser una persona que cogía el toro por los cuernos y buscaba los cambios, a pesar de aceptar la crítica, si usted estaba convencida de que eso era bueno para todos. Y usted lo ha hecho, y yo tengo que mirar a los que lo han hecho. Y yo tengo que coger el mismo toro por los cuernos. Yo no tengo que pasar por aquí para que ustedes me aplaudan. Tengo que pasar por aquí para hacer los cambios que ustedes, pasado el tiempo, tienen que decir, oye, pues fue valiente, hicieron esto y cambiaron para mejor, y siempre de la mano. Usted puede decir que yo no tengo diálogo, bueno, tengo que aceptarlo.

Dice «porque venía de los anteriores gobiernos socialistas». Señora Aguilar, yo tengo muchos defectos y usted ha dicho algunos, pero ¿hay algún otro consejero, que ustedes participan en más, que les haya reconocido más cosas que ustedes han hecho bien? No sé, les pregunto. ¿Hay algún otro que les haya reconocido más cosas? Yo creo que no. Yo creo que en mi actitud nunca ven sectarismo. Puedo tener aciertos y errores, y ahí se lo puedo aceptar, seguro que tengo muchos, pero en ningún caso eso.

Mire, me ha hablado del acuerdo firmado el 5 de junio, que se lo ocultamos. Es un acuerdo que se hace con el tema de colaboración social, que tienen muchísimas comunidades autónomas, y comunidades autónomas que ustedes tienen, que tiene la Administración tributaria española en la que ustedes están al frente ahora mismo. Yo no he visto que supriman ninguno. ¿A usted le parece mal que demos facilidad para que los colaboradores sociales puedan trabajar de una manera más ágil con la Agencia Tributaria andaluza? No tenía otro fin, no tenía otro fin, no busquen otra pata, no se ocultó. Que no funciona, bueno, es su opinión. Le he dicho que en cualquier proceso de cambio... Siempre se lo conté, una calle que pase de ser transitada por coches a ser transitada por los peatones tiene un primer paso de empeoramiento porque llega un momento que cuando hay que hacer la obra ni pasan los peatones ni pasan los coches, pero acaban pasando coches. Entonces, esas cuestiones que usted me dice «oiga, tiene capacidad de mejora», le estoy diciendo que sí. Estamos trabajando. Hace dos semanas, que me corrija el director, estuvimos reunidos con los registrado-

res, dos semanas, sin ir más lejos, diputada, parlamentaria, estuvimos con ellos, estuvieron planteando algunas cosas que creían que iban bien, otras cosas que veían que teníamos capacidad de mejora y esas cosas que nos pidieron capacidad de mejora o agilidad, creo que nos hemos comprometido y las estamos haciendo. O sea, que no nos hemos cerrado nunca a no escuchar. Todo lo contrario, les hemos pedido que nos sigan pidiendo cosas para mejorar el sistema. Esa es la actitud que tenemos. Y se lo puede preguntar a ellos, yo no quiero poner nombres pero se lo puede preguntar a ellos. Y si quiere yo, en tono particular, le digo con quién he estado hablando. Y con alguno de ustedes también les he dicho que si detectaba la mínima incidencia en cualquier registro, que nos lo comunicasen, que nosotros estábamos dispuestos a echar una mano.

Me dice que yo no estoy contento. Yo quiero hacer lo mejor para Andalucía, y siempre que crea que lo que estamos haciendo es mejor para Andalucía tengo que estar contento.

Usted hablaba de la publicación y ha dicho una cosa que no está bien del todo. En la publicación, dice, apartado undécimo, entrada en vigor, dice que «la presente resolución producirá efectos previa publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* desde el 1 de enero del 2020 —y fíjese lo que dice— siempre que a dicha fecha se haya formalizado el convenio referido en el apartado noveno». O sea, era adelantar trabajo porque íbamos muy justos de tiempo y porque los registradores nos pidieron una segunda votación y un segundo análisis, correcto, ¿no?, y como íbamos tan justos se hacía esto para llegar a tiempo. Creo que no hay otra maldad, creo que lo dice claramente, se lo he leído y creo que con eso también usted...

Desaparecen oficinas liquidadoras, bueno, ya si quiere que entremos en la definición, creo que usted comparte que no se ha cerrado ninguna, que se atiende, que se le da información, que pueden pagar los impuestos y que el ciudadano, lo que es el servicio de mostrador para fuera, tiene el mismo. Yo con eso me quedo, con que usted haya reconocido eso. ¿Y que hemos cambiado para dentro? Yo he sido el primero que se lo he expuesto, pero creo que es mejor para ellos. Y que hay otros que están ayudando en las [...], en el escaneo y en más funciones. Y más que les vamos a encargar, que estamos trabajando con ellos para hacer nuevas funciones, no solo desde el ámbito de la Agencia Tributaria sino otras funciones. En esa línea estamos. Y yo, pues, agradezco su propuesta y agradezco la oportunidad que me da de diálogo. Porque es verdad que la hemos tenido antes y usted me ha puesto de manifiesto algunas cuestiones que usted creía que no estaban funcionando, de las cuales me he preocupado. Pero solamente termino con dos cuestiones. Vuelvo a reiterar, usted me ha hablado del ámbito rural. Me gustaría que usted se pronunciase sobre la red ferroviaria, la reducción de servicios que se ha hecho para el ámbito rural, las taquillas. Y me gustaría saber cuál sería su propuesta en ese sentido, porque, si es dejar lo mismo, me está diciendo usted que lo dejemos al año 1999. Y yo creo que usted no me está planteando a mí que dejemos un sistema que estaba establecido en el año 1999, porque entonces es imposible que nos pongamos de acuerdo. Si usted me pide que siga en el año 1999, lo siento pero ahí seguro que no vamos a llegar a un acuerdo.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señora Aguilar, su segundo turno.

La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, es curioso que, cuando habla del *BOJA* de 19 de diciembre, dice que era para adelantar trabajo. ¿A usted no le parece fuera de lugar que cuando dos días más tarde iban a votar los registradores, ustedes ya saquen esa resolución ese viernes? Eso parece más presión que adelantar trabajo. Y hay una cuestión que usted ya ha hecho en dos ocasiones. No sé por qué a dos preguntas que le he formulado ni respondió en el pleno del Parlamento ni ha respondido en esta comisión, le pediría que lo hiciera y lo hiciera con claridad. Porque hay una cuestión que es fundamental. El acuerdo del 5 de junio, usted me dijo a mí —y suele tener buena memoria, no sé por qué se le ha olvidado o lo ha omitido—, me dijo a mí que es que era por si acaso, por si acaso, lo recoge el *Diario de Sesiones*, «por si acaso». Y el por si acaso se le escapó, yo ya veo que no quería decir eso porque, claro, si lo decía, si lo dice y lo mantiene, pues se le ve el plumero de lo poco que confiaba en los propios registradores.

Y hay que decir que, por parte de las oficinas liquidadoras, se venía haciendo un extraordinario trabajo. En el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, las oficinas liquidadoras gestionaban el 57,93%. En los expedientes sancionadores instruidos, las oficinas liquidadoras gestionaban 4.199, frente a los 969 de las gerencias provinciales. La actividad liquidatoria de las oficinas liquidadoras era infinitamente mayor que la de las gerencias provinciales. Usted tiene los datos y sabe que funcionaban. Y una cosa es modernizar algo que funciona, funciona bien desde la cercanía, la proximidad, y que da un buen servicio a la ciudadanía y genera empleo, que usted a los trabajadores ni los ha mencionado..., y genera empleo, porque están perdiendo sus puestos de trabajo, y otra cosa es darle un manotazo a todo, que es lo que usted ha hecho, e implantar un sistema que no funciona. El expediente electrónico no funciona, reconózcalo, reconozca que lo que yo le he dicho, que no funciona, es verdad, y reconozca la cantidad de incidencia que le están dando desde el primer día los registradores, a las que no ha hecho caso ni las ha resuelto. Ustedes se sientan con ellos y hablan, les ponen las incidencias encima de la mesa, pero luego no responden adecuadamente o no saben responder, o es que no lo quieren hacer, y les da igual lo que está ocurriendo y lo que está pasando.

Pero le voy a plantear dos cosas más. ¿Me puede decir los criterios para seleccionar las 24 oficinas? ¿Por qué esas y no otras, cuando son oficinas que..., otras a las que ha adscrito a ese registro están a 200 kilómetros de distancia y tienen que pasar por la capital? ¿Por qué?

Y dígame, además, el criterio del ámbito territorial que se ha atribuido a cada una de ellas, porque los ciudadanos van a tener que hacer muchos kilómetros o van a tener que pagar un servicio. Porque como las oficinas —usted lo ha reconocido— no son todas iguales, en ellas no se puede hacer lo mismo, y como no se puede hacer lo mismo, hay actuaciones que no las van a hacer las de información y asistencia, y que se van a tener o que desplazar o que pagar a un profesional. Esa es la situación que usted ha generado.

Y, por favor, tenga un mínimo de decoro político y reconozca que no lo han hecho bien, que lo han hecho de manera apresurada, que no han evaluado adecuadamente la repercusión que iba a tener en los ciudadanos, en los trabajadores y en el sistema, que no está funcionando. Y a partir de ahí podremos corregir. Y yo ya le he dicho, para solucionar este desaguado, nosotros estamos dispuestos a colaborar en la respuesta y en las soluciones que hay que dar, porque la situación no solo es lamentable sino preocupante, señor Bravo.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilar.

Para cerrar el turno de la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias, señora Aguilar.

Lo de que dos días más tarde, que si eso era para presionar o tal... Yo no sé cómo usted solía trabajar en ese sentido, a mí me gusta trabajar transparente: contar las cosas, y si me equivoco pido perdón, creo que lo he hecho varias veces ya desde que soy consejero. Creo que en ese sentido no tendrán duda de cómo lo hago. No me suele gustar jugar a hacer eso, y les puede preguntar a los registradores si en algún momento yo he utilizado esa técnica con ellos, en algún momento. Y le animo a que les pregunte a ellos, que no sea yo, porque lo demás es interpretación entre lo que usted cree y lo que yo puedo decir. Y creo que es mejor que lo contesten ellos, creo que usted, con la contestación que le puedan hacer ellos, lo tendrá hecho.

En cuanto al acuerdo del 5 de julio, le digo que lo lea, yo no..., no verá ahí escrito... No, no, léalo, «por si acaso» no pondrá, seguro, seguro.

[Intervención no registrada.]

No, no, léalo. No, no, que lo lea, es tan fácil... Yo he leído lo que decía el boletín, yo me voy a los hechos, no a interpretaciones, yo voy con hechos. Esto es Hacienda, con hechos.

Extraordinario trabajo, funcionaba. Yo no se lo he discutido pero, le vuelvo a repetir, yo he reconocido el trabajo. Usted dice: «No ha hablado de los trabajadores». Creo que aquí públicamente se podrá ver que he hablado de los registradores y sus equipos de las oficinas liquidadoras, he hablado de todos. Pero, repito, si usted me vuelve a decir que el sistema es el de 1999, no lo compartimos, no pasa nada, en todo no podemos estar de acuerdo. Ustedes son el PSOE, y nosotros somos Ciudadanos y PP con el apoyo de Vox, o sea, es que no somos lo mismo. Creo que tenemos puntos en común y otros que no.

Me ha hablado también de incidencias. Yo le pregunto, le vuelvo a repetir que hable con los decanos y les pregunten si hace dos semanas estuvimos reunidos y nos plantearon una serie de incidencias, y algunas de ellas están resueltas, por ejemplo. O sea, yo no he dicho que esto sea perfecto en ningún momento. Ellos también reconocen que no es perfecto su funcionamiento, es decir, tenemos que coordinar este sistema, pero yo creo que también nos trasladaban que había cosas positivas.

Usted me hablaba de la liquidación. Mire, yo quiero darle un dato: la recaudación por autoliquidaciones telemáticas son el 52%, telemático, el que presenta al ayuntamiento el contribuyente, 52%; las autoliquidaciones en oficinas liquidadoras, el 23%, las que llevan las oficinas liquidadoras; las autoliquidaciones en gerencias el 18% más el 4%, el 22%, y el control de las oficinas liquidadoras el 3%. O sea, lo digo un poco para dejar esos datos.

Y luego me decía usted: «Vuelve a decir que los ciudadanos se van a tener que mover». Se lo dije, hay ciudadanos que a mí me han llamado a través de conocidos para decirme que se habían tenido que ir a otra oficina porque la suya estaba cerrada. Y cuando han llegado a su oficina, después de haber ido a la otra, se

han dado cuenta de que habían hecho 150 kilómetros porque alguien les había dicho que estaba cerrada, y ya se han dado cuenta que no. Les pido que no desinformen, que eso es peligroso, se lo dije. Rosa, yo no sé de quién, yo le digo lo que a mí me ha transmitido más de un contribuyente, que por qué estábamos dando esa información. Yo le dije: Dime dónde en la página de la Agencia Tributaria o de la consejería aparece eso. «Es que lo he visto en Facebook.» Pues entonces, ve a Facebook, mira qué cartel pone y pídele explicaciones al personal. No desinformemos, no se tienen que ir a otra oficina. Estamos generando un problema, eso tiene sus consecuencias. Y creo que eso no está bien, creo que eso no se puede hacer.

Mire, me ha hablado usted de una cosa que me sorprende, dice: «¿por qué unas oficinas y no otras?». Mire, la mayor crítica que yo he soportado ha sido de compañeros de mi partido que decían que habíamos dejado fuera a los ayuntamientos suyos, y que el registro de ahí no, y resulta que usted también lo critica. Entonces, ¿a quién hemos beneficiado? Se ha hecho por criterios de eficiencia, de capacidad, de liquidaciones, sin mirar dónde estaba el ayuntamiento, a quién beneficiábamos, sino con un acuerdo con los registradores para ver qué oficinas eran las que tenían las capacidades. Oiga, haga un análisis, coja las 24 y mire a ver dónde están, a ver si usted ve algún tinte en algún lado, o me oye la crítica, que me la van a hacer a mí, que la estoy soportando todos los días. Haga ese análisis.

Y, por último, usted me dice un aspecto que antes no he dicho: acuerdo. Los registradores, como usted sabe, con su Gobierno, con la Agencia Tributaria, han dicho que no le van a hacer más la campaña de Renta que, fíjese, se la hacían gratis. Yo a ustedes no les he oído pronunciarse sobre esa cuestión; nosotros sí que estamos poniendo medidas para... Pero no es mi Agencia Tributaria, Rosa, mire, usted, hombre, yo le planteo unos conocimientos, que es con la Agencia Tributaria española. No diga eso porque entonces va a perder toda la credibilidad, se lo expliqué el otro día. No haga eso, de verdad, yo, pensando en usted, no diga eso porque se está equivocando. Ese acuerdo no es con la Agencia Tributaria andaluza, es con la Agencia Tributaria española, no vuelva a decirlo, que va a perder toda la credibilidad. Hágame caso, confíe en mí y en mi persona. Yo no le voy a engañar nunca. Con la Agencia Tributaria española, y ustedes están gobernando en España. Y yo no le he oído reclamar que hagan esa campaña de Renta, yo no les he oído reclamar, y no habrá visto que desde aquí se haya hecho una sola crítica a esa cuestión. Se ha respetado absolutamente. Ustedes nos han dado caña con esto, y nosotros no hemos aprovechado para decir: «fíjense, ellos van a dejar de hacer», no lo hemos hecho, todo lo contrario. Oiga, es una negociación de los registradores con esto, y lo único que hemos hecho, y que me corrija el director, es buscar fórmulas para poder dar respuesta en la campaña de Renta si se produce una falta de servicio en un momento dado, que creemos que no, sinceramente, pero estamos preparados para poder dar respuesta si hace falta colaborar, como no puede ser de otra manera, con la Agencia Tributaria española, con el Gobierno de España, para dar respuesta a esto. Le repito: no se ha pronunciado sobre eso y tampoco sobre el tema del ferrocarril, el tema ferroviario, que se ve que no les preocupa en el ámbito rural.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-20/APC-000460. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar de las medidas puestas en marcha por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía para la mejora de la regulación del juego

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparecencia solicitada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a fin de informar de las medidas puestas en marcha por la Consejería de Hacienda, Industria y Energía para la mejora de la regulación del juego.

Para ello, tiene el uso de la palabra el señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señorías.

Si me permiten, empezamos con una reflexión, yo creo..., espero que esta vez sí, esto sí que surge del trabajo de todos. Yo creo que aquí no discutiremos que en todos los puntos no estemos de acuerdo, evidentemente, pero yo creo que esto sí que surge del trabajo de todos ustedes. y la colaboración y el trabajo mutuos, pero bueno, vamos a ver cómo se desarrolla la exposición.

En la comparecencia del pasado 18 de junio se adquirió el compromiso de traer a esta comisión, en el plazo de seis meses, un análisis de las medidas que por parte de esta Administración se fueran articulando para afrontar con mayor eficacia la problemática del juego patológico respecto de las personas adictas al mismo, así como de medidas de prevención para personas menores de edad y jóvenes, especialmente vulnerables, ¿no?, creo que todos compartíamos.

En atención a ese compromiso hemos solicitado esta comparecencia, la primera de este primer periodo de sesiones, para informar sobre las actuaciones y medidas que, desde la Consejería de Hacienda, estamos adoptando para dar cobertura de protección y prevención a las personas menores de edad sobre la práctica de los juegos y apuestas, así como las personas que padecen trastornos de juego, pero trastornos de juego que sean auténticamente un problema. El juego, como actividad de ocio, también tiene en algunos casos efectos perversos, si se practica sin medida, de forma irresponsable o descontrolada.

Según datos del año 2018 —año 2018— de la Consejería de Salud y Familias, de las 16.650 personas admitidas entre el 1 de enero y el 15 de octubre a tratamiento en los centros de tratamiento ambulatorio de la Red Pública de Atención a las Adicciones, de las 16.654, 910 —es decir, un 5,46— lo han sido por juego patológico. 916, un 5,46%. Estaríamos ante problemas individuales, sin duda de gravedad para un segmento de la población y sus familias, por supuesto, que requieren y demandan políticas públicas muy precisas, y que, al mismo tiempo, obliguen a las empresas a implantar en su actividad como tal práctica de juego responsable, bien sean implementadas *de motu proprio*, que es deseable, o bien por cumplimiento estricto de la normativa que así se exija y que hemos acordado en algunos casos con ustedes.

En este sentido, dentro del marco competencial que corresponde a esta comunidad autónoma, de acuerdo con su Estatuto, que no es otro que el referido exclusivamente al juego presencial, excluyendo loterías y cupón de la ONCE, se ha venido trabajando, por parte de la Consejería de Hacienda, Industria, Energía y Minas, en la mejora de la regulación del juego y apuestas dirigidas a la prevención del juego problemático o patológico y a la protección de los menores de edad, a fin de que estos no puedan, en ningún caso, acceder a la práctica presencial de los juegos y las apuestas. Para ello, se ha convocado en dos ocasiones —el 15 de octubre de 2019 y el 12 de febrero de 2020— a todos los agentes sociales —organizaciones patronales, Asociación Andaluza de Jugadores en Rehabilitación, y a representantes de la Consejería de Salud y Familias, así como del Instituto de la Juventud—, al objeto de reflexionar, debatir, alcanzar el mayor consenso posible sobre la articulación de medidas de mejora de la normativa del juego y las apuestas de competencia autonómica. Como ven, ustedes lo plantearon en esta comisión, asumimos el compromiso, porque nos parecía que era loable de trabajar en el plazo de seis meses para poder darles una respuesta. Se han hecho las reuniones con los colectivos, dos de carácter conjunto, más las reuniones bilaterales, que en algunos casos se han tenido con algunas de estas asociaciones también para poder darles respuesta... O sea, es el claro ejemplo en el que han participado los representantes de todos los andaluces, las Administraciones y el sector privado en sus distintos ámbitos, que defienden posturas distintas, pero, al fin y al cabo, dentro de lo que es el concepto del ámbito del juego.

De lo que se trataba era de conciliar, dentro del marco normativo autonómico, los distintos intereses legítimos que asisten, tanto a los empresarios y trabajadores dedicados a esta actividad legal de ocio como los primordiales intereses de protección de los menores de edad y de las personas que padecen trastornos de juego problemáticos. Para lograr el equilibrio entre estos intereses legítimos, la acción normativa de los poderes públicos necesariamente tiene que someterse a los principios de buena regulación, entre los que interesa destacar el de necesidad, proporcionalidad, eficacia, seguridad jurídica y simplicidad. Por tanto, hasta alcanzar esos fines y objetivos de protección y prevención, no se hace necesario adoptar medidas prohibicionistas o desproporcionadas, que impidan el desarrollo normal de las empresas y hagan peligrar el mantenimiento y generación de puestos de trabajo. Adoptar medidas de contingentación o de cierre del mercado de juego en Andalucía, además de no resultar ajustadas al derecho comunitario y español, es decir, podía ser un grave problema, dado que confrontaría con los derechos de libertad de empresa y de libertad de establecimiento, y libertad de mercado; tampoco erradicarían el problema de juego patológico de las personas, sin olvidar que, al mismo tiempo, se propiciaría —y yo creo que eso nadie lo quería— una situación privilegiada. ¿Para quién? Pues para los operadores que ya están establecidos y, por tanto, no afectados por esas medidas contingentadoras. Por eso, les propusimos hacer algo diferente a lo que estaban haciendo otras comunidades autónomas, y esto es la respuesta que hemos tenido.

Por tanto, de lo que se trata es de salvaguardar y alcanzar esos objetivos de protección y prevención, adoptando medidas proporcionales y que resulten menos restrictivas de entre las que, con mayor rigidez, se podrían también establecer sin tener en cuenta la mínima proporcionalidad para alcanzar dichos objetivos, que ya lo han requerido algunos tribunales en algunos pronunciamientos sobre medidas adoptadas por otras comunidades autónomas, que nos obligaba a tener en cuenta, y no querer legislar sin mirar las consecuencias.

El Decreto ley 6/2019, de 17 de diciembre, para garantizar el máximo nivel de protección y prevención, tanto para estas personas adictas como para las personas menores de edad, se procedió por la Junta de

Andalucía, en una primera fase, a una modificación puntual de la Ley del Juego y Apuestas de Andalucía. A tal fin, se aprobó por el Consejo de Gobierno el Decreto Ley 6/2019, de 17 de diciembre. Como se recoge en el preámbulo del mismo, «las diferentes iniciativas presentadas por distintos grupos parlamentarios» —recogía— «comparten como objetivo común lograr una efectiva protección de los colectivos más vulnerables, como son las personas menores, los jóvenes y las afectadas por el juego patológico, mediante la modificación urgente de la normativa reguladora de esta materia, en el ámbito de las competencias de nuestra comunidad autónoma». Como ven, se recogió su firme compromiso, su voluntad, su intención. No cabe duda de que la aparición de nuevas modalidades de juego y apuestas, comercializadoras a través de canales no presenciales —*on line*—, basados en las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como la fuerte irrupción publicitaria de los mismos en los medios audiovisuales de cobertura nacional, ha suscitado una cierta alarma social —sí, una cierta alarma social— en la ciudadanía, ante la facilidad del acceso en línea a esas plataformas de juego y apuestas, que, sin necesidad de desplazarse presencialmente a un establecimiento de juego, añaden a ello un plus de máxima privacidad y no visibilidad para la persona jugadora o apostante. Recuerden, cuando les dábamos este dato, estábamos en un número menor de establecimientos con respecto a años anteriores.

Pese a que la ordenación del control..., de la ordenación y control de la comercialización de los juegos y apuestas a través de canales no presenciales corresponde a la competencia del Estado, es evidente que también tiene reflejo a nivel presencial en los establecimientos sometidos a la competencia de la Junta de Andalucía, y no reconocer esto sería negar la mayor. La instalación de terminales físicas de las plataformas de apuestas deportivas en los establecimientos, salones, bingos y casinos, ha allegado a los mismos un nuevo perfil de cliente, el vinculado a las nuevas tecnologías, posiblemente; ese cliente más joven y habituado, como nativo digital, a la utilización de esas nuevas tecnologías de la información y la comunicación. De ahí —lo mostraban ustedes— la urgencia en proceder a la modificación de la Ley del Juego y Apuestas de Andalucía, para recoger esta nueva realidad dentro de su ámbito de aplicación, así como para endurecer las condiciones de acceso a los establecimientos de juego y el régimen sancionador en lo relativo a determinadas infracciones. De esta manera, a partir de la modificación, han pasado a ser consideradas infracciones muy graves el permitir el acceso a los establecimientos de juego de menores de edad y de personas que lo tengan prohibido. Muy grave, menores y personas que lo tengan prohibido. También muy grave el incumplimiento de los horarios de apertura y de cierre de los mismos. Y en tercer lugar, también muy grave la publicidad o promoción no autorizada de los juegos, las apuestas y de los establecimientos donde se ofrecen. Igualmente, mediante la referida modificación, se ha recogido en la ley la posibilidad legal de acordar el cierre cautelar de los establecimientos de juego con ocasión de infracciones graves o muy graves, incidiendo sobre todo en las que se cometan en aquellos establecimientos que hagan franqueable el acceso a los mismos, de nuevo, de los menores de edad o de las personas que se encuentren inscritas en el Registro de Interdicciones de Acceso de la Junta de Andalucía, en el que, cuando tuvimos oportunidad de debatir, todos ustedes hacían especial hincapié. Con esta medida, el órgano competente para incoar el procedimiento sancionador podrá, junto con el expediente sancionador, acordar la suspensión de las autorizaciones y también, en su caso, el cierre cautelar del establecimiento desde el mismo momento en el que se inicie la tramitación administrativa del procedimiento.

Por último, se ha de señalar que, mediante este decreto ley, se eliminarán, a partir del 27 de junio próximo —es decir, de este año 2020— las zonas de libre acceso a los establecimientos de juego que hasta esa fecha lo tuvieran. Es decir, no habrá zonas de libre acceso; vamos a restringir, si cabe, más la entrada o a establecer un mayor control, que también era querido por los establecimientos. Ello quiere decir que el control de acceso tendrá que llevarse a cabo de forma rigurosa, desde la misma puerta de entrada al establecimiento. Además, las funciones de ese control deben ser encomendadas obligatoriamente a empleados que formen parte de la plantilla de trabajadores de la empresa titular de la autorización del establecimiento.

Y, si les parece, en mi segunda intervención aprovecharé para exponer las nuevas medidas que estamos proyectando en materia de juego y apuestas, contra juego problemático, que en algunos casos ustedes ya han tenido conocimiento.

Como decía, creo que esto es un ejemplo claro del importante trabajo parlamentario, de la colaboración con las Administraciones y el sector privado, y la necesidad de trabajar juntos y que así se consiguen resultados como este.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Empezamos la intervención de los grupos parlamentarios.

Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros, por nuestra parte, vamos a ser muy breves, porque entendemos que la libertad de empresa hay que defenderla, pero entendemos también que hay que establecer una serie de límites. Esto es muy sencillo, o sea, hay que ser muy riguroso en cuanto al control de acceso a los locales —es obvio—, y hay que ser muy riguroso en cuanto al endurecimiento de las sanciones. A la Administración no tiene que temblarle el pulso en las inspecciones y, como digo, en establecer unas sanciones que realmente sean muy duras. Hay que velar sobre todo por aquellos que más afectados se ven por las casas de apuestas: los niños fundamentalmente y sobre todo aquellas familias con la renta más baja, que son los que, al fin y al cabo, mayor daño sufren en el seno familiar.

Señor consejero, por nuestra parte tiene usted la mano tendida en cuanto a la regulación que nos permite desde la Junta de Andalucía y tenemos competencia. Y debe ser, como digo, muy, muy riguroso en el control de acceso, evidentemente, y en las sanciones. Hay que endurecer sanciones, hay que hacer inspecciones y aquellas casas de apuestas que no cumplan, pues lógicamente sancionarlas. Y si hay que cerrarlas, pues cerrarlas. Ni más ni menos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señor Alonso.

Tiene la portavoz de Adelante la palabra.

La señora BARRANCO GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Es verdad que es un avance, es un avance esta nueva regulación en materia del juego en Andalucía, pero también es insuficiente. Quiero remarcarle que usted dijo que iba a haber una mayor fluidez entre los grupos parlamentarios para abordar este tema. Y tenemos que esperar a la comparecencia para saber de qué trató la última reunión que tuvo usted, que acaba de decir que mantuvo, en el mes de febrero. Demuestra una falta de información para con los grupos políticos en la que nosotros no estamos de acuerdo.

Decía que es un avance pero que es insuficiente, porque nosotros apostamos por la limitación de los metros entre las casas de apuestas entre sí y con los centros educativos. Tenemos la paradoja de tener institutos en los que en la acera de enfrente —justo enfrente de la puerta de entrada al instituto— tenemos casas de apuestas en las que hay publicidad en la fachada, en las que hay personal en la puerta, incitando a nuestros jóvenes al juego en las casas de apuestas. Nosotros apostamos por una limitación, por una regulación en cuanto a los metros que deben preservarse para con los centros educativos. Notamos esa falta, y ya se lo hicimos llegar además, en la regulación.

Apostamos también por destinar lo recaudado por las sanciones a la prevención de la ludopatía y, además, creemos que es muy necesario que desde la Consejería de Educación y Deporte se apueste por dar charlas en los institutos y en los colegios y a los más pequeños sobre el tema de la ludopatía. Igual que se hacía en su momento con el tema del tabaco hasta que todo el mundo estuvo concienciado de que el tabaco es perjudicial para la salud. Con la ludopatía ocurre exactamente igual, y tenemos que hablar y fomentarlo entre los más jóvenes, su prevención.

Creemos muy necesario también que la Junta no patrocine a equipos que publiciten, a su vez, con casas de apuestas. Apostamos por que sean ustedes los que revisen este tipo de patrocinios y los condicionen a que eliminen toda publicidad de casas de apuestas y juegos *online* de sus camisetas y de todo tipo de publicidad para con los equipos de fútbol y otros deportes. No podemos permitir que la Junta de Andalucía se publique junto con las casas de apuestas, que además es uno de los límites que pone el nuevo Real Decreto del Gobierno del Estado.

No abordan tampoco, como instrumento de prevención, el dar publicidad a la ludopatía de prevención. Me refiero a la prevención de la ludopatía en la Radiotelevisión andaluza, cuando es un buen instrumento que tiene en su mano la Junta de Andalucía, donde pueden establecer información, donde pueden dar publicidad, donde pueden establecer un mecanismo para la prevención de la ludopatía, sobre todo en los más jóvenes. Nosotros le invitamos a que estudie de verdad estas propuestas, sobre todo en el tema del juego, las casas de apuestas enfrente de los institutos —hay varios municipios en los que está justo enfrente, una puerta con otra—. Y nosotros consideramos que eso es algo en lo que la Junta de Andalucía debe hacer

mucho hincapié, porque tenemos a jóvenes de 17 y de 18 años que salen del instituto y se meten en las casas de apuestas. Por lo tanto, creemos muy necesaria su regulación, echamos en falta que no se haya incluido antes en la reforma que se hizo en diciembre, en el proyecto que emitieron en diciembre —que ya, mi compañero le trasladó en su momento—. Y le invitamos a que de verdad reconsidere su posición, porque estamos hablando de jóvenes de 17 y 18 años, estamos hablando también de jóvenes universitarios que también tienen en la misma acera las casas de apuestas, en la misma acera que la facultad a la que asisten. Y un control y una regulación sobre esto es muy importante en la prevención de la ludopatía en los sectores más jóvenes de nuestra sociedad.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Barranco.
Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta.

Gracias, consejero, por la comparecencia acerca de este asunto que, sin duda, es importante para la ciudadanía, para los andaluces en general, y que hacía falta una regulación, un decreto ley como el que hoy nos ha presentado.

Sin duda, el rápido crecimiento y proliferación de casas de juegos, casas de apuestas locales que vemos en nuestras ciudades y en todos nuestros pueblos, sin duda, invitaba a una actuación, y una actuación como la que ha hecho este Gobierno, como la que ha hecho usted, señor consejero, buscando el consenso. Y, sin duda, fuimos todos los grupos convocados e informados sobre las actuaciones que estaba llevando a cabo su consejería —que hoy nos ha vuelto a explicar—. Y, sin duda, van en esa línea, van en la línea de poner coto a esa rápida proliferación de casas de juegos y apuestas porque, en primer lugar, hay que defender los intereses de los consumidores, hay que garantizar la defensa de los consumidores, de los andaluces. Por supuesto, hay que controlar, evitar hábitos y conductas patológicas que se producen, sin duda, y especialmente en ese segmento de población más vulnerable como son los jóvenes, nuestros jóvenes. Porque eso tiene repercusiones, por supuesto que tiene repercusiones, y había que realizar un decreto como el que nos presenta, que conlleva una efectiva protección de estos colectivos, ¿no?, de los colectivos más vulnerables.

Y, además, esto se ha hecho no solo en consenso con todos los grupos políticos sino también con los empresarios. Los empresarios también venían demandando que hubiera una mayor regulación. Ellos eran perfectamente conscientes de esto y son los primeros que están realmente interesados en que los hábitos, las conductas patológicas, no crezcan. Yo creo que, sinceramente, el endurecimiento del régimen sancionador es adecuado. Pasar de faltas graves a muy graves es adecuado precisamente para eso. Y en esa obligatoriedad de identificar a los que entran en estos centros, en estos locales, que haya un control efectivo en su acceso y mayor transparencia, por supuesto. Y cumplimiento, evidentemente, de los horarios de apertura y de la publicidad.

Lógicamente hay cuestiones que se escapan de nuestro ámbito competencial, del ámbito competencial autonómico, obedecen más a un ámbito competencial nacional. Incluso cuestiones que se han escuchado hoy en esta comisión pues obedecen realmente al Gobierno de España, que es el que debe regular de una forma efectiva. Porque no es lógico que se lleven a cabo medidas como las que estamos mencionando y que luego haya publicidad a cualquier hora del día por parte de casas de apuestas, y que lo están viendo jóvenes, lo están viendo menores. Y ahí hay que incidir. Lógicamente, estamos hablando de un ámbito competencial nacional y que se debe actuar, sin duda, con mayor contundencia.

Pero, en cualquier caso, celebramos este decreto ley, esta regulación, porque se hace en consenso con las empresas, se hace en consenso con los grupos políticos y creo que, sin duda, va encaminado hacia lo que necesitan los andaluces para controlar este rápido crecimiento de las casas de apuestas, para controlar el acceso de los andaluces y, por supuesto, prohibir el acceso de los menores a estos locales, y un endurecimiento de este régimen sancionador que, sin duda, nos parece adecuado.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señor Hernández.
Señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, yo creo que ha quedado un poco..., bastante claro y patente, después de no esta intervención sino de muchas intervenciones que ha tenido usted sobre este asunto, que este asunto ocupa y preocupa al Gobierno de Andalucía. Es, sin duda, un asunto que tenemos que afrontar con responsabilidad y con serenidad, sobre todo por el impacto negativo que todo el mundo sabe que pueden suponer para la población andaluza los asuntos del juego patológico, que es de lo que se trata y lo que tenemos que, de alguna forma, regular. Impacto que se puede producir con mayor incidencia, como ha quedado aquí patente y latente por las distintas intervenciones, en los más jóvenes o en sus familias, o en su entorno.

Después de escuchar su intervención, señor consejero, pues entendemos que su consejería, que el Gobierno se está enfrentando a este problema mediante una regulación en la línea, creemos nosotros que adecuada. Y por ello queremos felicitarlo.

Hemos tenido ocasión de debatir sobre este asunto de muchas formas. Ha habido muchas iniciativas tanto en Pleno como en comisión sobre este tema en esta legislatura. Y yo creo que es muy necesario. Se repite mucho pero hay que repetirlo más, y me adapto de nuevo a sus palabras, a las palabras que usted ha tenido antes, que todos tenemos que consensuar las formas de tener que hacer y de tener que afrontar este problema. Tenemos que hacerlo con el mayor consenso posible. Yo creo que es importante que consensuemos estas medidas, porque no nos lo perdonarían las familias afectadas en Andalucía, no nos lo perdonarían esas familias que están sufriendo por este asunto. Debemos, de alguna forma, trasladarles que se

sientan absolutamente protegido por este Gobierno y por todo el arco parlamentario. Yo creo que aquí no cabe la estrategia ni el discurso político oportunista, creo, es mi parecer, y así lo traslado en esta comisión. Yo creo que aquí lo que debe de haber es mucha voluntad de solucionar los problemas. Y creo que en eso, en eso estamos. Si partimos de su comparecencia, la comparecencia que usted realizó en el mes de junio, en comisión el 18 de junio, y el nivel de compromiso que allí adquirió, y que es fácil comprobarlo porque es cuestión de leer el *Diario de Sesiones*, nosotros lo que entendemos es que todos esos compromisos los ha ido usted, y el Gobierno, cumpliendo, porque los ha ido articulando durante estos 7 u 8 meses que han transcurrido desde el mes de junio.

La comparecencia de hoy forma parte de uno de ellos. Usted habló que en el mes de febrero se iba a dirigir al Parlamento, en este caso en comisión, para explicar los puntos que se iban solucionando y de qué forma los iba a ir solucionando. Con lo cual, creemos que el nivel de compromiso que usted adquirió lo está cumpliendo. Algo tenemos muy claro, señorías, y es que no solamente se está informando, que es un deber el de informar, pero que además se está actuando, que para nosotros es mucho más importante.

Yo creo..., creemos que tomar las medidas que usted está tomando y que el Gobierno está tomando, en algunos casos con los votos de este Parlamento, pues, evidentemente, es la forma adecuada de hacer las cosas. Evidentemente, informar es muy importante, pero actuar nosotros entendemos que es mucho más. En ese sentido, está el Decreto Ley que se aprobó el pasado 17 de diciembre, convalidado por la Diputación Permanente de enero de 2020, de este año, donde se modifica una Ley del año 1986. Y ahí existen medidas importantes para impedir, de las cuatro, digamos, medidas más importantes que había que afrontar en este asunto, una de ellas era el régimen sancionador, creemos que en este decreto vienen reflejadas ya, por lo menos, esas medidas del régimen sancionador con el tema de la entrada a menores en estos lugares, que creemos que van por el camino absolutamente correcto, no solamente a los menores, sino también las personas que están en el registro de interdicciones.

También creemos que se están llevando a cabo las medidas..., se han empezado a tomar medidas importantes desde el punto de vista preventivo, tanto por el Instituto Andaluz de la Juventud como del propio SAS. Con lo cual, hay dos patas que ya están, digamos, si ustedes me permiten la palabra, hay dos patas que están encarriladas. Y decíamos y decía usted también que eso es fruto del mayor consenso posible. Usted lo ha trasladado aquí hoy. Se ha reunido en numerosas ocasiones con todas las partes implicadas, con sindicatos, con FAJER que, como ustedes saben, es la Federación de Jugadores Rehabilitados de Andalucía, e incluso con los Partidos Políticos. Hombre, ahí tengo que discrepar un poco con la portavoz de Adelante Andalucía, donde le parece tarde que usted informe de una reunión del mes de febrero en el propio mes de febrero. Podría usted haberlo hecho, a lo mejor, minutos después de la reunión, pero bueno, muchas veces tampoco compaginan y encajan las cosas. Creo que decir que usted nos está desinformando porque nos está contando una reunión que ha tenido hace pocos días, creo que está fuera de lugar o que no hay más explicaciones que dar sobre este asunto, y entonces se recurre a eso. Por cierto, reuniones que usted sigue manteniendo, usted nos cuenta que sigue manteniendo. Ya tuvimos ocasión los grupos políticos de ser informados en la propia consejería, no solamente por usted, sino por los altos cargos de su consejería sobre este asunto.

Por tanto, señor consejero, nosotros pensamos que se están haciendo las cosas como se deben hacer, pero efectivamente, como le había indicado también un poco antes, son las dos patas las importantes que se

han afrontado. Usted mismo ha dicho que hay cosas que quedan por hacer. Y esperemos que nos la aclare, como usted también ha anunciado en la próxima intervención. Creemos que hay dos puntos importantes, que es la planificación en el tema de las salas de juegos, que son las competencias de la Junta de Andalucía. Entendemos que eso hay que afrontarlo también, de la misma forma que hay que afrontar el tema de la publicidad. También se ha puesto aquí de manifiesto y espero que usted nos lo diga. También ha planteado usted, en alguna ocasión, la modificación del Decreto 150/2005, del 23 de noviembre, que afecta a los reglamentos de salones de juegos, bingos, casinos, hipódromos, en este sentido. Y es lo que decía, nos gustaría que nos aclarara si es posible en su próxima intervención.

Para terminar, siendo el nivel de compromiso del Gobierno de Andalucía importante, y creemos que se tienen que seguir dando pasos, como he dicho hace un momento, no podemos olvidar tampoco el nivel de competencia que tenemos, y el problema que existe. Existe un problema en las competencias que corresponden a la Junta de Andalucía y las está afrontando, pero todos sabemos que existe un problema. No es cuestión de poner baremos, pero yo diría que la opinión pública piensa que es aún peor, que es el de los juegos *on line*, donde, desde luego, nosotros como comunidad autónoma no tenemos competencia. Tiene competencia el Gobierno de España, donde nos gustaría que también con la misma capacidad de consenso, con la misma capacidad de regulación, pensando en todas las partes y con la misma capacidad de llegar a un acuerdo con todos los grupos políticos, se hiciera por el Gobierno de España también, se hicieran iniciativas y regulaciones en este sentido. Y esperemos que eso se haga también en los próximos días.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.
Señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidenta.
Buenos días, señorías.

Consejero, buenos días. Hablaba de trabajo conjunto, de ese trabajo conjunto, de esas reuniones que, por lo visto, ha mantenido en su consejería para sacar esa modificación en su día, de esa Ley 2/1986, del Juego y de las Apuestas, pero también tengo que decirle, consejero, que yo creo que se podría haber tramitado de otra manera y se podría haber tramitado de otra manera, puesto que el Partido Socialista, el Grupo Socialista llevó al Parlamento, llevó al Pleno del Parlamento una proposición de ley la cual fue rechazada. Yo creo que el mejor procedimiento no es las negociaciones bilaterales que se hayan podido realizar en su despacho o en su consejería, señor consejero.

Yo creo que lo mejor hubiera sido una tramitación de ley donde al final todos los grupos políticos podemos darle cabida no a cuestiones en una reunión bilateral, sino cuestiones de un encaje legal a través de nuestras propias enmiendas, incluso la participación de manera legal y oficial en las comparecencias de los propios

agentes sociales, empresas, asociaciones, colectivos de todo perfil interesado en el asunto. Por eso entiendo que me parece bien, nos parece bien desde el Grupo Socialista que se atienda a esa modificación, a ese decreto ley que ustedes han realizado, porque al final es recoger una preocupación social, una preocupación también médica y una preocupación que creo que se ha quedado de reflejo en esta comisión, porque también es una preocupación política, puesto que ya se viene debatiendo durante mucho tiempo atrás en esta nueva legislatura sobre el tema del juego.

Pero, consejero, como digo, creo que la tramitación se podría haber hecho de otra manera, de otra forma de hacerla más participativa, que no estoy diciendo que ustedes no le hayan tendido la mano para pedir opinión a los grupos políticos, pero creo que se podría haber hecho de otra forma.

Consejero, analizando el decreto, su Decreto Ley 6/2019, hay algunos aspectos que estamos de acuerdos, los cuales se han mencionado aquí, empezando especialmente por una cosa que se demandaba, y era que el acceso a menores pasara de que se considerara un delito, una infracción grave, que pasase a una infracción muy grave, el incumplimiento del horario también, es decir, que estamos en ese sentido muy de acuerdo.

Pero, aparte de que nos parece bien, pero creo que no es suficiente única y exclusivamente hablar de sanciones, porque por ejemplo en esa modificación me preocupa que se le haya pedido a la empresa que ya no tienen que renovar la licencia, ¿por qué? ¿Por qué se ha eliminado que las empresas dedicadas al sector ya no tienen que hacer la solicitud de renovación? Porque creo que una manera de exigir el cumplimiento de la ley de lo que se vaya aprobando en las modificaciones y en los reglamentos posteriores, una mejor manera de hacer un control más exhaustivo tiene que ser a la hora de que las empresas tramiten su renovación, y antes de darla, sus inspecciones oportunas. También, consejero, en el artículo 13 la modificación añade que los salones de juegos pueden instalarse apuestas deportivas, es decir, quitamos las máquinas recreativas de puro entretenimiento, que son las máquinas tipo A, esas que no son destinadas a ganar dinero, sino que son por puro entretenimiento, y en los salones de juegos añadimos «instalarse terminales de apuestas deportivas». ¿Esta modificación es consensuada con grupos políticos?

Seguramente que esto hubiera tenido más trascendencia mediática si se hubiera hecho a través de una proposición de ley, pero creo que esta modificación del artículo 13 en ese decreto, nosotros, a priori, y analizándolo detalladamente, creo que se va un poco, señor consejero, de lo que se pretende a raíz de todo lo que se ha dicho aquí: la protección de los usuarios-consumidores de los salones de juego y casas de apuestas, pero, sobre todo, creo que se va de la línea de ese consenso de intentar proteger, como digo, especialmente a las personas usuarias.

Pero lo que más me preocupa, consejero, es por qué ese decreto entra en vigor un día después de su publicación en *BOJA*, excepto, seis meses después, lo de no permitir el acceso a menores y, sobre todo, adoptar medidas provisionales, suspensión temporal y clausura preventiva. Todo lo demás entra en vigor al día siguiente de su publicación en *BOJA* y esto, precisamente, seis meses después.

Por eso, señor consejero, creo que, efectivamente, uno de los mayores problemas que tiene el tema del juego es, precisamente, el juego en internet. Y es verdad que, al final, todos coincidimos que es una competencia a nivel estatal, lo cual creo que es bueno decir que el Gobierno de España está intentando poner en funcionamiento un plan integral para regular esa ley de la selva —porque podemos definirlo así, ley de la selva— en el sector del juego *on line* porque, precisamente, cuando se aprueba el juego *on line*, en 2012 —que

lo aprobó el Gobierno de Mariano Rajoy—, no se hizo ninguna regulación de la publicidad. Por lo tanto, aunque sea ocho años después, no veo mal que se intente hacer de una manera exigente, que no prohibitiva. Consejero, usted hablaba de intentar hacer modificaciones no prohibitivas, pero creo que usted podría haber sido más exigente. Usted ha dicho que las modificaciones que se han hecho en el decreto ley no han ido enfocadas a temas prohibitivos, pero yo le digo que podían haber sido más exigentes; exigentes porque ustedes tienen competencia en la planificación de las instalaciones de las casas y juegos de apuestas y, sobre todo, también tienen competencia en las condiciones que deberían cumplir la publicidad —artículo 9.2—. Y esta modificación del Decreto ley 6/2019 no recoge ningún sentido, nada en relación a la publicidad; no recoge nada en el sentido de una mayor contundencia en la planificación, porque se podría haber, por lo menos, puesto algo en referencia a la parte que corresponde a la limitación de publicidad en los entes públicos y, sobre todo, hablar de la instalación de las casas de apuestas en función de la distancia que puede haber entre, por ejemplo, un colegio o un instituto. Nada de eso se habla en el Decreto ley 6/2019; por eso, señor consejero, creo que usted podría haber dado un paso de gigantes y creo que se ha quedado en un pasito.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.
Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías, por sus intervenciones y por las aportaciones que han hecho, que yo creo que son muy interesantes.

En primer lugar, señor Alonso, agradezco el concepto de mano tendida; creo que en este campo creo que se ha visto, ¿no?, estamos todos de acuerdo, con matices, pero creo que estamos todos de acuerdo. Y, sobre todo, en un segundo punto que ha dicho que es la rigurosidad, que yo creo que aquí es una cosa que también hemos puesto encima de la mesa.

Si hablamos de la señora Barranco, de Adelante Andalucía, comentarle... Le pongo un poco en antecedentes: creo que ustedes, además, hacen una pregunta parlamentaria en la que yo me ofrezco a hacer un grupo de trabajo, a escuchar todas las partes y venirles a ustedes a contarles cuáles son los resultados. Surge de mí, no surge de ustedes; surge de esa propuesta de, en seis meses, hacer ese grupo de trabajo.

Antes de aprobar el decreto-ley, nosotros nos reunimos con ustedes para contarles cuáles son esas propuestas que venimos a hacer y yo tengo el compromiso de que, en seis meses, les daba cuentas. Y eso es lo que hago ahora: en enero no tuvimos; en febrero, en la primera comisión que tengo, pido la comparecencia para contarles cuáles son esas medidas. Yo, en este sentido, le puedo aceptar que usted quiera que se le diga antes; bueno, pues es cuestión de plazos. Lo podemos hacer, no hay ningún problema; me da igual hacerlo aquí, que creo que es más público, más visible, que citarlos en la consejería para que ustedes vengan. Lo hicimos con el decreto ley, por la urgencia, pero, vamos, creo que no es una cuestión en la que usted pueda ver. Es más, yo aprovecho.

Usted ha hecho referencia al juego *on line*... Al señor Garzón —del cual yo he sido compañero en el Parlamento— nosotros le hemos pedido una reunión porque, fíjese, hacíamos quizás un discurso muy tremendista y luego el decreto ha sido... Lo que tienen propuesto..., que a nosotros no nos han llamado, nos han convocado, pero que no se han propuesto ideas. Nosotros a ustedes sí, a nosotros no. Pero, yo que tengo la oportunidad de conocerlo personalmente, confío plenamente..., y por eso hemos pedido una reunión, porque estamos convencidos que nos vamos a ayudar mutuamente en ese tipo de medidas. Pero quiero también que usted sepa que a nosotros le hemos pedido esa reunión, estamos esperando.

Y aprovecho para meter una coletilla, que no sé si me salto mucho el procedimiento parlamentario, pero quizás deberíamos implementar el que nosotros, cada vez que visitamos a un ministro, en la siguiente comisión, si ustedes nos permiten, al inicio les podamos hacer un resumen de la reunión, porque en eso que usted plantea de transparencia, creo que sería muy interesante que nosotros les contemos con quién nos hemos reunido, o a quién hemos pedido reunión y qué es lo que se ha... Por ejemplo, recientemente, hemos tenido una con Transición Ecológica en materia de energía que posiblemente fuera de interés para ustedes.

Bueno, ver cómo articulamos... En ese sentido, sí que le cojo el guante, no tanto a que lo tuviéramos que haber hecho antes, que [...] el 12 de febrero, a la fecha que estamos, creo que lo hacemos en plazo, pero, vamos, que si ustedes quieren lo hacemos antes, pero sí en ese ánimo de transparencia.

Y usted ha dicho una cosa que yo sí que cojo, que es lo de Canal Sur, que ahora les contaré las medidas, y eso no estaba en las medidas y quizás sea una medida que se pudiese incorporar, y me parece una propuesta interesante.

¿Qué es lo que lleva ese acuerdo del 12 de febrero, que hemos hecho y que ahora planteábamos a ustedes para que entre todos digamos si es bueno o malo? Fíjese, está redactado esperando a ver un poco su postura. En primer lugar, se prohibirá adosar en la fachada de los establecimientos de juego y apuestas mensajes o imágenes, en cualquier soporte, representativas de juego o de apuestas, así como deportistas de eventos sobre los que se puedan cruzar apuestas, así como cualquier información sobre la cotización puntual de las apuestas. Creo que están de acuerdo, por lo que han dicho.

A partir de la entrada en vigor del decreto, no se podrán autorizar por la Junta de Andalucía la apertura de nuevos salones de juego que se encuentren a menos de 150 metros de los accesos de un centro educativo de enseñanza reglada no universitaria o de adultos. En tal sentido, las distancias mínimas a los centros educativos de enseñanza reglada no les serán de aplicación a las solicitudes que se encuentren en trámite a la entrada en vigor y tengan la oportuna licencia de obra municipal, porque, claro, estaríamos aplicando con efecto retroactivo... y ustedes mismos, en el Gobierno de España, no han hecho aplicación retroactiva. Creo que aquí lo hacemos; por eso digo, creo que es a partir de que aprobemos esto, si les parece bien. Creo que también recojo una de las peticiones que aquí han hecho.

Se incluye como causa de extinción de las autorizaciones de salón de juego, la cesión de hecho, franquicia o la trasmisión de esta autorización sin haberse autorizado reglamentariamente por los órganos de la Junta de Andalucía competentes en esta materia. Asimismo, será causa de extinción de la autorización el incumplimiento o mal desarrollo del control de acceso a los salones de juego. Ustedes no lo han planteado, pero creo que la comparten.

El patrocinio, publicidad comercial de las apuestas y de los establecimientos en los que se practiquen solo podrá efectuarse previa obtención, por parte de la empresa operadora de las apuestas o de la titular del establecimiento de la correspondiente autorización administrativa de la Junta de Andalucía. Creo que ustedes también, más o menos, se han manifestado esto.

Con la aprobación del futuro decreto, se restringe la utilización de los términos *casino de juego* o *casino* exclusivamente para establecimientos autorizados como tales en la Junta de Andalucía —que solo tenemos seis—, para no generar confusión.

Se faculta al órgano que inicie el procedimiento sancionador a poder decretar el cierre cautelar del establecimiento en los casos de infracciones graves o muy graves y, de manera especial, cuando se permita el acceso a menores de edad o a las personas prohibidas al interior de los establecimientos de juegos y apuestas.

Se amplían los efectos de las inscripciones en el Registro de Control e Interdicciones de Acceso —ustedes no habían hecho referencia, pero miren—. ¿Para qué? Para establecer la prohibición, no en el ámbito..., para establecer la prohibición en el ámbito autonómico; desaparece la prohibición solamente para el ámbito provincial. Ampliamos, creo que lo comparten.

En consecuencia, se establece como un único órgano competente para resolver estas inspecciones de autoprohibición la dirección general competente.

Hablaban ustedes también de la dotación presupuestaria. Pues se compromete, para la ley de presupuestos, un 0,7, no de las acciones, sino de lo recaudado por los tributos del juego y apuestas del ejercicio anterior, más ambicioso aun de lo que ustedes nos pedían. Creo que de nuevo le damos respuesta.

Y colaboración con el Instituto Andaluz de la Juventud y la Federación Andaluza de Jugadores Rehabilitados, FAJER, que realizarán campañas de información y concienciación dirigidas a jóvenes y menores de edad sobre los riesgos de la práctica convulsiva del juego y apuestas. La campaña se desarrollará en los propios centros de enseñanza reglada, así como en las redes sociales e internet, pero creo que esto ha hecho una buena aportación metiendo a Canal Sur.

Y ahora, si me lo permiten, me voy a cada uno de ustedes.

Señor Hernández, ha matizado algo que usted decía, el endurecimiento de las acciones, las consecuencias.

El señor Bueno, creo que aquí hay un valor, que es la enorme responsabilidad que tenemos con aquellas personas afectadas, con lo cual esto va más allá de la política, va al ámbito personal.

Y con el señor Martín Arcos —que hoy sí que lo he pronunciado bien—, la propuesta de ley dice «es reunión bilateral». Yo creo que no, que creo que he puesto de manifiesto que hay bastantes más reuniones que no son bilaterales, que son de grupo, que a ustedes les hemos informado.

El decreto ley. Usted decía: «¿Por qué una proposición de ley?» Ustedes pedían celeridad, y la manera de hacer la celeridad era el decreto ley.

Luego dice que por qué hemos dado seis meses. Porque hay una necesidad de algunas obras en algunos establecimientos para poder atenderlo. Por eso, nada más que por eso, se ha establecido un ámbito temporal, para dar tiempo a que se puedan acomodar a las nuevas exigencias que ustedes han pedido como propia.

Mire, me ha dicho lo de renovar la licencia y terminales de juegos [...]. Es una pena que no esté el señor Ramírez de Arellano: es que lo hicieron ustedes. ¿De acuerdo? Entonces..., pero estamos de acuerdo, ¿eh?,

o sea, que no hay ningún problema, que estamos de acuerdo en eso, pero lo hicieron ustedes. Y permitir el acceso a los seis meses.

Y por último, cuando me refería a la prohibición, me refería al tema de la competencia, es decir, a la entrada; o sea, que no somos prohibitivos. Sí en la entrada, evidentemente, pero no a la generación de competencia. Es decir, hay libre mercado. Ustedes, en la propuesta que llevan desde el ministerio el señor Garzón, van en esa línea. De hecho, Codere subió su cotización un 7% el mismo día que se supo el decreto; o sea, que va en la buena línea de generar actividad, de generar competencia. Y la prohibición yo que creo que en ese caso tiene que estar, pues, para el... Y la contundencia, pues...

[Intervención no registrada.]

¿La modificación qué, perdón?

[Intervención no registrada.]

No, no, eso es de ustedes. La renovación de las licencias... No, yo sí, pero que era una..., que yo..., lo habían regulado ustedes. Nosotros lo que hacemos en ese caso es mejorarlo... O sea, recogerlo. No, no, recogerlo. Si es que son ustedes los que habían quitado el trámite, lo quitaron ustedes. Que me parece correcto, porque es más ágil, es para agilizar. Por eso le digo que es una pena que esto..., señor Ramírez de Arellano, porque lo habían hecho ustedes. Pero que tenemos una ventaja, que estamos de acuerdo, que no se preocupe, que vemos bien que no haya que renovar porque, claro, no le vamos a aplicar la norma con carácter retroactivo a un señor que ya tiene autorización y decirle que ahora tiene que cumplir otras cuestiones. Creo que ustedes comparten que eso sería romper un poco la seguridad jurídica. O sea, que yo creo que ustedes lo hicieron bien.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Consejero...

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—¿Sabe? Y los terminales, pues lo mismo. O sea, que perfecto.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Si ningún grupo político tiene inconveniente, pasamos a las preguntas. Que había algunos grupos que han dicho que no querían segundo turno. Yo pregunto. Lo que ustedes consideren.

11-20/POC-000475. Pregunta oral relativa al edificio de Hacienda de Huelva

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a las preguntas. Y les diré que vamos a hacer un cambio, porque el señor Sánchez López ha pedido que la aplacemos hasta el final, y el señor Jiménez Díaz había pedido que la pusiéramos al principio. Con lo cual, si no tienen inconveniente los portavoces ni el consejero, cuadra todo. Y vamos a empezar por la pregunta ocho, ¿de acuerdo? La ocho. Un momentito. La ocho.

Señor Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señora presidenta, por permitir que efectivamente se produzca esa alteración en el orden del día. Y gracias también a los grupos parlamentarios por su inmensa benevolencia en consentirlo.

Y, señor consejero, buenos días.

Doy por formulada la pregunta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señorías. Yo entiendo que lo que nos pregunta es conocer más o menos en qué estado se encuentra la situación del edificio de Hacienda en la Gran Vía de la ciudad de Huelva.

Actualmente, como saben, se trabaja desde la consejería para solucionar el trastorno que ha supuesto la paralización de unas obras de esta envergadura en pleno centro para la ciudad de Huelva. La Dirección General de Patrimonio ha impulsado ya la redacción del modificado del proyecto, iniciado los trabajos de preparación de la documentación técnica y económica que requiere la fase preparatoria al expediente para poder sacar a licitación la obra de rehabilitación y actuaciones arqueológicas precisas, para, en el momento que podamos proceder a la rescisión del contrato actual, que se pueda efectuar y la ley permita, lógicamente, iniciar el procedimiento para la licitación del nuevo contrato.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Jiménez Díaz.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Gracias, señor consejero.

La verdad que yo me esperaba una contestación así, de este tipo, ¿no? Trasladar un cierto buenismo, una actitud siempre favorable y positiva a todo. Sí le advierto que el buenismo fue un movimiento político que encabezó el señor don Juan Bueno en la provincia de Sevilla con muchísima altura en su momento. Pero que en la gestión... No es la manera con la que hay que responder hacia las cosas, no se trata de buenas intenciones, sino de realidades. Y la realidad en la gestión de su departamento en este tema la verdad es que deja mucho que desear. Sabe usted que esta obra se adjudicó en diciembre de 2017, que se iniciaron las obras después de alcanzar las promotoras todos los trámites necesarios en junio de 2018 y que se paralizaron en junio de 2019, al 12% de su ejecución, conforme al proyecto que se aprobó. Y usted dice que hasta final del año 2020, ha dicho usted ante los medios de comunicación en la provincia de Huelva, posiblemente se podrían adjudicar de nuevo las obras. Eso es lo que recogen los medios de comunicación en la provincia de Huelva. No sé si usted lo dijo allí porque se vio en aquella coyuntura y ya después no tiene ni idea siquiera de lo que dijo en ese momento. Eso significa 18 meses de retraso para la nueva adjudicación desde que se paralizan las obras bajo su responsabilidad. Si después tarda cuatro o seis meses en empezar las obras, está usted diciéndole a la gente de Huelva que esa obra que está en el centro mismo de la ciudad, de una sede administrativa muy importante que se plantea su reubicación precisamente para facilitar el servicio público de la Junta de Andalucía en la ciudad de Huelva, va a tardar dos años, bajo su responsabilidad, en poder iniciarse las obras, que no terminarlas. Con lo cual, la terminación de las obras, si está al 12%, queda el 88% de las obras. Nos vamos a ir, por lo tanto, a casi tres años. A eso lo fía usted, señor... Bueno, y ya le digo que en aquella fecha ya no estará usted sentado ahí, cuando pasen tres años. Ya se lo anuncio.

Pero, claro, mientras uno se pregunta dónde está el Gobierno de la eficacia, dónde está el Gobierno de la gestión brillante, dónde está el Gobierno de la profesionalización de la gestión, del ahorro, de la celeridad, de la transparencia en la obra pública.

Y, mire, la situación de esta obra, y con esto termino, señor Bravo, forma parte del abandono del 99% de la obra pública de la Junta de Andalucía, o de la paralización de la misma desde que ustedes han llegado al Gobierno de nuestra comunidad autónoma en la provincia de Huelva, forma parte de la estrategia de abandono a la provincia de Huelva. Y le digo, señor Bravo, que es preocupante lo que está ocurriendo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que concluir, señoría.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

Usted sabe que la provincia de Huelva es una provincia dinámica, emprendedora, que necesita un gobierno que sume, que aporte, que invierta, que haga obra pública. Y desde que ustedes han llegado al gobierno la realidad es radicalmente distinta. Han ustedes abandonado esa provincia, y esta obra es un ejemplo clamoroso de la pésima gestión que están haciendo ustedes desde la Junta de Andalucía y en particular con la inversión pública y la provincia que este diputado representa.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Jiménez Díaz.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Bueno, usted, la teoría del buenismo yo se la respeto. Creo que hay que ser preciso y hay que contar las cosas como son. Y ahora se lo haré. Solamente, si me permite un chascarrillo, no sé si cuando me ha dicho que yo no estaré en el plazo de tres años es porque considera que vamos a estar en el Gobierno de España y usted ya me ha ascendido a una categoría superior, de secretario de Estado o algo parecido, y por eso usted considera que no voy a estar aquí. Yo espero que se cumplan sus pronósticos y que estemos en el Gobierno de España. Pero un simple chascarrillo, no quería... Un simple chascarrillo, por devolverle..., por devolverle la broma.

Resolviendo esta cuestión. Hombre, que usted me pida que seamos ágiles es su trabajo, y es correcto. Pero que habiendo creado ustedes el problema de nuevo vengan a pedirnos a nosotros y a exigirnos... De nuevo desahogo. Señor Jiménez, yo a usted le considero un tío muy serio, una persona que... Resolvemos la herencia.

Vamos a hablar —y ahora ya me pongo serio de verdad—. Vamos a explicarles a los onubenses la gestión del Gobierno socialista. Se aprobó la resolución del proyecto —ya usted se ha equivocado en los datos— en noviembre de 2016. Se formalizó el contrato con la constructora el 2 de febrero de 2018, para ser ejecutado en 20 meses, 2 de febrero de 2018. Y me dice que se acabó en junio con el 12%. Pues no sé cuánto habrían hecho ustedes. En junio de 2018 no se había iniciado actividad alguna, no estaba ni el vallado. El 18 de diciembre de 2018 se recibe en el Servicio de Coordinación y Contratación un informe que constata la falta de actividad de la obra, 18 de diciembre, un año ustedes, un año. Nada, nada. Hasta aquí, gestión socialista, así tres años vacíos, casi tres años vacíos...

[Intervención no registrada.]

Yo le he escuchado y le he respetado.

¿En los que les preocupaba el estado del inmueble? Nada. En enero de 2019, que llegamos nosotros, planteamos la resolución del contrato con la empresa, porque no está haciendo la ejecución. Pero sabe usted mejor que nadie que esto tiene unos trámites. Hay que certificar que no está ejecutando, hay que certificar el incumplimiento, necesitamos un informe del Consultivo, y eso es lo que estamos trabajando. Con fecha 29 de mayo de 2019, resolución de la consejería, se prorroga el plazo de ejecución porque nos dicen que lo van a hacer, en siete meses y una semana. Y en junio de 2019 hemos constatado que la obra no avanza. Su gestión, su adjudicación, su año sin hacer nada. Y nosotros venimos a solucionar. Si es que esto les suena, a los de Huelva también les suena todo esto. El que ustedes dejan las cosas...

[Intervención no registrada.]

Yo no voy a discutir con usted.

Ustedes dejan las cosas atascadas y nosotros venimos de nuevo a intentar arreglarlas. Si usted me pide que estemos comprometidos y que quiere trabajar conjuntamente, le repito, ese buenismo, aquí es-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 196

XI LEGISLATURA

26 de febrero de 2020

tamos. Si usted quiere solamente confrontar, sea responsable de sus actos. Dos años y ninguna gestión prácticamente. Esa es la realidad del proyecto que ustedes le han dejado a Huelva. Y esto, además, lo sé a conciencia, y contesté a conciencia, porque fue una pregunta y una actuación que me planteó Adelante Andalucía fuera de la comisión.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-20/POC-000170. Pregunta oral relativa a los cortes de luz en Córdoba

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta del orden del día, señor Hernández...
Perdón. Tiene la palabra.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señor consejero.

Según el último informe emitido por la Agencia Andaluza de la Energía, en su memoria de datos energéticos de 2018, la calidad del suministro eléctrico en Córdoba empeoró un 18% con respecto al año anterior. El dato sitúa a Córdoba como la tercera peor provincia andaluza con peor calidad del suministro eléctrico, solo por detrás de Huelva o Cádiz. Las tres provincias superan la media andaluza y van, digamos, en contra de la tendencia generalizada en el resto de Andalucía, ya que en el 2018 —que fue el último año que existen datos de este muestreo— marcaba una mejora del 7% en cuanto al TIEPI, tiempo equivalente de interrupción. Además, dicho informe señala que la situación ha empeorado en todas las zonas de la provincia, incluida la capital.

Los que somos de Córdoba o provincia, no necesitamos de estos informes para conocer el déficit que existe en cuanto a infraestructuras eléctricas se refiere. Los acontecimientos ocurridos en La Montiel esta pasada Navidad —y de la que hablaremos a continuación en una proposición no de ley que se ha presentado en esta comisión— son solo, digamos, la punta del iceberg de una serie de episodios prolongados en el tiempo que van desde cortes repetidos y permanentes en el centro de la capital cordobesa a zonas, en la provincia, donde prácticamente es imposible poder desarrollar suelo industrial por falta de infraestructuras eléctricas para ello, o muchas zonas que cada vez que viene un temporal de viento o lluvia, sus vecinos saben que cuando más lo necesitan se van a sufrir cortes de luz debido al mal estado de la red.

Sé que es un tema complejo, porque desde la liberalización de la energía eléctrica en nuestro país, la Administración digamos que pasa a un segundo plano, además del tema competencial entre el Estado y las comunidades autónomas. Pero como me consta que su departamento ha estado llevando a cabo actuaciones, a pesar de la limitación de las competencias que ustedes tienen, y también siendo conscientes que es una situación heredada —este informe es del 2018—, me gustaría preguntarle, señor consejero, qué medidas, desde su consejería, están llevando a cabo para intentar limitar o paliar estos déficits que están sufriendo tanto Córdoba como su provincia en cuanto a instalaciones eléctricas se refiere.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pozuelo.
Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Pozuelo.

Compartimos con usted la sensibilidad con la necesidad de mejorar las infraestructuras para el tejido eléctrico en la provincia de Córdoba. Como bien dice, hay un informe de la Agencia Andaluza de la Energía del 31 de diciembre de 2019 que establece la posibilidad de mejora en un 11% de la calidad de suministro en la provincia. Con lo cual, hay un deber que todos tenemos que trabajar.

La Junta ha intentado la identificación de las necesidades existentes en la red de distribución para mejorar el suministro en esta zona, de tal forma que se ha puesto en contacto con las empresas para exigirles actuaciones, planes de inversiones en ese Horizonte 2020-2023, 2020-2022, ¿no? ¿Qué tenemos ahí? ¿Qué le puedo contar? Pues, en cuanto a los planes de inversión presentados, E-Distribución, que sabe que es el 92%, en el Horizonte 2020-2022 tiene comprometido inversiones en la provincia por 66 millones de euros; y las restantes distribuidoras han propuesto inversiones por 13 millones de euros. Es decir, en total, algo más de 79 millones de euros en la inversión, con los trabajos recogidos en ese Plan de Inversión para la mejora. Con lo cual, lo que usted estaba planteando es una realidad que tenemos que atender.

El Gobierno de la Junta es consciente de esta necesidad en Córdoba y de crear infraestructuras. También, por ello, como saben, tuvimos reunión con Red Eléctrica Española, con la ministra de Transición ecológica para el tema de las infraestructuras en materia de evacuación de la energía que, sin duda, también dota de un mejor servicio en Córdoba.

Y es verdad que la provincia de Córdoba es especialmente necesitada en el ámbito rural, porque tiene algunos sitios con unas dificultades muy muy grandes. Y en ese sentido estamos a la espera, porque Andalucía tiene un potencial de 300.000 megavatios de energías renovables, una oportunidad para mejorar las instalaciones, una oportunidad de negocio para generar actividad económica y, en consecuencia, generar empleo. Y en esa línea es en la que se está trabajando con los principales agentes implicados, tanto desde el prestador de servicios como los ciudadanos que reciben o las empresas que reciben ese servicio. Con lo cual, eso es un poco la situación en la que estamos.

Estamos a la espera de que el ministerio, saben que, como les comentaba anteriormente, la semana pasada o la anterior, estuvimos con la ministra de Transición Ecológica, le estuvimos preguntando por esta cuestión, y nos dijo que, en breve, se empezará a mover de nuevo todo el tema de las infraestructuras, que es lo que yo creo que, aparte de las inversiones de las empresas para actuaciones más concretas, lo que permite dotar de infraestructuras y generar esa seguridad de la prestación del servicio son las infraestructuras a nivel de Red Eléctrica Española. Y esperamos que alguna de las propuestas que hemos hecho para Córdoba sean atendidas por el Gobierno de España y nos permita dar respuesta a lo que usted nos estaba planteando.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, consejero.

11-20/POC-000408. Pregunta oral relativa a la electromovilidad

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.

El señor Venzal...

Señora Espinosa, tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el cambio climático constituye, creemos, el reto, el mayor reto medioambiental y socioeconómico de los países.

La Convención de la Organización de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el acuerdo de París, que ha sido firmado por la Unión Europea, se han fijado como objetivo reforzar la respuesta frente al cambio climático. La Unión Europea viene apostando desde hace años, y actualmente con mayor ahínco, por una transición hacia una economía baja en carbono como uno de los objetivos prioritarios. Queda mucho por hacer.

Hace pocos días hemos visto cómo el Gobierno de España ha declarado la emergencia climática, concretamente el día 21 de enero de este año, pero la emisión de gases invernadero en España no deja de crecer. Es urgente que el Estado y las comunidades autónomas tomen las medidas necesarias encaminadas a fomentar el transporte colectivo, a renovar el parque de vehículos, apoyando la transición desde los combustibles fósiles a los automóviles eléctricos y, por supuesto, desplegar las infraestructuras de recarga, porque si no, no va a ser posible incrementar el número de automóviles eléctricos.

Nosotros, en Andalucía, creemos que tenemos una especial responsabilidad. Así lo puso de manifiesto el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, que se comprometió a que Andalucía liderara la sostenibilidad en España. Y es que nos la estamos jugando: porque somos la región más poblada pero también la más vulnerable. Es por eso que en este marco general a nosotros nos interesa mucho que nos evalúe las medidas que se están poniendo en marcha desde el Gobierno de la Junta, el apoyo que se está teniendo desde el Gobierno de España, para el impulso de esa electromovilidad, que tanto está contaminando, y que es la que provoca que no deje de crecer el efecto carbónico en nuestra atmósfera.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señora Espinosa.

Si me permiten, aunque no es probablemente la pregunta, anteriormente, en materia de juego, se me olvidó destacar el trabajo del director general del juego y todo su equipo. Porque ante aquellos que proponían que hiciésemos una suspensión por un tiempo, él me pidió —como ustedes pedían— que fuéramos valientes y que hiciéramos algo diferente. Entonces, es de justicia reconocérselo, porque ustedes tienen lo que tienen gracias a ellos. Porque yo es verdad que en algún momento me quise llevar por la marcha general —que era la suspensión—, y el mérito es solamente de ellos, que me convencieron de lo contrario, junto con ustedes.

Pero yendo a la pregunta, mejor energética es transporte sostenible, es el mayor consumo, más incluso que la energía, la contaminación a través del transporte.

Por eso, hay un paquete de ayudas que ha significado más de 2.400 actuaciones. Y en ese sentido, usted me preguntará: ¿cuáles?: Programa MOVES, de Andalucía, y «Andalucía es más», ambos gestionados por la Agencia Andaluza de la Energía y con 19 millones de euros para impulsar un transporte energéticamente más sostenible que moviliza, con 19 hemos movilizado 59. Y aquí de nuevo, la Agencia Andaluza de la Energía ha sido la que más ha ejecutado de España: el cien por cien. Y creo que eso también es poner en valor el compromiso de la Agencia Andaluza de la Energía y los andaluces en este tipo de políticas.

Mire, en infraestructura de recargas el objetivo era incrementarlas en torno a 250, pues, se ha multiplicado por ocho, hasta los 2.000 puntos. O sea, para que veamos un poco la respuesta y el convencimiento que hay en Andalucía en general —esto no tiene banderas ni tiene marcas, es general, ¿no?—.

Para ser más concretos, como decía, el Programa MOVES eran ocho millones de euros lo que movían, 100% ejecutado, y el Programa «Andalucía es más», que era para la renovación de vehículos y flotas energéticamente eficientes para entidades locales, igualmente se ha ejecutado al 100%. Esto no es gratis, digamos, es decir, sale con el esfuerzo de todos, desde la Agencia Andaluza de la Energía, reuniéndose con más de un centenar de agentes, los propios agentes y los intermediarios, que también han ayudado para dar la publicidad correspondiente para que lleguen las ayudas a los destinatarios finales que son los que finalmente están.

Y si me lo permiten, para terminar, quiero también poner aquí en valor: saben que tuvimos la reunión con Transición Ecológica, este tema del Plan MOVES volvió a salir. Se le hicieron propuestas desde la Agencia Andaluza de la Energía de algunos aspectos que creíamos que se podían mejorar y que han sido remitidos al ministerio, porque así nos lo pidieron, creo que ese es el margen. Y me gustaría poner en valor también la predisposición tanto de la ministra de Transición Ecológica como la secretaria de Estado de Energía, tanto para recibir esas propuestas como, en su caso también, para mantener reuniones en las que podamos, porque, como dice, Andalucía somos el 20%, es muy importante. Y creo que aquí hay un convencimiento pleno, desde el presidente hasta el último de los parlamentarios, en que la transición ecológica es una cuestión de todos: es la herencia que dejaremos a nuestros hijos. Y desde el presupuesto verde, revolución verde, el compromiso de que, si nos pagan el IVA, una parte importante la destinaríamos a transición ecológica, yo creo que hay un firme compromiso de todos de cuidar nuestro medio ambiente por el bien nuestro y de nuestros hijos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 196

XI LEGISLATURA

26 de febrero de 2020

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-20/POC-000423. Pregunta oral relativa al proceso de selección de personal en la Empresa Pública CETURSA Sierra Nevada, S.A.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta de Adelante. Tiene la palabra su portavoz.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no sé si está usted al tanto de los problemas que está habiendo en el proceso de selección de personal de CETURSA. Desde diversos sindicatos y también, desde candidatos y candidatas que han presentado reclamaciones, están denunciando que el proceso de selección no se está dando en las condiciones que se deberían requerir de transparencia y garantías.

Mucha gente en Granada, como usted sabe, depende del trabajo de Sierra Nevada para subsistir todo el año, porque es una provincia con muchísimo desempleo —la séptima provincia en el conjunto del país, en desempleo—. Estamos hablando de más de 400 puestos de trabajo eventuales, con lo cual, entendemos que es muy grave y que no se puede generar incertidumbre entre todas estas personas que participan del proceso de selección.

Este proceso se ha subcontratado a una empresa externa, e-HUMAN TECH, con un coste de 62.962 euros, si no tengo mal la información, y denuncian los sindicatos que no se sabe con seguridad en qué condiciones están realizando las entrevistas, qué criterios se están siguiendo para las baremaciones... En medio de esta opacidad, se han dado casos en los que han accedido a puestos personas que tenían una cualificación, una experiencia menor de aquellas que sí han entrado; se han dado casos de personas que han entrado en algunos procesos..., en algunas fases, perdón, de los procesos de selección y después, más adelante, han salido de este proceso y luego han vuelto a entrar, en una fase posterior, con lo cual, bueno, claramente son irregularidades.

Ustedes, hace un año, en enero de 2019, la parlamentaria Ana Vanesa García, de su grupo, del Partido Popular, exigía precisamente la suspensión del proceso de selección de personal cuando gobernaba el Partido Socialista, y argumentaba, precisamente, los mismos motivos que están sucediendo ahora: hablaba de falta de transparencia, de que no había participación sindical en el proceso de selección y hablaba también, en sus propias palabras, de que se estaba derrochando dinero público en la contratación de una empresa externa para que llevara a cabo este proceso de selección de personal, ahora mismo..., y entonces era de 60.000 euros; ahora mismo, casi 63.000 euros. Entendemos que el derroche sigue siendo el mismo y además, como decía, se siguen produciendo estos mismos problemas en cuanto a la transparencia y la garantía, porque se está vulnerando el derecho de los sindicatos a participar de este proceso.

Con lo cual, ¿qué ha cambiado de entonces a ahora? Y ¿cómo, desde su Gobierno, piensan hacer frente a resolver estas irregularidades que se siguen produciendo en este proceso de selección, en CETURSA?

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Villaverde.
Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Villaverde.

No tenemos constancia de irregularidades en el proceso de selección del personal de CETURSA desde que entró la nueva dirección de la empresa.

Mire, si de algo se ha caracterizado la empresa, es de transparencia. Por ejemplo, los contratos: todos en transparencia, todos en licitación pública. Es decir, creo que no es así, pero vamos a ver algunos datos. Independientemente de eso, estamos abiertos a que analicemos casos concretos, porque usted ha hecho referencia a situaciones concretas, con lo cual, vaya por delante el ofrecimiento a cualquier análisis de casos concretos de lo que ustedes consideren.

Existen errores existentes; en todo caso, han sido solucionados en la fase de alegaciones y, además, no consta la presentación de ninguna reclamación judicial por ninguno de los trabajadores excluidos o no seleccionados, lo que yo creo que es significativo. Y si las conoce, nos ponemos a trabajar sobre ellas, que no le quiero yo llevar la contraria.

Asimismo, hay que destacar que se han producido muchas menos incidencias que en otros procesos celebrados en años anteriores y que usted conoce perfectamente las incidencias que se han producido de la entrada de trabajadores a trabajar en CETURSA, que era conocido, era público en Granada y que era muy criticado, y buscábamos evitar.

Mire, en el proceso para la contratación de esa empresa externa se han presentado diez empresas. Creo que es importante, oye, que no ha sido una, ni dos, diez, y se ha elegido a e-HUMAN, como usted ha dicho.

Este procedimiento, creemos que da más garantías, mérito, igualdad, capacidad, y sobre todo, más transparente. No lo hace la dirección, no lo hacen los trabajadores, no lo hace el consejero; lo hace una empresa externa y da el resultado.

El proceso de selección se publicó en el *BOJA* y en el perfil del contratante, basado en los principios de igualdad, mérito, capacidad; el acuerdo de la dirección de CETURSA Sierra Nevada y Sierra Nevada Sport Club para hacer pública la convocatoria de empleo público, para la apertura de ese proceso de selección, 484 puestos en 35 oposiciones distintas. De eso, 3.944 candidaturas —un elevadísimo número; es bueno como usted lo ha planteado—; 854 pasaron como admitidas en la primera fase, que otorgaba el 75% de los puntos en base a la formación y experiencia; en la segunda fase de entrevistas, hubo un total de 196 personas que fueron excluidas por no cumplir requisitos mínimos o no haber asistido a la entrevista. Creo que a usted le parece lógico que, si no cumple..., totalmente de acuerdo, creo que ahí no hay duda.

Cabe resaltar que el 80% de los trabajadores eventuales contratados en la temporada 2018/2019 han vuelto a ser contratados en la 2019/2020, el 80, lo cual, justifica el proceso de éxito en la selección. El 20 restante, o no se han presentado a la convocatoria, o no cumplía algunos de los nuevos requisitos de la misma,

por ejemplo, como los conocimientos de idiomas, que estuviera certificados, o que se tuviera la titulación necesaria actualizada para el puesto a desempeñar.

Por eso, cuando usted hablaba, me sonaba lo anterior, no tanto a esto, que no quiere decir que no haya, que le repito.

También hay trabajadores que la temporada anterior, una vez admitidos y llamados para ser contratados, han rechazado la oferta, por estar trabajando en otras empresas.

Entonces, yo creo que si algo hemos conseguido en CETURSA, con nuestros aciertos y nuestros errores, es dar publicidad y transparencia y que se entre por mérito y capacidad a trabajar en CETURSA, en Sierra Nevada. Creo que todos tienen derecho —y usted creo que lo comparte—, todos tienen derecho de poder trabajar en CETURSA, bajo el criterio lógico de mérito y capacidad. Y si hay algún caso concreto..., digo: ninguna reclamación judicial, alegaciones... Y si usted conoce algún caso, me ofrezco, lógicamente, a poder trabajar conjuntamente con ustedes.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-20/POC-000424. Pregunta oral relativa a la situación de la explotación de una nueva cantera en Coín: ampliación Josefina II

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo de Adelante; el señor Guzmán.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, bajo el nombre de ampliación de Josefina II, se encuentra un expediente de una nueva cantera en Coín, y decimos una nueva cantera, aunque el nombre sea ampliación, porque se sitúa a 1,5 kilómetros de la cantera, digamos, matriz.

Esa nueva cantera ha levantado la ira de la ciudadanía, que está protestando sobre su explotación con muchos argumentos, le sobran los argumentos. La explotación que se pretende llevar a cabo se realiza sobre un acuífero —el acuífero de Coín—, que carece deimetración, protección, y que suministra, cuanto menos, agua a las poblaciones de Coín y Monda; la ubicación de la cantera estaría dentro del futuro parque natural Sierra de Mijas-Alpujata; es una zona limítrofe a un ZEC —Zona de Especial Conservación—; la explotación se desarrollaría a escasos metros de la viviendas y a escasos metros de una granja-escuela que ofrece educación medioambiental a más de mil niños y niñas; es una zona arqueológica pendiente de estudio, tal y como aparece en la propia página de la Junta de Andalucía, y esto ocasionaría más polvo en suspensión y más ruido que afecta a la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la zona.

Nuestra pregunta es clara: ¿cuenta la nueva cantera de Coín con informe favorable, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas? Porque no está en el actual expediente, el que hemos podido tener acceso. En caso afirmativo, ¿se ha tenido en cuenta la afección que puede tener a los valores medioambientales y al acuífero de Coín, antes citado?

Y, en tercer lugar, la pregunta va dirigida a, no solo a esta cantera, sino al resto, si la Dirección General de Energía y Minas va a hacer mediciones de polvo y ruido en las canteras existentes.

Fíjese, actualmente, se le exigen esas mediciones, que la hagan las propias canteras. Todas las canteras de la zona tienen informes favorables y, sin embargo, hay aguacates sembrados cerca de esas canteras que no pueden ser vendidos por el polvo que..., por el problema del polvo en suspensión, con lo cual, se ve que ese método no está funcionando.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumadas.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Ahumadas.

Con el fin de dar respuesta a esta pregunta, lo primero es consultar a la Delegación del Gobierno de Málaga, que nos informa a la pregunta de ampliación Josefina II. Se trata de una solicitud de aprovechamiento de recursos de la sección A de la Ley de Minas, que se encuentra actualmente, lo primero, en tramitación.

Por tanto, y en relación a la pregunta, si cuenta con informes favorables de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, señalar y aclarar, en primer lugar, que este tipo de recursos, tanto la tramitación como la resolución, le compete, por ley, al ámbito de la delegación provincial competente en materia sustantiva —en este caso, a Málaga—, por lo que no requiere la intervención de la Dirección General de Industria.

¿Qué sí requiere? —que supongo que es a lo que usted se estaba refiriendo—. En el ámbito de la delegación del Gobierno de Málaga, por el momento, y en el estado actual, no cuenta todavía —porque se está trabajando— con el informe que sí que requiere, que es en el ámbito de prevención ambiental: la autorización ambiental unificada, ante el órgano medioambiental de la provincia, que es lo que se está trabajando.

Ese trámite preceptivo es el que marcará —en materia vinculante, como no puede ser de otra manera— la utilización o no para el desarrollo de la actividad.

Como se ha mencionado en la respuesta anterior, aún no se emitido ningún informe ni resolución por parte del órgano sustantivo minero en la provincia, si bien se reitera que cualquier afección al medioambiente se deberá recoger en el trámite ambiental unificado.

Y, por último, ¿va a realizar —usted me decía— la Dirección General de Industria, Energía y Minas mediciones sobre el polvo y el ruido de las canteras existentes? Indicar que, en relación con las competencias de esta consejería, como usted dice, le corresponde a la autoridad minera, en aras a la protección de los trabajadores contra el polvo y contra el ruido de todas las explotaciones, controlar y prescribir, en su caso, medidas de prevención y protección, conforme a las instrucciones técnicas complementarias del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera y demás normas de prevención de riesgos laborales, sin perjuicio de las actuaciones relacionadas con ruido y polvo al ambiente que pueda realizar, en base a sus competencias, del órgano medioambiental, que primero es el que se tiene que pronunciar. Y las prescripciones sobre este particular que pudiesen establecerse, que corresponderán, como digo, al citado órgano.

No obstante, usted ha hecho algunas referencias a algunas incidencias que ya se están produciendo. Esto es lo que nosotros tenemos, si ustedes quieren que analicemos más en profundidad, me pueden tachar de buenismo, pero le hago de nuevo el ofrecimiento a que estudiemos en concreto el expediente, que hablemos con Málaga y podamos conocer en qué situación se encuentra. Y si hay algunos informes o mediciones que puedan afectar a eso, pues que las tengamos en cuenta. Ese es el ofrecimiento.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

¿Quiere decir algo, señor Ahumada? Muchas gracias.

11-20/POC-000436. Pregunta oral relativa al Centro de Fabricación Avanzada de Cádiz

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo de Vox.

Señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en el mes de mayo de 2019 mi grupo parlamentario presentó una PNL sobre el Centro de Innovación Tecnológica y Fabricación Avanzada de Andalucía, el CFA, en esta comisión, la cual se aprobó. Como usted sabe, este proyecto tecnológico es vital para Andalucía y en especial para la Bahía de Cádiz y alrededores. Se enmarca en potenciar como referencia tecnológica la zona a los más altos niveles.

Destapada la situación económica del CFA, este grupo formuló una nueva pregunta al consejero de Economía hace unos meses para clarificar la situación, poner fechas y controlar los gastos, pidiendo una respuesta técnica y estructurada, pensada para poder salvar el problema.

Hoy hacemos la tercera interpelación sobre el Centro de Fabricación Avanzada de Cádiz, en el que vemos que no se está siendo ni claro ni transparente. Nuestro interés sí que es claro, porque ya entendemos que son tiempos de explicaciones y de buscar soluciones. Los titulares en prensa lo dicen todo. La culpa parece ser que es de los demás. Seamos responsables ya con este tema. Lo que pedimos son aclaraciones, para que, de una vez por todas, el CFA esté en funcionamiento.

Pidieron tiempo y se lo hemos dado. Ahora es el momento, entendemos, de que expongan los problemas claramente y empecemos a pedir a los responsables que aclaren nuestras dudas. La devolución de las ayudas también es un tema que afecta a los bolsillos de muchos ciudadanos, porque tenemos que cuidar las inversiones y las gestiones del erario público, en especial, el Gobierno.

Señor consejero, lo expuesto en prensa es bochornoso. Entendemos que tienen que cumplir con las planificaciones y asegurar las inversiones de los empresarios. Deben interesarse ahora en cómo está la provincia de Cádiz, entre el paro y el *brexit* pues está regular. ¿Por qué no toman como referencia el rápido desarrollo del Centro Avanzado de Tecnologías Aeroespaciales de Sevilla? En menos de diez años el CATEC de Sevilla se ha convertido en un centro de referencia en la investigación en ingeniería en sus más diversos aspectos, aunque está centrada principalmente en la aeronáutica. Más de sesenta técnicos trabajan en sus instalaciones.

En prensa, en octubre del año 2019, la Junta de Andalucía dijo que el problema estaba en un tema de carácter formal o jurídico que viene de la etapa anterior. Las mismas fuentes resaltaron que se espera que en las próximas semanas se puedan tener noticias al respecto. Pero las semanas ya se han convertido en meses, y ya entendemos que ya no es culpa del PSOE.

En resumen, existe una inversión y un dinero que no se sabe qué va a pasar con él y cuánto y cómo se ha gastado, así como que las licitaciones con el cambio de gobierno quedaran desiertas. Se debería analizar, entendemos, el porqué, les pedimos que tomen las acciones necesarias...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe terminar, señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Perdón, cinco segundos.

... para esclarecer las responsabilidades.

Desde Vox lo tenemos claro. Queremos pedirle que nos explique qué actuaciones del CFA quedan pendientes del cronograma establecido, cuáles son las acciones pendientes de realizar para recortar los tiempos planificados, qué es lo que se está cumpliendo desde la aprobación de la PNL...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, debe de concluir. Es que lleva tres minutos y son dos y medio la pregunta.

La señora MULAS BELIZÓN

—... y cuándo estará en explotación con la primera máquina montada y funcionando.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señora Mulas.

Lo primero lo ha marcado usted, esta cuestión no es un tema que dependa de la Consejería de Hacienda, Industria, Energía y Minas, pero evidentemente nos hemos preocupado de tener respuesta a ello.

Mire, el Centro de Innovación es un proyecto piloto, como usted sabe, como usted ha explicado, de carácter estratégico, impulsado por Idea, tanto para el sector aeronáutico, naval, y de autopromoción, entre otros, que pretende servir de referencia a futuros proyectos, usted lo ha explicado.

Sé que nos iban a llamar buenistas, que miro para atrás, la herencia, pero es que el anterior gobierno, durante cuatro años, lo anunció a bombo y platillo, y que dejaron sin ejecutar. El proyecto se presentó en septiembre del 2016, septiembre del 2016, por el anterior gobierno, con un presupuesto, basado en la ITI, de 20 millones de euros. Un año después, el 11 de julio de 2017, se informó de la creación y puesta en marcha del centro y del convenio de la Junta con Navantia para la ubicación provisional de sus instalaciones en las naves de Navantia, para posteriormente ya en el polígono industrial el Trocadero, propiedad de la Agencia Idea. Para que se haga una idea de la falta de impulso del anterior Gobierno, hasta el momento se han ejecutado 489.000 euros, frente a 20 millones de euros.

Paralelamente, se han detectado las cuestiones, que es lo que a usted importa. Como usted me decía: ¿por qué se paraliza esto? Cuestiones de carácter jurídico en la ejecución del CFA sin solventar por los anteriores gestores, que exponían el proyecto a ser denunciado ante la Comisión Europea como una ayuda de Estado. Por lo que usted preguntaba por qué. Actualmente desde la Consejería de Economía e Idea se está centrando en ejecutar el proyecto con todas las garantías legales que exige la Comisión Europea para que no sea catalogado como ayudas de Estado. Asimismo, para el 2020, que es lo que usted planteaba, están presupuestados, en el presupuesto, 10,7 millones de euros para el CFA, que creo que pone de manifiesto el compromiso para intentar arreglarlo. Es similar a otros casos que hemos encontrado de la falta de eficiencia.

Fíjese, me reprochaba lo de Huelva y creo que ha quedado claro que venía de atrás. Nosotros estamos aquí para arreglarlo, pero llevamos el tiempo que llevamos. Y eso no nos quita de responsabilidad, como usted ha dicho, ¿eh?

Anuncio de gestión de recursos europeos, anuncio pero sin gestión. Hay que tener cuidado si puede ser fondos europeos..., o sea, si puede ser ayuda de Estado ante la Comisión Europea, en cuyo caso no solo tendríamos que descertificar lo ejecutado, sino que además no se podría ejecutar el proyecto con fondos Feder, haciendo peligrar la ejecución del mismo.

Y en segundo lugar, segundo problema, tiene que ejecutarse dentro del marco 14-20, es decir, antes del 2023 tendría que estar, antes de junio, porque si no tendríamos un problema y es que no lo podríamos certificar. Con lo cual, como usted bien ha dicho, tenemos una necesidad imperiosa. Creo que se está avanzando notablemente, y comparto con usted que es prioritario para Cádiz, por el *brexít*, por los problemas de Airbus, etcétera. Y creo que tenemos que ser capaces de ponerlo en marcha. Pero también creo que a veces hay que contar los antecedentes para que se entienda por qué las cosas no van al ritmo que nos gustaría a todos.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor consejero.

11-20/POC-000437. Pregunta oral relativa al programa de transparencia para la Intervención General de la Junta de Andalucía

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Vox.
Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidenta.
Consejero, le doy por formulada la pregunta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, señor Alonso.

Es más que evidente la coincidencia en el interés de este Gobierno, junto con Ciudadanos, Vox y PP, para la mejora del sistema de control de los fondos públicos y de la transparencia y la actuación de la Administración. Habla usted en concreto en la pregunta del punto 5, ¿no?, de nuestro acuerdo presupuestario para el año 2020, con el que se publicarán los informes de la Intervención cuando exista disconformidad de la entidad a dar cumplimiento a las recomendaciones formuladas y se somete a consideración del Consejo de Gobierno.

Pero me va a permitir que además de esto ponga en valor también el cumplimiento de otros puntos que hemos trabajado desde la Consejería mano a mano con los grupos de esta Cámara, con PP, con Ciudadanos y con Vox, que han querido sumarse al esfuerzo de control, de mejora de la gestión y [...] de las políticas, porque a día de hoy, gracias a Dios, no hay ninguna consejería que haya mostrado disconformidad con lo que ha hecho la Intervención. Es decir, se están cumpliendo aquellas recomendaciones, que quizá el problema que tenemos es que son muchas, porque había gestiones anteriores, que ustedes han tenido conocimiento público y que de algunas hemos hablado en el Parlamento, pues que iban en contra de lo que las recomendaciones y los proyectos que tenía hechos la propia Intervención. A día de hoy no hay, pero en el momento en que haya tenga la seguridad de que van a estar. ¿Pero qué hemos hecho, que yo creo que sí que es importante? Oiga, se acordó el plan de subvenciones. Le puedo decir que el otro día llevé al Consejo de Gobierno cuál es el plan de subvenciones de esta consejería y que teníamos un compromiso de traer a esta Cámara en el plazo de seis meses, que ya se ha empezado en las distintas consejerías, y que ustedes conocerán. Para saber mejor qué se hace con las subvenciones.

Un segundo ámbito era el de las auditorías colgando de la Intervención, y creo que también somos una Administración referente, la Junta de Andalucía, puesto que vamos a auditar todo nuestro sector instrumental con una inversión de tres millones de euros para que no lo politicemos, para que sean entes externos los que digan qué es lo que está bien y qué es lo que está mal. Junto con el trabajo que ya han hecho la Intervención, la Cámara de Cuentas y el propio Tribunal de Cuentas.

Todo esto va, como usted planteaba, en la mejora del control, mayor garantía y seguridad jurídica. Más confianza y más eficiencia. Y aunque otros partidos no lo vean así, incluso algún consejero de esta Cámara se ha quejado porque hemos acordado implementar mejores controles en la gestión. Pero yo creo que eso siempre es bueno y da garantía a los funcionarios, que también hay que pensar que cuando ellos firman tienen una responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.
Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Consejero, supongo que cuando hablaba del plan de subvenciones se refiere al Plan estratégico de las subvenciones, Plan estratégico que pusimos encima de la mesa el Grupo Parlamentario Vox dentro del marco para el acuerdo presupuestario y que nos llamó poderosamente la atención que nunca se habían hecho planes estratégicos tal y como establece la Ley General de Subvenciones. Al igual que tampoco se hacían públicos los informes de la Intervención General, como también establece la legislación.

Mire usted, señor consejero, los ciudadanos tienen no solamente el derecho, tienen el derecho a saber qué es lo que opina la Intervención General, que al fin y al cabo es la que marca si lo que se hace está bien o está mal. Si esos informes hubiesen estado publicados, con mucha probabilidad el oscurantismo del PSOE no se hubiese producido, y esa manera de hacer política, con total nepotismo, quizás se hubiera evitado.

Fíjese, la Cámara de Cuentas tiene un portal web donde la transparencia es absoluta y manifiesta. Nosotros lo que queremos es un portal web donde la Intervención General de Andalucía pueda colgar todos los informes —todos, sin exceptuar ninguno—, todos los informes que al respecto del ejercicio de fiscalización del Gobierno realiza. De esa manera, cualquier ciudadano podrá meterse en ese portal web y podrá consultar en consecuencia aquello que estime oportuno.

Por eso, señor consejero, la pregunta en realidad es: ¿cuándo?, ¿cuándo lo vamos a hacer? Porque tenemos que ser transparentes y olvidar, de una vez por todas, esa oscurantismo que el PSOE trajo a esta tierra.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Alonso.

El plan estratégico de subvenciones, como bien ha dicho, había un compromiso. Creo que han visto que ya todas las consejerías han empezado; en nuestro caso está acabado. Y me he equivocado, le he dicho que fue al Consejo de Gobierno, va al siguiente, pero lo tienen hecho, y está a su disposición.

Y es verdad que la transparencia, comparto totalmente, es decir, la transparencia y el trabajo con la Intervención. Porque además tenemos una intervención proactiva, es decir, no solamente detecta el problema sino que propone soluciones. Con lo cual, comparto con usted que tenemos que intentar darle la máxima publicidad para que la gente conozca lo que se hace bien. Y cuando se hace mal, evidentemente, por qué no se pueden hacer determinadas actuaciones desde las administraciones. Y eso seguro que irá en beneficio de todos y en el beneficio, también, de los que vienen a invertir en Andalucía, que también es muy importante.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-20/POC-000477. Pregunta oral relativa a la Central Térmica de Carboneras (Almería)

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta.
Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pregunta 2.9.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Señor consejero, ¿qué actuaciones está considerando el Gobierno de Andalucía en relación con el cierre de la Central Térmica de Carboneras, en Almería?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidente.
Muchas gracias, señor Teruel.

Pues mire, Endesa, como usted más o menos plantea la pregunta, entiendo, a finales de diciembre del 2019 presentó la solicitud formal del cierre de las Centrales Térmicas de Carboneras, Almería, y de Pontes. Este Gobierno ha mantenido reuniones de seguimiento para valorar el impacto social y económico por que el mismo pueda tener, y las medidas de reindustrialización que nos permita compensar estos efectos.

En ese sentido Endesa trabaja con un plan, el plan que se denomina Futur-e, para la Central de Carboneras, que tiene el objeto de atenuar el impacto provocado por la disminución de actividad y promover el desarrollo de actividades económicas en esta vía. Este plan recoge el compromiso de mantenimiento de los 113 puestos de trabajo de Endesa. Además, dará prioridad para la contratación de personal del entorno para los trabajos de desmantelamiento que aproximadamente está valorado en cuatro años y medio, y que podría abarcar otros 110 puestos de trabajo.

Y en esta línea es en la que estamos trabando, junto con la reunión que se tuvo también en el ministerio. Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.
Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidenta.
Gracias, consejero.

Como usted bien conoce, desde el segundo semestre del año pasado sabemos de la intención de Endesa de cerrar la planta de Carboneras. Esa intención pasó a una solicitud que se registró, a final de mes de diciembre ante el Gobierno de España, para que se autorizase el desmantelamiento de una industria que lleva instalada en este municipio desde hace cuatro décadas.

Como comprenderá, en torno a esta industria se ha generado un tejido productivo, un empleo vital para el municipio, para la zona, que, ante el desmantelamiento, pues queda en una situación crítica. Un duro golpe ante el que no podemos dejar solos ni a los trabajadores ni al tejido productivo, ni por supuesto al municipio de Carboneras.

Desgraciadamente, en la provincia de Almería no es la única crisis industrial que hemos sufrido en los últimos tiempos: hace poco más de un año sufrimos un episodio similar, en este caso, con una planta de cemento, de Cemex, en Gádor. En aquella ocasión, el gobierno de Andalucía impulsó, desde el primer minuto y de manera continuada, una importante negociación y gestión con el fin de, primero, escuchar a los representantes de los trabajadores y mediar con el Gobierno de España y con la empresa para buscar una solución, una salida, la mejor solución posible para el empleo y para el tejido productivo de la zona.

Ahora, lo que yo quiero pedirles es que hagan lo mismo. Le pido que hagan lo que hicimos o lo que se hizo en la situación de Cemex, en Gádor. Tienen la oportunidad de mirar en el espejo de lo que hizo el anterior gobierno. Yo, ahora cuando finalice la pregunta, les facilitaré un dossier para que vean la importante gestión que se realizó por el anterior gobierno, impulsando un trabajo conjunto de varias consejerías, para buscar soluciones y poner soluciones encima de la mesa, en la negociación que se llevó a cabo con la empresa y con el Gobierno de España.

Hasta ahora, ni antes de la solicitud de Endesa ni después de la solicitud de Endesa, tengo que decirle que el presidente de la Junta ha opinado sobre este asunto. Este asunto, desgraciadamente, no está en la agenda del presidente de la Junta. No hay una sola declaración pública sobre el mismo. Tampoco existe ninguna declaración pública suya, señor consejero, después de la solicitud de Endesa a final del mes de diciembre, y estamos hablando de en torno a 500 empleos que están en el aire.

El día 18 de febrero usted estuvo en Almería y no tuvo hueco para acercarse a Carboneras para escuchar a los trabajadores, para escuchar al alcalde, y ver y plantearle las alternativas que el Gobierno andaluz tiene

para este asunto. Es más, en una comparecencia que celebramos en el mes de noviembre, usted me trasladó que estaba esperando la llamada del alcalde: el alcalde le ha llamado y usted no le ha cogido el teléfono. El alcalde le ha puesto un wasap, que lo tiene usted ahí, indicándole que si no conocía su número, que era el alcalde de Carboneras, y que por favor le llamase.

Por eso, yo hoy lo que quiero trasladarle a través de esta pregunta es que es urgente actuar, que es urgente darles una respuesta a estos trabajadores. Y me gustaría que, de verdad, se pusiera en contacto con el alcalde, visitase el municipio, se reuniese con los trabajadores...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—... y pusiese encima de la mesa soluciones para esta grave crisis industrial de Almería y de Carboneras. Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Primero, lo de Cemex, estoy de acuerdo con usted. El trabajo que se ha hecho, como saben que me gusta reconocer lo que se ha hecho y lo que ha generado resultados, no solamente lo decimos nosotros, lo dice la empresa. Con lo cual, ahí no...

Me decía que el presidente no había tenido opinión sobre esta cuestión. El presidente, como se puede imaginar, está al tanto de lo que estamos gestionando nosotros, de las reuniones que hemos tenido. Ahora le concentraré un poco más lo que plantea Endesa.

Me ha dicho lo del alcalde, sinceramente no lo había visto. Le he dicho que no pero tiene usted razón, lo he visto, con lo cual, le pido disculpas. Porque a mí me extrañaba que no me llamase el alcalde, porque cuando estuvimos en el ministerio con la ministra, que fue la que nos convocó, dijo que lo gestionase el alcalde. Yo le pedí que si podíamos..., me dijo que lo hacía el alcalde, y que el alcalde nos iba a llamar a todos y nos iba a convocar. Y no nos convocaron. Y yo le pedí, y le puede preguntar al alcalde si yo pedí salir de aquella reunión con una fecha para reunirnos: «no, mejor que el alcalde lo vea». Digo: no, ministra, porque luego eso pasa lo que pasa. Fíjese, me manda un wasap, y no lo he visto, pero no me quisieron dar una cita. Y le estoy diciendo que he reconocido que tengo el wasap —que no lo sabía—, lo he buscado, y ha visto usted que lo estaba

buscando, pero creo que eso no es la fórmula. Que nosotros le pedimos a la ministra..., es más, con los sindicatos hablábamos de la posibilidad de la biomasa, y se lo dijimos a la ministra, «creo que hay posibilidades».

¿Qué tiene ahora mismo Endesa?, para que vea que estamos pendientes: 1.200 millones de euros de inversión para transformar todo el proceso en energías renovables; puntas de empleo de 4.200, en su fase de construcción; 110 puestos, cuando trabajen, en su fase de operación y mantenimiento; y una posibilidad durante 25 años. Pero la ministra también nos trasladó el otro día, para que vea que estoy pendiente, que hay que decidir qué se hace con esos puntos: si se le da a la empresa que estaba o se saca nuevamente a licitación. Con lo cual, esto que plantea Endesa no podría ser. Con lo cual, admitiendo el fallo del alcalde —le puedo enseñar para que vea los 80 mensajes que tengo sin abrir—, con lo cual admito el error, pero creo que hay otras vías para intentar contactar con el consejero o el ministerio. Pero bueno, ya está, lo ha hecho con una vía que es suficiente. Con lo cual, no entraremos más, pero que no se preocupe que cuando salga de aquí llamo al alcalde.

Pero recuerde que aquí el ministerio tiene que dar. Que yo pedí una cita, y hablábamos de biomasa —que estaba de acuerdo el alcalde y estaban de acuerdo los sindicatos—, y yo creo que es una buena vía, porque todos defendíamos que hay mucha posibilidad de trabajo. Y comparto con usted que, en Almería, todas estas cuestiones hacen falta. Con lo que nos ponemos en cuanto salgamos.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, consejero.

11-20/POC-000169. Pregunta oral relativa al periodo medio de pago a proveedores

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a la siguiente y última pregunta.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, le hago una pregunta sobre el periodo medio de pago a proveedores. El esfuerzo de las administraciones públicas por cumplir con las obligaciones de pago con la mayor celeridad posible y, por supuesto, para evitar problemas de liquidez y problemas que se le generan a empresas históricamente debe ser una prioridad, y me consta que es así.

Desde el año 2014, fecha en la que se empezó a publicar información sobre los periodos medios de pago de proveedores, hasta el año 2018, la mayor parte de la morosidad se concentró en la Administración autonómica, en Andalucía. En concreto, en organismos dependientes como la Agencia Amaya, por encima de los cuatro meses. O en Canal Sur Radio y Televisión que, en algunos periodos, casi alcanzaron el año. Concretamente Canal Sur Radio, en noviembre de 2014, fue el ente público más moroso de España, al presentar un periodo medio de pago de 461 días de retraso. Esto, sin duda..., esta morosidad de las administraciones públicas es una de las situaciones más frustrantes para las empresas, para los autónomos, para las pymes, que ven cómo tienen que incidir en unos sobrecostes derivados de ese retraso en los pagos. Y ven cómo se dilata en el tiempo: elaboran una factura por un servicio ya prestado o por un bien ya suministrado, poniendo en riesgo..., y, de hecho, han cerrado muchas pequeñas empresas y autónomos por ello.

La supervivencia de las empresas es fundamental, y el retraso en los pagos de la Administración no puede ser que ahonde en esa dificultad. Las empresas han tenido..., durante demasiado tiempo han sufrido mala gestión de algunas entidades, incluso han financiado a entidades públicas por esos retrasos. Dejar de pagar a un proveedor supone dejar en la estacada a la empresa, a los trabajadores y a las familias.

Por eso, de cara a las empresas se les..., se les causa un problema grave de tesorería y se generan unos sobrecostes innecesarios. Por eso quería plantearle esta pregunta sobre el efecto que tiene, sobre la conciencia que tiene el Gobierno respecto a este asunto, y sobre su valoración sobre cómo ha evolucionado el periodo medio de pago en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor Hernández.

Ha dicho usted algo fundamental, el periodo medio de pago, porque es lo que nos da..., o da, seguridad a los que quieren trabajar con la Administración. Y somos una parte muy importante en la gestión de ese gasto público, con lo cual, imagínese, yo he recibido, por desgracia, a muchos alcaldes, y no de nuestro color político, en los que tenían 700 días de periodo medio de pago. Imagínese, como me decían, la dificultad para comprar ladrillos, algo tan básico, ¿no?

Creo que este es un gran objetivo que se marcó cuando la época de la crisis. Y nosotros, ¿en cuánto estamos ahora mismo? En 25,36 días. 4,64 días por debajo medio marcado en la normativa sobre morosidad. Además, es cierto, el año 2019, fíjese, llegamos en el mes de marzo a situarlo en 15,47 días. Eso era el auténtico objetivo. Y junto al mes de julio, fuimos la comunidad autónoma que más rápido pagó, tanto en el mes de marzo como en el mes de julio, los que más rápido pagamos. Y seguimos con esa intención de seguir bajando el periodo medio de pago y estar por debajo de la media de las comunidades autónomas, como en el informe publicado por el Ministerio de Hacienda, en el que nos situaba en una media de 26,48 días, 13,27 días..., es decir, 13 días por debajo de la media de las comunidades autónomas, que había ascendido a 39,75. Son nuestras reglas fiscales, con la que entendemos que tenemos que funcionar. Y en ese sentido tenemos el objetivo.

Y si hablamos de ámbitos sectoriales, como el sanitario, se situó en 21,31 días, la comunidad autónoma. En ese ámbito de pagos garantizados, también ampliamos la cobertura a ámbito, por ejemplo, sanitario, para meterlo esos pagos, que en vez de en treinta días, se hagan en veinte, para intentar seguir reduciendo constantemente este gran objetivo.

Sin buscar excusas, pero creo que hay que contarlos también: en nada ha favorecido no cobrar los 534 millones de IVA; En nada ha favorecido que la actualización de los pagos a cuenta de 800 millones de euros llegase en noviembre. En nada ha favorecido tener una cuenta, la 413, con más de 1.450 millones de euros. Evidentemente, eso dificulta mucho la gestión de pago, la gestión de cobro por parte de las empresas y, de alguna manera, nos dificulta un poco más, si cabe, el hacer... Pero para nosotros es prioritario, porque es la primera imagen que damos como unidad, como cualquier empresa, si paga bien y paga rápido, tiene más gente que quiere trabajar con ellos y posiblemente a un menor coste. Y, como le decía, en ese sentido, se amplió el ámbito del Decreto 5/2017, para meter por ejemplo, las prestaciones ortoprotésicas, ámbitos de sanidad, etcétera, para intentar rebajar ese ámbito de pago, pues, a esas 396 pequeñas y medianas empresas que trabajan con la Junta y que son un ejemplo claro de que reducir los plazos hace que nuestro sector empresarial, industrial, sea más fuerte.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Hemos terminado las preguntas. Vamos a hacer un receso de cinco minutos, para que el consejero ya se marche de la comisión, y continuaremos con las PNL. Y como había la propuesta de adelantar una PNL, se ponen de acuerdo los portavoces y ahora mismo lo vemos.

[Receso.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A ver, señorías, vamos a reanudar la sesión.

Y, si no les importa, repasamos, como ha habido cambios en el orden del día en el sentido de..., a la hora de sustanciar las distintas proposiciones no de ley, vamos a ver.

En primer lugar, parece ser que vamos a hacer la proposición no de ley en comisión relativa a retrocesión de inmuebles para que se pueda... No he dicho nada. Hablo de..., relativa al impulso industrial de Andalucía, esa es la primera. Es decir, la 3.2.1.1. La segunda sería la de Universidad de Almería, la proposición no de ley relativa a retrocesión de inmuebles para que puedan ser cedidos a la Universidad de Almería. La tercera sería la 3.1, la proposición no de ley relativa al refuerzo de suministro eléctrico en la Sierra de Cádiz. Y la cuarta, la proposición no de ley relativa al corte de suministro eléctrico en el municipio de Santaella, Córdoba. ¿De acuerdo?

En segundo lugar, me decían..., sugerían los portavoces que las intervenciones de los grupos que no fuesen proponentes se acortaran a tres minutos para poder dar más celeridad a la comisión. Entonces, si están ustedes todos de acuerdo, pues cinco minutos los proponentes. Tiene tres minutos el resto, pero los que puedan acortar pues se agradece siempre.

Y, como bien saben, hay enmiendas que hemos hecho la reunión de la Mesa y han sido todas calificadas. Con lo cual, cuando lleguen las intervenciones que hagan uso de sus enmiendas. ¿De acuerdo?

11-20/PNLC-000035. Proposición no de ley relativa al impulso industrial en Andalucía

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos por la proposición no de ley relativa al impulso industrial en Andalucía.
Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Planteamos esta proposición no de ley para su debate en esta Comisión de Hacienda, Industria y Energía para algo que consideramos muy importante, para algo que es fundamental para el futuro de Andalucía, para la creación de empleo de calidad, y que pasa por un impulso al sector industrial en Andalucía.

Andalucía... Como ya explicamos en la exposición de motivos, Andalucía antiguamente tenía un peso industrial importante, importante dentro de nuestro país, dentro de España, rondando cerca del 18% del producto industrial español. Actualmente, estamos en el 11% y tenemos un déficit importante, importante, y que creemos que hay que incidir en ello, poniendo el acento precisamente en los puntos más importantes para fortalecer el tejido industrial, para atraer actividad industrial a Andalucía y para fortalecer las empresas industriales que, evidentemente, ya existen, incidiendo en aspectos como la formación y el empleo, como el crecimiento empresarial, como reformas en la Administración y como algo fundamental para la industria como son las infraestructuras.

Y eso es lo que explicamos en cada uno de los puntos que componen esta proposición no de ley. En primer lugar, consideramos que Andalucía tiene una posición geoestratégica envidiable y central, absolutamente, en el mundo, y que nuestras infraestructuras no van en consonancia..., las infraestructuras ferroviarias no van en consonancia. Por eso, planteamos que este Parlamento muestre su posición favorable al impulso de la línea Algeciras-Bobadilla y a infraestructuras básicas para la industria, como el puerto seco de Antequera.

También planteamos en el segundo punto hacer reformas, como ya se están haciendo, pero incidir en esas reformas dentro de la Administración para agilizar proyectos estratégicos, para que cuando un inversor se plantee si poner su proyecto industrial en Andalucía, o no, pues que giremos la balanza hacia que sí, para que se faciliten proyectos industriales, que se acorten trámites, que se elimine burocracia por parte de la Administración.

Y también ayudar a las empresas que ya existen en nuestra tierra para que aumenten su tamaño empresarial, para mejorar la eficiencia de las pequeñas y medianas empresas, y que sean grandes, que las empresas industriales que ya existen en Andalucía sean más fuertes, más robustas, con mayor tamaño en cuanto a número de empleados y a facturación, y que, por tanto, se cree un entorno industrial favorable en nuestra región.

Y, por último, la última pata, digamos, el último punto que consideramos importante en esta proposición no de ley es mejorar la formación de los recursos humanos en Andalucía, mejorar la formación y conectar

la mejor con el mercado laboral, que son los que crean el empleo. Y mejorando e incidiendo mucho en la Formación Profesional Dual y en la formación profesional para el empleo.

Estos son los puntos de la proposición no de ley que hemos traído a esta Cámara, a esta comisión, y que espero el apoyo del resto de grupos parlamentarios.

Nada más. Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Por parte de Vox, señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, por parte de Vox, solo podemos indicar que en nuestra hoja de ruta está potenciar la industria en Andalucía. Entendemos que es importante la situación y el agravio indicados en esta PNL, pero también entendemos que esta PNL es una manera de ver una realidad, la cual respetamos, pero va más allá de una exposición de motivos. Entendemos que hace falta consolidarla.

Por ejemplo, la petición sobre el corredor del Mediterráneo tomó fuerza hace más de cinco años, aunque viene reclamándose desde hace mucho más tiempo, al igual que la vía férrea Algeciras-Bobadilla. Y si esta PNL sirve para lo que indican, solo pedimos que se consolide y se cumpla.

El apoyo de Vox en lo que es justo y es el bien para la ciudadanía lo tendrán en cualquier iniciativa propuesta para ello. No ponemos cordones sanitarios ni votamos en contra solo por imposiciones o ideas. Intentamos llegar al beneficio justo de las comunidades, de los andaluces y españoles, siendo transparentes, justos y cumplidores de la ley.

Por nuestra parte, solo pedimos su cumplimiento, claridad, y que se constaten los datos de empleo y ejecuciones de las obras, no justificaciones. Nos da miedo cada vez que se habla de instar para adecuar, no por miedo a los cambios, ni mucho menos, sino por lo que se pierde por el camino, y más con los temas de formación, que a la fecha ya sabemos su recorrido. Estamos a favor de todo lo que signifique mejorar la formación, y que esta revierta en creación y mejora de empleo para todos los ciudadanos. Entendemos que es tiempo ya de tomar las riendas en vez de tantas instancias, promover, adecuar, agilizar.

Por supuesto que nos incluimos en este hacer, como indicamos en el día en que apoyamos al Gobierno de PP y Ciudadanos, pero hagamos que las PNL se cumplan. En este caso, hemos propuesto tres enmiendas, con el único objetivo de apoyar la reindustrialización de Andalucía, en el contexto de que la cooperación empresa-Junta de Andalucía, apoyar las empresas españolas, incorporando como computables en los criterios de evaluación de los concursos públicos que la empresa tenga su sede y que tribute en España, apoyar a la I+D+i y a la expansión internacional de las empresas españolas, es lo más adecuado. Esperemos que nos las admitan todas.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Por parte de Adelante, señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí.

Muchas gracias, señora presidenta.

En la exposición de motivos, tanto de la PNL como la exposición que se ha hecho hoy, creo que no se hace alusión a las causas que dan lugar a la pérdida de peso de la industria en Andalucía, y creo que eso se nos olvida en muchas ocasiones, cómo Andalucía tiene que ocupar un rol de ser la gran terraza de veraneo, productor agrícola y ganadero, pero cómo a lo largo de la última parte del siglo anterior, cómo se fueron dando algunas circunstancias en esa construcción de Europa en la cual la periferia de la periferia, es decir, la periferia de España, el sur del sur, pues tenía que ocupar ese lugar. Creo que es algo que hay que tener en cuenta, porque a partir de ahí se pueden poner soluciones.

La enmienda general va a obtener..., o desde nuestro grupo, apoyamos la PNL. Ahora bien, no sin decir que..., no vamos a decir que peca de hipocresía, no lo vamos a decir, pero sí de falta voluntad política o, al menos, el grupo proponente demuestra con esta PNL que tiene una voluntad política a medias de llevar a cabo esta cuestión. En primer lugar, porque forma parte de un Gobierno que en un año poco o nada, o muy poco, ha hecho en pro de la diversificación de la economía andaluza y, por tanto, en pro de impulsar la industria en nuestra tierra. Poco o muy poco.

Igualmente, no fue exigido por este grupo cuando apoyaba los presupuestos en la última legislatura del Partido Socialista.

Igualmente, echamos en falta en los puntos algo fundamental, y es desde dónde se realiza ese impulso a la diversificación, desde dónde se hace ese impulso al nuevo modelo productivo, a un nuevo modelo productivo que sea ambientalmente sostenible, económicamente viable y socialmente justo. Por ello, entendemos que esa falta puede ser compensada con la aceptación de una enmienda que hacemos *in voce* y que en un momento la tendrán los distintos portavoces, y es la realización de..., o la puesta en marcha de un observatorio andaluz para la diversificación industrial, que planifique, diseñe y oriente a las empresas en el impulso del nuevo modelo productivo, industrial y energético, ambientalmente sostenible, económicamente viable y socialmente justo; observatorio que será encargado de gestionar los recursos, de forma transversal, de todas las consejerías, en este sentido.

Entendemos que esta enmienda añade y, sobre todo, da forma a aquello que se expone en la misma, que no deja de ser, en algunos casos, puede ser, o puede que se quede en brindis al sol.

Por último, decir que en el punto primero, si el nuevo Gobierno trae, en este presupuesto de 2020, un presupuesto que venga o que incluya las mejoras de la línea Algeciras-Bobadilla, ¿qué va a hacer Ciudadanos, qué va a hacer el Partido Popular? ¿Lo votará a favor? Porque puede ocurrir lo mismo que en el presupuesto de 2019...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ahumada...

El señor AHUMADA GAVIRA

—..., que iba la electrificación de esa línea y obtuvo el voto contrario de estos grupos.
Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.
Grupo Popular. Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque entendemos que es mesurada y hace un acertado diagnóstico en su exposición de motivos. Es verdad que en la parte dispositiva queremos hacer algunas precisiones. Pero, en cualquier caso, estamos de acuerdo con la totalidad de la misma.

Con respecto al Algeciras-Bobadilla, bueno, decirle al señor Ahumada que un presupuesto no solo es una partida, que habrá que ver el conjunto de aspiraciones de ese presupuesto y las grandes magnitudes que plantea, con lo cual no entendemos su planteamiento, salvo desde posiciones populistas, ¿no?

En cuanto a puerto seco de Antequera, decirles que este Gobierno ya ha aprobado el plan especial del puerto. Cuando se le dice que no se ha hecho nada en un año, pues se ha aprobado el plan especial del puerto de Antequera. Y, además de que se ha aprobado el plan especial del puerto de Antequera, puerto seco de Antequera, se ha aprobado el proyecto de urbanización. Y además de eso, se han aprobado los pliegos, y estamos solo pendientes de unos trámites que tienen que hacer las empresas, en la fórmula de colaboración público-privada, porque está la consignación de los 17 millones de euros para hacer la licitación. Por tanto, el Gobierno ha hecho los deberes y probablemente en marzo sea una realidad la licitación de algo que el PSOE lleva anunciando desde el año 2015. Luego, en un año se ha hecho mucho.

Dicho eso, en cuanto a la cuestión de agilizar los trámites, pues también se ha creado la figura del *project manager*, que yo creo que va a empezar a dar sus resultados. Y es bueno, dentro de ese marco de desburo... —yo lo diré—, desburocratización.

En cuanto a la cuestión referida a la formación, nada que objetar; es una aspiración que todos compartimos.

Y sí quería hacer una reflexión importante, que quizás le faltara a la proposición no de ley —y con esto concluyo, porque en todo lo demás estamos completamente de acuerdo—. Quizás hubiera hecho falta hacer una mención al déficit de suelo, al déficit de suelo que tiene nuestra tierra, de suelo industrial, como con-

secuencia de la normativa urbanística andaluza, que durante años ha impedido que los ayuntamientos se pudieran adaptar, aquellos de gran tamaño, a la LOUA. O ha hecho imposible que se hagan nuevos planes generales, cuando la propia Cámara de Cuentas plantea que la media en Andalucía de los municipios de más de 200.000 habitantes, para aprobar un plan general —y con esto concluyo— son casi trece años. Sin suelo industrial difícilmente se puede atraer inversión industrial. Porque la inversión industrial no se monta en un local de negocios.

Por eso, vamos a apoyar esta proposición no de ley, y desde la sensatez que entendemos que plantea, y con la aspiración de futuro para que el empleo industrial, la creación del tejido industrial en Andalucía, por fin se acerque a la convergencia nacional, que llevamos cuarenta años luchando por ella.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros también vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, que entendemos en todo momento como una necesidad de reflexionar sobre la situación que ya, después de un año del actual Gobierno, pues nos podía dar algunas conclusiones interesantes.

El señor consejero responsable de la cuestión desde el primer momento reconoció que la trayectoria en esta materia de la planificación del anterior Gobierno —y, de hecho, asumió la misma— era interesante y era importante, que había que impulsarla. Pero, como digo, después de un año de Gobierno, hay cifras ya preocupantes, que requieren justamente requerir al Gobierno a su vez que tomen cartas en el asunto y que se muestren más activos. Permítanme que repase algunos grandes números que así lo demandan.

Por ejemplo, el crecimiento de Andalucía era en 2018 del 2,1%, y este..., en 2019 ha sido del 1,9%. Y este año se prevé que sea del 1,6%. Aquí tiene tarea el Gobierno.

Según la EPA, el número de ocupados creció en 2018 en 118.000, y este año ha crecido solo en 45.000. El número de parados descendió, según la EPA en 126.000, y este año solamente en 10.000. La tasa de paro descendió en 2018 un 3,1%, y en 2019 ha decrecido un 0,5% nada más. El paro registrado descendió en 2018 el 4,4%, y ahora ha descendido, en 2019, el 1,4%. El número de afiliados a la Seguridad Social subió en 2018 un 3,5%, y en 2019 solo un 1,7%. Los autónomos, en 2018 crecieron a un ritmo del 3,1%, y ahora, en Andalucía, del 2,2%; menos que antes.

El número de empresas inscritas en la Seguridad Social creció en 2018 el 3,5%, y en 2019 ha bajado el 0,7%. Las exportaciones, en 2019 crecieron a un ritmo anual del 4,9%, y en dos mil..., perdón, en 2018, el 4,9%, y en 2019 han bajado el 2,2%, mientras que en España, por cierto, han crecido el 1,8%.

Y en cuanto a sectores —y aquí llego a la industria—, el gasto del turismo internacional en 2018 creció el 4,7%, y en 2019 ha decrecido un 1,3%. Y la cifra de negocio de la industria, que en 2018 crecía al 4,9%, pues en 2019 ha decrecido el 1,2%, de tal manera que el panorama requiere, justamente, ese compromiso y esa mayor acción del Gobierno, que tiene que pasar de las palabras y las declaraciones, hasta ahora francamente huecas, a los hechos. Y, sobre todo, tal y como les reclamamos desde el primer día, a que se organice y se estructure mejor. Acaban de mencionarse los llamamos *project managers*; yo tengo que decir que nuestro grupo creo que no entiende por qué se tiene que llamar en inglés a unos gestores de proyectos; los Gobiernos se pueden organizar como quieran, pero son *gestores de proyectos* en castellano, en español tenemos una bonita palabra, *gestores de proyectos*; *project managers* es una cursilería francamente poco explicable. Pero lo más importante es que el Gobierno tenga un *project manager*, y aclare de quién son las competencias en materia industrial, que seguimos sin tener claro si dependen de esta consejería, de la Consejería de Economía, también hay responsabilidad en otras consejerías, Extenda depende de Presidencia..., en fin, un caos que requeriría un *project manager* —si admitimos la palabra, el *palabro*, pues lo podemos admitir— para el propio Gobierno.

Pues, lo dicho, hemos presentado una enmienda para enriquecer la proposición no de ley, incorporando los puertos de manera específica a la estrategia industrial. Y, por lo demás, la votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor Hernández, ahora, si no le importa, se pronuncia sobre las enmiendas que tiene planteadas esta proposición también.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, gracias a todos los grupos parlamentarios que han expresado de una u otra forma su apoyo a esta proposición no de ley, que lo que viene es a recoger un poco el consenso. Porque todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en una serie de cosas. Y yo creo que en estos cuatro puntos hemos intentado, desde Ciudadanos, unificar estas propuestas. Y creemos que son cuestiones básicas, y que este Gobierno realmente está en ello, está en ello. El puerto seco de Antequera va a ser una realidad este año. La línea Algeciras-Bobadilla. Esperemos. Esperemos que así lo sea. Porque lo deseamos todos los grupos, sinceramente,

Y, bueno, contestando al portavoz del Grupo Socialista, la denominación *project manager* está en la calle, es que está en la vida, está en la vida de la gente; es un concepto en el ámbito laboral totalmente aceptado, y no entendemos por qué tenemos que cambiar una denominación que considero adecuada y en línea con el siglo XXI.

Creemos que hay que apostar, por supuesto, por el crecimiento en tamaño empresarial, y existen actuaciones por parte del Gobierno andaluz para ayudar a ese crecimiento empresarial, y a que se contrate a per-

sonas para hacer crecer a la pymes. Y creemos que realmente estamos en la línea. El cambio de estrategia está siendo importante y creemos que puede romper esta dinámica, esta dinámica negativa en la que estamos en Andalucía, con un déficit del sector industrial. Y estamos mucho más de acuerdo todos los grupos de lo que parece; por mucho que intentamos acentuar las diferencias, creo que tenemos muchísimos puntos en común, porque todos pensamos en Andalucía, y todos pensamos en que hay que apoyar al sector industrial y hay que favorecer el impulso al sector industrial. Y creemos que estos son los puntos. No voy a entrar en más..., en más..., bueno, más confrontación con el resto de grupos. Yo creo que el apoyo debe ser general, y es de lo que me alegro.

Y por manifestarme respecto a las enmiendas planteadas por los grupos, aceptamos la enmienda del Grupo Socialista. Respecto a las de Vox, que son varias, aceptamos la número 4.277, perdón, la del punto 2, por aclararlo, la aceptamos. La del punto 3 no podemos aceptarla porque realmente no podemos entrar en la libertad para, bueno, pues para que los concursos públicos sean abiertos, por supuesto en el ánimo está en que sean empresas españolas, pero creemos que esto incidiría, entraría en contradicción —creemos—, entraría en contradicción con la Ley de contratos del sector público, por tanto, esa no la aceptaríamos. Y sí aceptaríamos la tercera enmienda de Vox, del punto 4. Todas son de modificación, excepto la del PSOE que era de nuevo apartado, ¿verdad? Sí. Y no aceptamos la enmienda *in voce* planteada por Adelante Andalucía porque creemos que no hay que..., no hay que crear un organismo más, un instituto más, la Administración tiene suficientes resortes para saber cuál debe ser la estrategia industrial e incidir en ella.

¿Así queda claro ya cómo son las enmiendas? Estupendo.

Muchas gracias. Muchas gracias a todos.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Hernández.

11-20/PNLC-000037. Proposición no de ley relativa a retrocesión de inmueble para que pueda ser cedido a la Universidad de Almería

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la segunda proposición no de ley, relativa a la retrocesión de inmueble para que pueda ser cedido a la Universidad de Almería.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

La Real Fábrica de Tabacos en Sevilla, el Hospital Real en Granada, la Casa de Correos y Telégrafos en Málaga o la antigua Facultad de Veterinaria en Córdoba son emblemas de las universidades andaluzas que se encuentran situados en los centros neurálgicos de las capitales de sus provincias. Almería cuenta con un campus frente al mar que aquellos que lo conozcan saben que es un campus maravilloso, en el que tengo la suerte de impartir docencia desde hace muchos años. Un campus integral que tiene todas las facilidades para los estudiantes: comedores, pabellones, las aulas, los departamentos... Pero hay una demanda histórica en la ciudad de Almería y en la universidad de que se pueda trasladar una parte de la universidad, al menos una oficina, el rectorado, una facultad, lo que la universidad en este caso entienda conveniente, al centro de la ciudad. Porque para Almería, una provincia no muy grande, su universidad es un elemento vertebrador y fundamental, y para la ciudad es un elemento necesario. Necesario encontrarla en su centro, en el Paseo de Almería, necesario para seguir aunando esfuerzos y sinergias entre las instituciones que ya funcionan de una manera altamente satisfactoria, pero que, sin duda, puede ir todavía a más.

Pues bien, en el Paseo de Almería la Dirección General de la Tesorería de la Seguridad Social cuenta con un edificio que en el año 1984 fue cedido su uso a la Junta de Andalucía, en este caso en la planta baja, el local, y la primera planta. Y desde entonces hay trabajadores, en este caso a día de hoy en la primera planta, de la Junta de Andalucía. Ese edificio, que cumple con todos los requisitos, es una oportunidad única para que la universidad se traslade, una parte de ella, el corazón de la universidad, al centro de la ciudad. Se ha intentado en varias ocasiones, esto no ha sido posible y la Dirección General de la Tesorería de la Seguridad Social ha vuelto a solicitar que la Junta de Andalucía renuncie al uso, al derecho de uso que tiene sobre este edificio, para, en su caso, poder traspasarlo a la Universidad de Almería.

Lo que con esta proposición no de ley hacemos son dos cosas. Por un lado, pedir que la Junta de Andalucía, que el Gobierno de la Junta de Andalucía apruebe en su Consejo de Gobierno el expediente de retrocesión que va a iniciar la Consejería de Hacienda. Por lo tanto tendría que ir a Consejo de Gobierno. Y, por otro lado, también mostrar el parecer favorable de este Parlamento, de esta comisión, a que ese edificio, una vez que la Junta ya haya renunciado al derecho a uso que tiene aún sobre él, pueda cederse a la Universidad de Almería. Esas son las peticiones. Yo, desde aquí, quisiera agradecer el trabajo que han venido realizando para que se

hayan dado los primeros pasos en estas circunstancias a la Subdelegación del Gobierno, a la delegada del Gobierno, al alcalde y al rector de la Universidad de Almería. Creo que la colaboración institucional, en este caso, puede hacer que nuestra ciudad cuente con un punto emblemático en el centro mismo de la Universidad de Almería, algo que —como digo— vienen reclamando los almerienses desde hace muchos años.

Muchas gracias, señoría.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Herrera.

Por parte de Vox, señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, en esta proposición no de ley que propone el Grupo Popular, desde nuestro punto de vista, pues poco que añadir. Nos congratula, nos congratula, la verdad, que se haga con esta proposición, se ponga fin a una demanda que ya viene siendo histórica. Para los que somos de Almería conocemos la necesidad. Personalmente y particularmente, me congratula que la defiendas tú, Ramón, porque eres partícipe, eres juez y parte ahí, pero que eres conocedor de esta demanda. Y, lógicamente, pues esta medida pues, como bien has dicho, va a poner más cercana la Universidad de Almería al ciudadano. Y vamos a matar dos pájaros de un tiro, ya que vamos a dar más servicio al ciudadano, y lo que vamos es a fomentar también que los inmuebles que se encuentran en el Paseo de Almería no se cierren sino que generen más vida, generen más vitalidad a la ciudad.

Por nuestra parte, pues, incidir en que ha sido un gran acierto la propuesta y que esto también abre, abre otra ala hacia lo que el Consejo de Gobierno tiene que afrontar más pronto que tarde, que no es ni más ni menos que la racionalización en el uso de inmuebles. Y voy a poner un ejemplo, es por añadir un matiz: la Agencia Andaluza del Conocimiento, por ejemplo, tiene su sede en la calle Max Planck 3, en el edificio Iris de Sevilla, y la tiene arrendada, está pagando 302.815 euros de arrendamiento. Entendemos que la Junta de Andalucía pues dispone de inmuebles en propiedad que con esta racionalización de los inmuebles pues supondría un ahorro a las arcas públicas. Simplemente quería hacer ese pequeño matiz.

Enhorabuena a Ramón y muy acertada la propuesta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señora Villaverde.

La señora VILLAVERDE VALENCIANO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, desde Adelante Andalucía vamos a apoyar también la proposición no de ley, consideramos que es una demanda legítima tanto del Rectorado de la Universidad de Almería como de toda la comunidad universitaria. Y además, efectivamente, como se ha planteado, puede reportar beneficios al conjunto de la ciudad que haya un edificio de la universidad en el centro y que pueda promover, bueno, la difusión de conocimiento y otras cuestiones para las que la universidad, evidentemente, pues es la principal institución, ¿no?

Lo que sí que no queremos dejar pasar la oportunidad, encontrándonos como nos encontramos en la Comisión de Hacienda, para señalar el problema de fondo que padecen las universidades andaluzas en cuanto a su infrafinanciación. Y lo queremos señalar porque entendemos que eso también tiene que ver con la dotación de infraestructuras y con el mantenimiento de las mismas, ¿no? Bueno, como ustedes saben, de hecho, desde los rectores y rectoras de las universidades andaluzas, en los últimos debates de presupuestos lo han venido señalando, este problema de infrafinanciación que afecta no solo al tema de las infraestructuras sino también a la posibilidad para abonar las nóminas del personal o al mantenimiento.

Nos parece central porque, bueno, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía ustedes aprobaron el uso de un remanente de un máximo de 4 millones, ¿no?, 40, perdón, 40 millones de libre disposición. Entendemos que esto no es más que poner un parche, o sea, es una medida que al final resulta insostenible en el tiempo, ¿no? Y que habrá que dar una salida a este problema estructural de financiación y no abonar gastos estructurales con los remanentes. Con lo cual simplemente queríamos llamar la atención una vez más sobre este problema de infrafinanciación, pero remarcar que vamos a apoyar en lo concreto esta proposición no de ley porque nos parece que efectivamente el uso de ese inmueble en el centro para la universidad es una propuesta positiva.

Nada más.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Villaverde.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, desde Ciudadanos vamos a apoyar esta proposición no de ley porque nos parece que es positiva, nos parece una propuesta sensata, un edificio que puede tener un uso muy adecuado dentro de la Universidad de Almería y que, sin duda, pues supone cooperación también entre instituciones. Nos parece muy adecuado y además es una demanda histórica de los almerienses y, sobre todo, de la Universidad de Almería.

Y, además, hay un caso muy parecido en Málaga, en mi ciudad, pues también —ya ha sido comentado— el antiguo edificio de Correos fue reformado, un edificio que estaba abandonado, y fue reformado y ahora mismo es sede del Rectorado de la Universidad de Málaga. Está en el centro. Y nos parece una acción sensata, la haga quien la haga, la haga quien la haga. En este caso, se hizo hace ya bastantes años. Y nos pa-

rece que esto es muy adecuado para la ciudad de Almería. Por tanto, no me extendiendo más, vamos a votar favorablemente a esta proposición no de ley.

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidenta.

En primer lugar, quisiera anunciar que lógicamente mi grupo va a apoyar esta iniciativa, no podía ser de otra manera. Pero sí que me gustaría hacer algunas consideraciones porque entendemos que el grupo proponente ha pretendido —y dicho de buen tono— apuntarse un tanto que creo que no le corresponde, porque cuando uno ve una nota de prensa del Partido Popular diciendo: «Que el Partido Popular le agradece a la Junta que haya dado el primer paso para que la UAL cuente con un edificio en el paseo de Almería», cuanto menos no es verdad. Cuanto menos no es verdad.

Entonces, yo creo que eso es importante que quede hoy de manifiesto. La UAL, en la Universidad de Almería, para nosotros, es una de las grandes decisiones políticas que se han tomado en relación con la provincia de Almería, en estos 40 años de autonomía.

Luego, en segundo lugar, quisiéramos destacar que, evidentemente, esta factoría de generación de conocimiento es fuente de progreso y futuro para la sociedad almeriense en su conjunto y, especialmente, para aquellas personas que han tenido la ocasión de formarse o que lo están haciendo en estos momentos.

La UAL, efectivamente, viene trabajando, desde hace tiempo, en esa idea de tener un edificio en el centro de la ciudad. Pero también es verdad, y diré las consideraciones, que en la última década, en siete años que ha estado gobernando el Partido Popular en el Gobierno de la nación, no ha hecho nada; 17 años que lleva gobernando el Partido Popular en el Ayuntamiento de Almería, tampoco se le conoce gestión alguna. Y la verdad de este asunto es que ha sido el subdelegado del Gobierno de Pedro Sánchez el que lo ha hecho todo. El que en septiembre del año 2018, junto con el rector, visitó un edificio del Gobierno de España, del Estado, y también se dirigió a Patrimonio del Estado para gestionar su cesión y obtuvo el consentimiento para que la UAL pueda utilizarlo. También se dirigió a la delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería para que cediese unas instalaciones que no estaban siendo utilizadas por la Junta de Andalucía.

Y también estas gestiones han dado éxito hasta tal punto que antes de redactarse la iniciativa, el 14 de febrero recibió el subdelegado una carta de la Junta de Andalucía diciéndole que sí, que iban a iniciar un expediente de retrocesión de la planta baja, y que de la planta alta tenían las llaves y que ya verían cómo se las daban.

Por eso, consideramos que no es necesaria la proposición no de ley en los términos en los que ha sido planteada, y que, por supuesto, en primer lugar, entendemos que el trabajo está ya hecho, el subdelegado ha hecho el trabajo de conseguir un edificio para la Universidad de Almería. Gracias al Gobierno de España, el

edificio de la Tesorería servirá a esa finalidad en la ciudad. Y luego, en segundo lugar, también gracias al trabajo del subdelegado, la Junta de Andalucía ha dicho que sí, que va a devolver el edificio que tiene.

Por tanto, esta proposición no de ley, entendemos que no es necesaria. Quizás, lo que sí debería incorporar esta proposición no de ley, y con eso termino, es, en primer lugar, un acuerdo de que con urgencia, el Gobierno de la Junta de Andalucía acuerde la retrocesión, que lo haga con urgencia para que LOAL pueda utilizar cuanto antes este edificio, y en segundo lugar, que, con urgencia, sin necesidad de acuerdo del Consejo de Gobierno, la delegada del Gobierno le lleve las llaves al subdelegado, que solo hay que darle la vuelta a la manzana y cruzar una calle. Solo eso. Y llevamos un año para todo esto.

Por tanto, yo creo que la voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía debe materializarse tramitando con urgencia la retrocesión y llevándole las llaves ya, hoy mismo, al subdelegado, y, por supuesto, apoyando una financiación universitaria con dinero para las infraestructuras que echamos en falta en el modelo de financiación que en Andalucía existe en estos momentos, y que se está poniendo encima de la mesa.

Ese sí debería ser el contenido de una proposición no de ley a juicio de mi grupo.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Teruel.

Señor Herrera.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, darles las gracias a todos los portavoces de los grupos por anunciar su voto favorable a esta proposición no de ley.

En segundo lugar, señor Sánchez Teruel, varias cosas, si tan fácil era, y solo hay que dar la vuelta la manzana, ¿por qué la Junta de Andalucía, gobernada por el PSOE en el año 1996, en el año 1997, en el año 2000, en el año 2001, negó la renuncia de ese edificio para que la subdelegación volviese a tenerlo?

¿Por qué en el año 1997, el ministerio lo reclamó a la delegación, y el delegado provincial se negó y se presentó la correspondiente demanda, una demanda de desahucio? ¿Por qué la Junta de Andalucía se opuso a la demanda de desahucio? Y es más, en honor a la verdad, tengo que decir que la Junta de Andalucía ganó la demanda de desahucio, y por eso, el inmueble sigue todavía en posesión de la Junta de Andalucía.

Luego es evidente que ha habido un cambio de gobierno, y que el cambio de gobierno lo que va a facilitar y lo que va a permitir es que ese edificio se pueda ceder a otra institución, como es la Universidad de Almería.

En ningún caso, y así creo que lo he puesto de manifiesto en mi intervención anterior, es intención de este portavoz, ni de este partido, anotarse ningún tanto. He agradecido expresamente la labor de todas las instituciones y he mencionado también expresamente al subdelegado del Gobierno que, evidentemente, tiene un papel fundamental en esto, y reitero mi agradecimiento. Lo que no obsta a que, efectivamente, el Partido

Socialista, gobernando la Junta de Andalucía, se negó hasta en tres ocasiones a devolver esas llaves que usted dice y a desalojar el inmueble para seguir siendo usado por la Junta de Andalucía.

Luego ha tenido que ser un nuevo Gobierno, el del Partido Popular, el que entienda la reivindicación, el que entienda el sentir de la ciudad, de la Junta de Andalucía y de la ciudad de Almería, y esté dispuesto a hacer eso.

Dice que la proposición no es necesaria, es que el expediente de retrocesión se inicia, pero tiene que aprobarlo el Consejo de Gobierno, y lo que instamos es al Consejo de Gobierno a que lo apruebe, efectivamente, sí, a eso. Y además, pedimos otra cosa, es hacer mención expresa de que este Parlamento está a favor de que ese edificio finalmente se ceda a la universidad, y que no, por avatares de la vida, acabe sin ser usado para tal fin.

Por eso finalizo, reiterando mi agradecimiento a todas las instituciones que han hecho posible o que puedan hacer posible que ese edificio, finalmente, se ceda a la Universidad de Almería, y a todos los portavoces por el apoyo a esta proposición no de ley del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Herrera.

11-20/PNLC-000013. Proposición no de ley relativa al refuerzo del suministro eléctrico en la Sierra de Cádiz

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos la tercera proposición no de ley relativa al refuerzo del suministro eléctrico en la Sierra de Cádiz.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Señoría, disculpen. No estamos jugando al juego de las sillas. Estos son los avatares de las PNL, que hacen que tengamos que presidir unos y otros en la comisión.

Señora Nieto, tiene usted la palabra.

Bueno, primero decir que se han presentado tres enmiendas; dos, del Grupo Vox, y una, del Grupo Popular, a las que tendrán, a lo largo de sus intervenciones, pronunciarse.

Tiene usted la palabra, señora Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

En primer lugar, agradecer a mis compañeros que me permitan defender esta iniciativa en el ámbito de una comisión de la que no soy miembro. Y también, que me permitan saludar al alcalde de Puerto Serrano, al señor Daniel Pérez, y al conjunto de concejales y concejalas, y la representación vecinal que les han acompañado al Parlamento para seguir el transcurso de este debate.

En nombre del alcalde, también le traslado a la comisión el agradecimiento que quería ofrecer tanto al consejero, con el que ha tenido ocasión de departir durante unos minutos, y también, al subdelegado del Gobierno central y de la Junta de Andalucía, con los que previamente ha hablado del asunto.

Entrando en materia, señorías, como han visto en la exposición de motivos, esta iniciativa nace por una situación muy concreta, anómala y muy infrecuente, que se da en este municipio de la sierra gaditana. Puerto Serrano es el único municipio, de los 19 que forman la Sierra de Cádiz, que solo cuenta con una línea de suministro eléctrico.

A raíz de un fortísimo temporal que tuvimos en el mes de septiembre, y que ustedes recordaran, se provocaron daños muy graves en esa línea de suministros que provocó la interrupción del mismo durante 24 horas. Ya se pueden hacer cargo de lo que eso supuso para el pueblo, para su pequeño y mediano comercio, para su incipiente industria manufacturera agraria, y el problema que ocasionó en las casas de familias, donde también se produjo la pérdida de productos perecederos y de algún que otro electrodoméstico.

Tras pasar todo aquello, el Gobierno de la localidad inició las gestiones para ver cómo podía resolverse el asunto, entrando en contacto con la empresa Romero Candau, que es quien suministra la energía eléctrica

a la localidad, y solicitándole un informe que detallara qué había sucedido y qué se podía hacer para que, en un futuro, no volviera a repetirse una situación tan lesiva para la localidad.

En el ámbito de ese informe, la empresa explicaba que la única manera que tenía de evitar que esto sucediera era garantizar que el suministro no se interrumpía porque el pueblo contase con una segunda línea de suministro eléctrico.

Para ello, necesitaba también que Endesa le diera, lo que se denomina en el argot técnico para estas cuestiones, un punto frontera, desde el que poder, si me permiten la manera coloquial de decirlo, enganchar esa nueva línea que garantizara que el suministro no se interrumpía si volvían a darse una situación meteorológica tan desfavorable.

Vaya por delante que la empresa, lo hemos reflejado en el cuerpo de la iniciativa, actuó con mucha diligencia, pero la fuerza del temporal ocasionó este perjuicio que hubiera sido en cualquier caso inevitable, salvo, como les digo, que se hubiese contado con los elementos que el informe de Romero Candau detalla.

Y a eso venimos a la comisión. El plan de inversiones de la empresa, a día de hoy, no recoge la inversión necesaria para solventar este problema que se produjo, no está contemplada la inversión que haría falta para hacer realidad un proyecto que permitiera el fluido ininterrumpido eléctrico a la localidad de Puerto Serrano. Dado que ese plan, una vez que esté realizado, debe presentarse a la Junta de Andalucía —en concreto, a esta consejería— y es quien lo tiene que validar, ahí viene la parte dispositiva de nuestra iniciativa, que espero que compartan el resto de grupos y es que se le requiera a Endesa que facilite ese punto frontera, sin el cual no se puede acometer el proyecto que garantice la fluidez del suministro, aunque se dieran unas circunstancias tan adversas como las que ya les he referido y, por otro lado, que efectivamente la empresa, una vez que tiene ese punto, al que Endesa está tardando mucho en dar autorización a pesar de la premura que tiene el asunto, incorpore a su plan de inversiones el proyecto que haga posible que se puedan hacer las obras que eviten, como les digo y reitero, que a futuro la localidad tenga un perjuicio tan grande. Seguro que tampoco hace falta que les diga que Puerto Serrano es una localidad que atraviesa muchas dificultades, y esto no es una inversión especialmente grande, comparada con la tranquilidad que daría al pueblo no pasar por una situación así y no volver a afrontar daños, como los que ya tuvieron en el mes de septiembre.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señora Nieto.

El posicionamiento ahora de los Grupos Políticos. Empezamos con el Grupo Parlamentario Vox. Señora Mulas, tiene la palabra.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Pues lamentamos y deseamos que estos hechos no vuelvan a ocurrir, máxime porque las personas que necesitan mejores infraestructuras están fuera del área de las ciudades y entendemos que deben te-

ner las mismas coberturas que las personas que habitan en las ciudades. Pero, no obstante, indicar que, bueno, esta PNL entendemos que refleja un uso partidista. Recordemos que el alcalde de Puerto Serrano es de Unidas Podemos, y ello, por cuanto lo sucedido afecta a más zonas, y no solo a Puerto Serrano, y puede que en un futuro pueda afectar a otras ciudades o a otras zonas de Andalucía. En segundo lugar, cabe recordar que el grupo proponente de esta PNL votó en contra de una PNL en comisión realizada por mi Grupo Parlamentario Vox, sobre el autoconsumo, simplemente por su ideología contra las oligarquías. En tercer lugar, sería conveniente también conocer lo sucedido, y el informe realizado por los técnicos de la Junta u organismo competente para depurar las acciones y las responsabilidades correspondientes. En cuarto lugar, estos hechos, o estos efectos climáticos, pueden ocurrir en cualquier parte. Son las Administraciones las obligadas a definir los planes de emergencias, los medios necesarios, que estos estén actualizados y realizar las recomendaciones y las acciones para garantizar siempre la seguridad de los ciudadanos; también las empresas distribuidoras tienen la obligación de garantizar el fluido eléctrico. Y, en quinto lugar, entendemos que se debe promover que, en las zonas afectadas por estas situaciones, los ciudadanos accedan a ayudas específicas y con financiaciones especiales para incorporar en sus viviendas, como el autoconsumo.

Dicho lo anterior, y queriendo aportar siempre, hemos realizado dos enmiendas a esta PNL, una de modificación y otra de adición, que esperamos que el grupo proponente nos acepte. En primer lugar, modificar la PNL para que contemple estas potenciales situaciones, no solo a la zona afectada, sino que se realice con carácter general a todas las zonas de Andalucía que fueran necesarias. Entendemos que no es correcto pedir algo para una empresa concreta, sino que debe ser articulado en un sentido amplio. En segundo lugar, en cuanto a la enmienda de adición, sería que las zonas afectadas dispongan de medios *in situ*, suministrados lógicamente por las empresas distribuidoras, por ejemplo, de generadores diésel que pudieran paliar o ayudar, en caso de necesidad, a sus habitantes. Para ello, sería necesario realizar un estudio técnico de su viabilidad, para todas las zonas que en el pasado y en el presente se hubieran visto afectadas de manera repetida.

Por tanto de parte de Vox, estaríamos conformes con esta PNL, siempre que modificaran los apartados, o lo intentara por lo menos el grupo proponente. Y ello porque una de las medidas económicas de Vox es la aprobación de una estrategia energética y de la estrategia de infraestructura de telecomunicaciones en toda España, a fin de mejorar las existentes y evitar que este tipo de situaciones vuelvan a producirse, evitar las desigualdades de oportunidades, que separan a los ciudadanos del medio rural y del medio urbano. Debemos pensar en todos —en este caso, en todos los andaluces— pero, por supuesto, en los que están más desamparados, pero no de manera partidista y localizada.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señora Mulas.

Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, señor presidente.

La verdad que esta proposición no de ley, cuando me la comentaron al principio, un refuerzo de suministro eléctrico en la Sierra de Cádiz, pues yo, como gaditano, pues me pareció bien, que habría que estudiarla, que habría que ver que proponían; evidentemente, si había algún problema en la Sierra de Cádiz, intentar buscar una solución. Pero la verdad es que cuando la leí con detenimiento y vi que se trataba de una avería que se ha producido por un temporal en una localidad de la Sierra de Cádiz, que la solución que se propone es la que aporta la empresa que va después a cobrar esa misma solución, la verdad es que me he quedado un poquito perplejo; lo cierto es que me he quedado un poquito perplejo, porque entendería que se instara, o que se buscara que los técnicos de la Junta realizaran un informe sobre qué es lo que ha ocurrido, cuál es la mejor manera de buscar esa solución, si esta doble..., esta segunda línea es la solución más adecuada... Aquí se habla de que «el viento superó el límite elástico de los materiales». Bueno, tampoco pasa nada porque supere el límite elástico. Si quieren, empezamos a hablar de ingeniería de materiales; sí les digo que, cuando pasa el límite elástico, queda la parte plástica, hasta que llega a la tensión máxima admisible, y una vez que pasa ahí... En fin, no quiero aburrirles aquí con un tema de ingeniería de materiales ni de detección de problemas y averías.

Mire, nosotros vamos a votar...; no sabemos lo que vamos a votar, vamos a pensarlo, vamos a deliberarlo aquí entre mi compañero y yo, y ya expondremos después nuestro voto. Pero sí que es cierto que, bueno, que habría que darle una revisión a esta propuesta y poco más, por parte, al menos, de técnicos de la Junta de Andalucía y que no que sean los técnicos de la empresa que después van a cobrar este servicio, los que establezcan el precio de lo que van a cobrar y la solución que aportan.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista...

[Intervención no registrada.]

¡Ay, perdón, perdón! Partido..., el Grupo Parlamentario Popular. Señora Espinosa, tiene la palabra.

[Risas.]

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros, a la hora de estudiar el problema que se expone para solución en esta proposición no de ley, hemos mirado en la hemeroteca y hemos visto que sí, que efectivamente, en este municipio se sufren desde hace años constantes cortes de luz, desde..., es una cosa de hace años. Y es un problema que no se ha resuelto, y que no se ha resuelto desde hace bastante tiempo. Hemos estudiado, hemos estado viendo

el tema y hemos visto cómo, efectivamente, la delegada del Gobierno en Cádiz, Ana Mestre, ha trasladado ya al alcalde, a Daniel Pérez, de Adelante Andalucía, toda la colaboración que sea posible por parte del Gobierno para contribuir a garantizar el suministro eléctrico en la localidad. Y ahora, entrando al contenido de la proposición no de ley, en los dos puntos con que cuenta, nosotros decir, adelantar ya que hemos presentado una enmienda a uno de ellos. Y es que, claro, conforme a la normativa vigente, cualquier actuación relativa a la acometida de nuevas instalaciones de red debe estar incluida en los correspondientes planes de inversión, anual o plurianual, de la empresa distribuidora. Estos planes, además, deben de ser aprobados por el ministerio, previo informe favorable de la comunidad autónoma. Ahora mismo..., y se deduce de lo que..., del texto de la proposición no de ley, esa posibilidad de que se incluya esa nueva obra en el plan de inversiones de la empresa distribuidora, no puede ser aprobado ni por el ministerio ni por la comunidad autónoma, porque no está dentro del plan de obra el refuerzo de esa línea de ese municipio de Cádiz; es que, simplemente, es que no está.

Por eso, nosotros hemos presentado una proposición no de ley, una enmienda a la proposición no de ley, al punto número 1, que creemos que es más adecuada, porque no basta con decir «que se presente». No, que se presente, no; se tiene que solicitar a la empresa Romero Candau, Sociedad Limitada, principal distribuidora del suministro eléctrico en la localidad de Puerto Serrano, que acompañe a la presentación de su plan de inversiones de 2021 a 2023 información adicional detallada sobre su red de distribución, una cartografía de la misma, así como un estudio de carga de la red, a fin de que la Junta de Andalucía pueda analizar técnicamente, no políticamente, la idoneidad del referido plan para dar una cobertura adecuada a la demanda prevista en dicha localidad.

Esta es la enmienda que presenta el Partido Popular, porque entendemos que es más adecuada. Quede, no obstante, claro que, en cualquier caso, el punto número 1 de la proposición no de ley nosotros lo vamos a apoyar para que tengan siempre claro los vecinos de Puerto Serrano que el Partido Popular está a favor de que se resuelva su problema.

En cuanto al punto número 2 de la proposición no de ley, sobre requerir a Endesa que facilite a la mayor brevedad un punto frontera a su distribuidora, nosotros no lo podemos apoyar porque lo que tenemos que pedir a Endesa es que cumpla la ley. Y es que ese procedimiento en el que están inmersos las dos empresas es un procedimiento reglado: existe un decreto que regula ese procedimiento, con los tiempos reglados, con el tiempo máximo de decisión reglado. Y nosotros lo que le pediríamos a Endesa es que cumpliera la norma escrupulosamente, de forma que se resuelva lo antes posible el procedimiento entre las empresas y el problema de los vecinos de Puerto Serrano.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Espinosa.

Como han podido comprobar por la intervención de la señora Espinosa, hubiera sido un error imperdonable no haberle dado la palabra.

Ahora, en este momento, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Ruiz Castro.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí.

Empezar saludando al alcalde de Puerto Serrano y a los vecinos que nos están viendo en el debate de esta proposición no de ley que hoy trae a esta Comisión de Hacienda el Grupo Adelante Andalucía.

Yo, en primer lugar, voy a empezar manifestando nuestro voto a favor de esta iniciativa que hoy nos presenta Adelante Andalucía, aunque sí que es verdad que tengo que hacerle algunas apreciaciones. La primera es que la inversión para mejorar la instalación y el suministro eléctrico corresponde a una empresa privada, a Romero Candau, Sociedad Limitada, y en última instancia pues es la responsable de que se ejecute. Evidentemente, queremos que se incorpore en la programación del Plan de Inversiones 2021-2023, y por eso vamos a votar a favor, como he manifestado, ¿no?

También decir, bueno, que técnicamente tenemos poco que aportar, que creemos que la solución técnica debe venir pues de los técnicos de la propia Consejería de Hacienda, Industria y Energía, junto con los técnicos de la empresa responsable. Pero sí que es evidente pues que lo que queremos es que se solucione el problema para el pueblo de Puerto Serrano.

Según conoce este grupo parlamentario, hay manifestaciones, entre la empresa y la propia consejería o la delegación provincial, sobre este tema, sobre la necesidad de una línea alternativa, a raíz de los acontecimientos producidos en septiembre del año pasado. Según entendemos, hay conversaciones sobre el tema y se baraja la inversión en este plan bianual.

Y, por último, pues también tener en cuenta que para que se agilice la ejecución de la inversión que tiene que hacer, como ya he dicho, la empresa privada, pues creo que todas las administraciones competentes, tanto la Junta de Andalucía como el propio ayuntamiento, pues pedimos que den celeridad a la tramitación de permisos y autorizaciones que fueran necesarios para posibilitar dicha inversión.

Así que consideramos que debe hacerse un esfuerzo conjunto para que se materialice la inversión: ayuntamiento, Junta de Andalucía y la empresa privada. Y por supuesto también pues desde el apoyo que desde esta comisión podemos darle los grupos parlamentarios.

Y de nuevo manifestar nuestro voto a favor.

Muchas gracias, presidente.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz Castro.

Para cerrar el debate de la proposición no de ley, el grupo proponente, y en su nombre la señora Nieto tiene la palabra.

La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el núcleo...

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón. Tiene que cerrar el debate de la proposición no de ley. Todavía no es la suya, señora Aguilar.

[Intervención no registrada.]

Señora Nieto, tiene usted la palabra.

El señor NIETO BALLESTEROS

—Gracias, presidente. Gracias, a todos los portavoces.

Muy brevemente, algunas cuestiones por si para algún grupo que estaba dudoso pudiera modificar a última hora, favorablemente, su respaldo a la iniciativa.

Creo que lo dije en la primera exposición, esto es una anomalía y es una situación muy infrecuente. Es decir, la única localidad de toda la sierra que no dispone de una segunda línea. Lo pedimos para ese pueblo, efectivamente gobernado por nuestra formación política, pero es que es el único que no la tiene. Si ustedes miran en el inventario y en la hemeroteca, verán que hemos pedido mejoras para localidades en las que ni hemos gobernado y en las que es poco probable que lo hagamos, pero no por ello nos ha parecido que sus demandas no tuviesen solidez, como es el caso de esta.

En cuanto a las dudas procedimentales, efectivamente lo que nosotros estamos haciendo es explicitar que se cumpla la ley, que va de suyo, agilizándose en cuanto sea posible los tiempos. Porque, una vez que esto se incorporara al plan de inversiones, habría que hacer un proyecto, habría que habilitar su financiación y habría que ejecutarlo para tenerlo en perfecto estado de revista ante cualquier otro eventual temporal.

Ustedes saben que esa zona de Andalucía es una zona castigada por vientos muy fuertes y también saben que últimamente las precipitaciones están siendo especialmente graves. Por tanto, la prisa, la premura, el solicitar que sea a la mayor brevedad, no viene en aras de que nadie incumpla la ley, sino que de esa horquilla temporal que permite la ley se utilice la más corta, por favor, en cuanto al tema de Endesa.

Y en cuanto al informe de Industria que solicita, y ya me refiero a las enmiendas, Industria ya se ha pronunciado en estos términos, ya ha mandado una carta al ayuntamiento en la que respalda que, efectivamente, la solución que habría para el municipio es contar con una segunda línea de suministro, como ya tienen el resto de localidades. Y por eso también la señora Mestre, cuando estuvo allí, vio con buenos ojos la incorporación al plan de inversiones y vio con buenos ojos, bueno, pues requerir un poco de celeridad a Endesa, para que Romero Candau pudiera contar con el punto frontera.

Y contestando a Ciudadanos: se hace a través de esa vía porque es la legalmente establecida, es la empresa distribuidora, la que tiene la competencia de suministro, la que debe, en su plan de inversiones, incorporar el proyecto. No lo puede hacer el ayuntamiento por su cuenta saltándose a la empresa que legalmente tiene la facultad otorgada. Que no creía yo que tuviera que venir Adelante Andalucía a explicar esto, pero, bueno, que es así.

Entonces, sí que es cierto que estamos pidiendo una mejora muy localizada, pero es que está así de localizada la carencia. Es cierto que para hacerlo hay que dar los pasos que refiere la iniciativa porque así lo establece la ley.

También es cierto, y acabo presidente, que por eso iniciábamos agradeciendo en nombre del alcalde las gestiones que había hecho ya el Gobierno central y el autonómico. Solo falta este pequeño empujón que nos parecía adecuado que se diera en sede parlamentaria y, si pudiera ser, con la unanimidad de todos los grupos.

Por tanto, a la enmienda que nos planteaba el Partido Popular decirle, por lo que le he referido, que no es necesaria para acotar el texto a sus términos legales.

Y, en cuanto a lo que nos planteaba el Grupo de Vox, hay una enmienda, el tema de los generadores diésel, creo que eso lo podríamos hablar en la Comisión de Medio Ambiente, no vamos a entrar a ello. En cuanto a lo que nos planteaba sobre atender a situaciones que pudieran ser similares en otros puntos de Andalucía nos parece muy acertado, siempre y cuando nos aceptase su grupo que esa última coletilla, esa última frase de su enmienda, que sería la que aceptaríamos, formase parte de un punto aparte, que fuese un punto 3 para la proposición no de ley y que, por tanto, no alterase el punto 1 y 2 que les hemos propuesto a su consideración.

Muchas gracias.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Portavoz de Vox, sobre lo que ha dicho la portavoz proponente, ¿lo aceptan?

La señora MULAS BELIZÓN

—Sí, sí.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿En los términos en los que lo ha dicho?

La señora MULAS BELIZÓN

—Sí.

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias. Así quedará reflejado después, a la hora de votar.

11-20/PNLC-000038. Proposición no de ley relativa a los cortes de suministro eléctrico en el municipio de Santaella (Córdoba)

El señor BUENO NAVARRO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

La última proposición no de ley, relativa a cortes de suministro eléctrico en el municipio de Santaella, en Córdoba, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene también dos enmiendas del Grupo Parlamentario Vox, a las que deberá el grupo proponente pronunciarse a lo largo de su intervención.

Y para iniciar la exposición de la proposición no de ley tiene la palabra la señora Aguilar.

La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente.

El núcleo urbano de La MontIELa y la población rural de las Bocas del Salado, que tienen una población de unos mil habitantes y que se encuentran en el término municipal de Santaella, vienen sufriendo anomalías y deficiencias en la calidad del suministro eléctrico.

Los vecinos han soportado los microcortes o las interrupciones breves de la tensión suministrada, pero lo cierto y verdad es que los días 19, 20 y 21 de diciembre de 2019 la situación se hizo insostenible, ya que sufrieron más de 30 horas de interrupción del suministro eléctrico. Cortes que impidieron las conexiones de telefonía móvil y supuso el aislamiento total de los núcleos de población. Pero es más, señorías, estos cortes afectaron a todas las vecinas y a todos los vecinos, pero de manera muy especial afectaron a personas enfermas que están conectadas a máquinas de oxígeno, y además fue un durísimo golpe para los negocios a los que ocasionó pérdidas y graves dificultades. No podemos olvidar que además estamos hablando, desde el punto de vista de los negocios, de días importantes, como son los previos a la Nochebuena y a la Navidad, que son días de ventas.

Estos núcleos de población yo creo que todas y todos estamos de acuerdo que no pueden continuar así. El alcalde de Santaella, desde el primer momento, ha estado al lado de sus vecinos y trabajando para solucionar el problema, y los vecinos han estado con su ayuntamiento y, además, han firmado en un total de 400, demandando a Endesa una solución definitiva. Y es necesario que en este objetivo que tienen los vecinos, que tiene su alcalde, también nos incorporemos al Parlamento, y la Consejería de Industria y Energía, y en este sentido, el consejero, pues lo que le planteamos es que haga las gestiones necesarias con Endesa para sumar con el ayuntamiento. Y cuando se suma se multiplica, y se consiga una respuesta pronta, eficaz y cierta. El Grupo Socialista, comprometido con dar respuesta cierta a la situación que tienen los vecinos, traemos aquí esta proposición no de ley, lógicamente, con el objetivo de concitar la unanimidad y que todos podamos empujar en la misma dirección, que es que se termine con los cortes de luz ya. Y por lo tanto, el suministro se pueda dar con garantías y seguridad y, por otra parte, con que haya una solución definitiva, que es justo lo que dice la proposición no de ley, una solución que es la sustitución de la línea.

Esto es lo que planteamos, esperamos el respaldo de todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilar.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente, accidental.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Andalucía. Es que me ha dicho PP, o me ha parecido escucharlo.

[Intervención no registrada.]

No, bueno.

La PNL esta va al hilo de la anterior, y evidentemente todos los ciudadanos tienen derecho a recibir el fluido eléctrico, y que el mismo no se le vea interrumpido y, sobre todo, como dice la señora Díez..., Aguilar, en constantes y reiteradas ocasiones.

Es un problema técnico, en realidad es un problema eminentemente técnico, y que hay que poner encima de la mesa. Y que la consejería, en su calidad de inspección y vigilancia, pues debe poner las soluciones oportunas o instar a que se ponga la de soluciones oportunas, pero no hay que perder de vista que la distribuidoras, por regla general, ante este tipo de cortes en los suministros y de forma reiterada le sale demasiado barato, le sale demasiado barato que los ciudadanos suframos constantemente en algunos rincones de nuestra tierra este tipo de incidente. Y quizás también deberíamos hacer unos ejercicios de reflexión para endurecer, quizás, algunas sanciones a la dejadez o a la dejación por parte de las distribuidoras en cuanto se refiere a la reinversión en el mantenimiento y mejora de sus instalaciones. Esto es algo que siempre, todos los que hemos sufrido algún corte de luz, hemos hecho la respectiva reclamación y, al final, a la distribuidora nunca le pasa nada.

No quiero dejar pasar la oportunidad para reivindicar que lo que necesitamos en este país es un plan estatal energético, un plan estatal que podamos aunar distintos tipos de generación de energía, y siempre con el objetivo de llegar a un déficit exterior cero, porque de todos es sabido que la demanda de energía por parte de nuestro país nos lleva a un déficit que pagamos todos los ciudadanos, y es ahí la cantidad ingente de impuestos que lleva una factura de luz.

En definitiva, queremos apoyar esta iniciativa del Grupo Socialista. No quiero que tampoco esto sirva de precedente, pero bueno, en este caso vamos a apoyar a la señora Rosa Aguilar en esta iniciativa que creemos que es importante y necesaria.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Alonso.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Adelante Andalucía, su portavoz, por un tiempo de tres minutos.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Desde Adelante Andalucía estamos también muy preocupados por esta situación de los vecinos. Y de hecho, registramos también iniciativas en ese sentido y estuvimos con ellos el 25 de diciembre, me acuerdo perfectamente del navideño día, muy preocupados efectivamente por dar respuesta a la situación que padecen con esos cortes de luz de más de 30 horas, que han generado situaciones lamentables, personas mayores que se han quedado, por esos cortes de luz, colgadas en la grúa de movilidad; mujeres mayores que han perdido el audífono por esa subida y bajadas de tensión. Por cierto, nadie se responsabiliza, evidentemente, de las consecuencias que tienen los cortes de luz, porque la compañía tampoco, el Gobierno andaluz tampoco, y ninguna institución por ahora se ha comprometido para dar una solución cierta y certera para los vecinos. Además, lamentablemente no es un hecho aislado. Faltan inversiones, como todos conocemos, en infraestructura que permitan tener unos suministros tan importantes como las materias primas, como la energía para estos vecinos y vecinas. Nosotros estuvimos reunidos con una asamblea vecinal de más de 100 habitantes de La Montiel, de Santaella, con una asociación de mujeres muy combativas que estaban fuertemente organizadas para resolver su situación mano tendida, pero ahí es el Gobierno andaluz al que le toca mover ficha. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta PNL, vamos a ir de la mano de los vecinos y vecinas para luchar por sus derechos y, sobre todo, decir una idea: que esto no ocurriría si tuviésemos garantizada una empresa pública que impidiese estos cortes de luz a los vecinos, estas malas prácticas y esta mala prestación, en un servicio tan fundamental como es la electricidad para nuestros vecinos y vecinas. Otros países europeos tienen empresas públicas para estas materias primas, para estos productos de primera necesidad, y es un modelo que funciona en otros países. Yo les animo al resto de formaciones políticas a que apoyen también la implantación de una empresa pública de suministro eléctrico en nuestro país.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Emiliano Pozuelo por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor POZUELO CEREZO

—Muchas gracias, señor presidente.

Como he dicho anteriormente, en la pregunta que le he hecho al consejero, sobre el déficit de infraestructura eléctrica que existe en la provincia de Córdoba, después hablaríamos con más detalles del caso de La Montiel.

La Montiel, como han explicado los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra, es una pequeña aldea de la provincia de Córdoba, de Santaella en concreto, que sufre por la despoblación. Y si Santaella sufre la despoblación, pues las aldeas os podéis imaginar la situación en que se encuentran. Una población envejecida, muy dependiente de energía eléctrica, de suministro eléctrico para sus cuidados. Y

como se ha comentado con anterioridad, en vísperas de fiestas navideñas, sufrieron unos cortes de luz que duraron pues casi 30 horas. Lo que podría quedar en una anécdota que pudo traer consecuencias graves, porque desgraciadamente todas esas personas dependientes estaban aisladas de sus aparatos, tiene como consecuencia también, porque es algo que se están repitiendo con mucha frecuencia, que esas personas mayores sufran dos cosas: por un lado, esa dependencia que ellos tienen de esa infraestructura eléctrica y que les son muy perjudiciales para su salud, pero, por otro lado, esa soledad no deseada que ellos siempre sufren, y que cuando llegan estas fiestas están deseando que lleguen sus familiares, sus hijos que viven en otros municipios, cuando llegan las siguientes fiestas no saben si van a poder contar con ellos.

Por lo tanto, creemos que es un doble problema en cuanto a la atención de esas personas. Desde Ciudadanos tenemos claro cuál es la solución. Nosotros estuvimos el pasado 3 de enero reunidos con sus vecinos, estuvimos hablando con ellos, todo el mundo tiene claro cuál es la solución. La solución es que hay que cambiar la línea eléctrica actual que existe, que tiene más de 50 años, que de esa línea eléctrica se han ido sacando acometidas para grandes fincas de regadíos que existen en la zona.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Perdone, señor Pozuelo.

Por favor, ¿podrían...?

Señora Aguilar, por favor.

Muchas gracias.

El señor POZUELO CEREZO

—Gracias, presidente.

Como les decían, la solución no es otra que cambiar una línea eléctrica que llevaba 50 años de uso. Que lo que en su momento era para atender a una aldea, hoy en día se están suministrando energía eléctrica a grandes fincas eléctricas de regadío que existen en la zona. Y la línea no está preparado para ello, y por lo tanto nosotros estamos totalmente de acuerdo con las propuestas que se plantean, en las que hay que exigirle a Endesa que se modifique esa línea; no solo la línea, sino los centros de transformación que existen en la zona, para que se termine de una vez por todas con todo este grave problema que se está sufriendo en la ciudadanía de esa localidad.

Y mientras tanto, bueno, mientras se soluciona eso, con las competencias limitadas que tiene la Junta de Andalucía, pero con el poder que puede ejercer, que le exijamos a las compañías eléctricas —en este caso, a Endesa— que garanticen el suministro eléctrico para la ciudad.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pozuelo.

Tiene el turno de palabra el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, por su portavoz, don Juan Bueno Navarro.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien, bueno, esta proposición no de ley que trae el Partido Socialista a esta comisión, referida, en este caso, a Santaella, Córdoba, ha sido... —y además lo hemos visto a lo largo de la comisión, pero también a lo largo de otras intervenciones que ha habido en otras comisiones e incluso en Pleno— desgraciadamente, un hecho repetido en más de una zona de nuestra comunidad autónoma. Hoy mismo, vamos a hablar de Cádiz, pero podríamos hablar de la provincia de Sevilla o podríamos hablar de la provincia de Granada. Tenemos, en cualquier caso, que solucionar estos problemas, que perjudican de una forma absolutamente notoria a las zonas más alejadas, digamos, de los grandes núcleos urbanos de nuestra tierra, de Andalucía, y evidentemente no podemos..., o no se debe consentir que estén cada vez más aisladas; más bien todo lo contrario, se tiene que trabajar en el sentido contrario.

Entendemos y estamos de acuerdo en los términos de la proposición no de ley, porque aplica actuaciones que están ajustadas, digamos, a las competencias que tiene cada Administración o las propias competencias que tiene la empresa. La propia Ley 1955/2000 determina los índices de calidad en el suministro eléctrico por parte de las distribuidoras y, por tanto, esas distribuidoras deben cumplir esos índices de calidad con las inversiones que se estimen o que sean necesarias. Es la Administración autonómica, como todos sabemos —en este caso, la Administración, por supuesto, andaluza—, la competente para efectuar cuantas inspecciones o comprobaciones considere necesarias para determinar la calidad del suministro en una determinada zona. Y, en este sentido, por parte del Gobierno andaluz se está actuando, se está inspeccionando y también se está exigiendo, y así nos consta.

Pero debe quedar claro, como decía, que son las distribuidoras —en este caso, en el caso de Santaella, es Endesa— las obligadas a conseguir esa calidad que les exige la ley mediante, como decía, las inversiones correspondientes. Por tanto, nos parece correcta la proposición no de ley.

No podemos olvidar, creo yo —y es algo que, para que hubiera sido completa (desde nuestro punto de vista siempre) esta proposición no de ley, se podría haber añadido— decía que no podemos olvidar la imprescindible función del transporte. Hablamos de la distribución de la energía —que, por supuesto, es muy importante—, pero el transporte de la energía también es sumamente importante, en este caso, que, como también todos ustedes saben, es responsabilidad de Red Eléctrica Española. Y que sabemos, además, porque, además, en sede parlamentaria así lo ha contado el propio consejero, hay un déficit en el transporte en Andalucía, habiendo como hay un superávit en el caso de generación de energía, fundamentalmente, de las energías a las que todos queremos aspirar, que son las energías renovables. Con lo cual, ese equilibrio también puede ponerse encima de la mesa como una solución a estos problemas, exigiéndole a Red Eléctrica que realmente dé la posibilidad de que se aumente la capacidad de transporte en nuestra tierra, puesto que somos los mayores generadores de energías renovables de España y, probablemente, uno de los más importantes de toda Europa. Creemos que hubiera estado más completa así

la proposición no de ley pero, en fin, habrá ocasión, seguro, en comisión o en Pleno de poder volverlo a poner encima de la mesa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Bueno.

Tiene la palabra, señora Aguilar. Le recuerdo que tiene que posicionarse sobre las enmiendas que le han presentado.

La señora AGUILAR RIVERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, yo comparto lo que algunos portavoces aquí han planteado, y es que a las distribuidoras hay que exigirles; hay que exigirles unos servicios de calidad y hay que exigirles que realicen las inversiones necesarias para que se pueda tener un suministro con garantía y con seguridad.

En ese sentido, hacia ahí se dirige, en gran medida, la proposición no de ley que se presenta, en un núcleo concreto, como son La Montiel y Bocas del Salado, que pertenecen a Santaella, y donde se plantea algo muy simple y concreto, y es que, en primer lugar, la consejería, lógicamente, que es competente, se involucre en la búsqueda, junto con el ayuntamiento, de la sustitución de la línea, que es lo que realmente se necesita para dar una solución definitiva. Pero, mientras tanto, que se tomen las medidas adecuadas para que no se sigan produciendo estos cortes de luz y que se busque la mejor solución técnica. Por eso, le decía al portavoz de Vox que, agradeciendo las propuestas que realizaban, entendía que estaban incorporadas, porque lo que aquí no decimos es qué solución técnica tiene que ser. Ellos avanzaban un poco más, y yo creo que tenemos que dejar ese margen a la consejería, para que pueda concretarlo con Endesa y de la mano del ayuntamiento.

Y, por otra parte, el que la consejería no deje de actuar, hasta tanto se consigue la solución provisional para que no haya más cortes, y la definitiva, que es la sustitución de la línea, que eso lo ha reconocido la propia Endesa.

Por lo tanto, el plantear que la consejería haga un plan estratégico con la entidad que tiene un plan estratégico, para hacer un seguimiento de actuaciones de estas características, creemos que, con la redacción, está implícito, lógicamente, el que la consejería no deje de hacer en ningún momento su actuación hasta tanto haya una definitiva solución en los dos ámbitos. Y por eso le decía al portavoz del Grupo Vox que entendía que estaba ya incorporado en la propuesta y que debemos también dejar trabajar a la consejería y al ayuntamiento, para que finalmente planteen a Endesa todas y cada una de las soluciones que se necesitan en estos núcleos de población de Santaella.

Así que nada más, señorías. Y gracias a todos los portavoces por haber mostrado su posición favorable para que se pueda aprobar, que sin duda estaremos dando una alegría y un respaldo absolutamente

imprescindible y necesario a los vecinos de Santaella, de estos dos núcleos de población, de La Montiel y Bocas del Salado.

Muchísimas gracias.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señora Aguilar, entiendo que no acepta las enmiendas de Vox, ¿no?

Bien. Muchas gracias.

[Receso.]

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley, en el mismo orden en que han sido debatidas, señorías.

Por lo tanto, vamos a iniciar la votación, en primer lugar, relativa a la proposición no de ley relativa al impulso industrial en Andalucía. La votamos en los términos que resultan del debate que se ha tenido, y, por lo tanto, votos a favor...

La señora BARRANCO GARCÍA

—Un momento, nosotros queremos pedir el voto por separado del punto 4.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues entonces ya no lo votamos en sus términos, sino votamos primero todos los puntos, excepto el 4, y luego votaremos el punto 4. Así que primera votación, vamos a votar todos los puntos, excepto el 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Pasamos a votar el punto 4.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 15 votos a favor, ningún voto en contra, 3 abstenciones.

Pasamos a votar la segunda proposición no de ley en sus términos, ya que no ha tenido además enmiendas.

Se inicia la votación

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Votamos la tercera...

[Intervención no registrada.]

Vamos a ver, repito, estamos votando las proposiciones no de ley en el mismo orden en que las hemos debatido. Por tanto, la primera votación que hemos hecho es sobre la número 1 que hemos debatido relativa al

impulso industrial. La número 2 que hemos debatido es sobre la cesión de inmueble para la Universidad de Almería. Y ahora vamos a la tercera, que es relativa al suministro eléctrico en la Sierra de Cádiz. En esta ha pedido..., en esta proposición no de ley ha pedido votación separada el Grupo Popular, del punto 2.

Es así, ¿verdad?

La señora NIETO CASTRO

—Presidenta, y hemos aceptado una parte de una enmienda que ha hecho el Grupo Vox, que...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, eso está incorporado a lo que vamos a votar.

La señora NIETO CASTRO

—Correcto.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La transaccional que han aceptado. Por lo tanto, se votan el punto 1 y 3 con la transaccional incluida, lógicamente.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Votamos el punto 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 14 votos a favor, ningún voto en contra, 4 abstenciones.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 4, relativa a los cortes de suministro eléctrico en el municipio de Santaella.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchísimas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

